

**ANÁLISIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE BUSCA LA IGUALDAD, EQUIDAD Y  
EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DEL SECTOR LGBTI EN BOGOTÁ DURANTE  
LOS GOBIERNOS DE SAMUEL MORENO Y GUSTAVO PETRO**

**CAROL ALEJANDRA CEPEDA MORALES  
BLEIDY ALEJANDRA LEÓN BUSTOS**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD  
PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ D.C  
2014**

**ANÁLISIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE BUSCA LA IGUALDAD, EQUIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DEL SECTOR LGBTI EN BOGOTÁ DURANTE LOS GOBIERNOS DE SAMUEL MORENO Y GUSTAVO PETRO**

**CAROL ALEJANDRA CEPEDA MORALES**

**BLEIDY ALEJANDRA LEÓN BUSTOS**

Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.

**Director de Monografía**

**JHON HAROLD ROZO RIVERA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD  
PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ D.C**

**2014**

## **RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

### **RESUMEN**

Este trabajo es un análisis descriptivo y analítico de la incidencia de las Políticas Públicas del movimiento LGBTI en los periodos de alcaldía de Samuel Moreno Rojas y Gustavo Petro Urrego, para el logro de reconocimientos de derechos y, la creación de una nueva ciudadanía más incluyente para solucionar situaciones problemáticas que los han afectado, tales como la violencia y la exclusión social. Se observa y analiza, cómo se ha venido dando el proceso de estructuración y aplicación de la Política Pública LGBTI. La monografía, contempla un lapso de tiempo comprendido entre 2008 y 2013 en donde se analizan los momentos más relevantes de la Política Pública LGBTI de las últimas dos alcaldías.

### **PALABRAS CLAVES**

Políticas Públicas, LGBTI, Samuel Moreno Rojas, Gustavo Petro Urrego, derechos, inclusión.

### **ABSTRACT**

This paper is a descriptive and analytical analysis of the impact of public policies in the LGBTI movement periods mayor Samuel Moreno Rojas and Gustavo Petro Urrego, to achieve recognition of rights and the creation of a new citizenship more inclusive to solve problem situations that have affected, such as violence and social exclusion. Is observed and analyzed how it has been giving the structuring and implementation of the Public Policy LGBTI. The monograph includes a period of time between 2008 and 2013 where the most important moments in LGBT Public Policy analyzes the last two mayors.

### **KEY WORDS**

Public policies, LGBTI, Samuel Moreno Rojas, Gustavo Petro Urrego, right, inclusion.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO .....	8
Primera parte .....	8
Segunda parte .....	24
CAPÍTULO II. SAMUEL MORENO, UN GOBIERNO DE RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL. ....	27
Samuel Moreno como candidato .....	27
Samuel Moreno como alcalde .....	27
Acuerdos y normas .....	39
CAPÍTULO III. GUSTAVO PETRO, UN GOBIERNO DE CONTINUIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD. ....	41
Gustavo Petro como candidato .....	41
Samuel Moreno como alcalde .....	41
Acuerdos y normas .....	49
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI. ....	52
Samuel Moreno .....	52
Gustavo Petro .....	64
CAPÍTULO V. PORQUE ERA NECESARIA UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN LGBTI .....	78
Samuel Moreno .....	78
Gustavo Petro .....	91
CONCLUSIONES .....	104
BIBLIOGRAFÍA .....	110

## INTRODUCCIÓN

La política pública es uno de los mecanismos de acción e inclusión social más efectivos, y ampliamente utilizados a lo largo de los diferentes regímenes democráticos del mundo durante las últimas décadas. Suplir las necesidades de los diferentes actores se ha convertido en una exigencia de primer orden dentro de la agenda estatal. Como resultado, se ha utilizado a manera de herramienta destinada a facilitar y concretar la acción estatal, regional o distrital frente a las demandas sociales de los sectores más vulnerables, donde radican problemas específicos. En el caso colombiano nos encontramos con varios sectores como los afrodescendientes, indígenas, mujeres, personas discapacitadas, víctimas del conflicto armado, desplazados y durante los últimos diez años la comunidad LGBTI, a los cuales se les tiende a vulnerar de sus derechos.

Los cambios producidos a partir de 1996 como la propuesta de reforma de Código de Policía de Bogotá y Marcha por la ciudadanía plena LGBT y su consecuente creación de mesas de trabajo de este sector, en compañía de la Veeduría Distrital y la Secretaría de Gobierno y, actualmente, los procesos de conformación de nuevos espacios y nuevos medios para que personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales de la ciudad de Bogotá tengan un reconocimiento de sus derechos en el campo de lo social, político, cultural, jurídico, sexual y económico.

Tanto las personas LGBTI de la ciudad de Bogotá como el Gobierno Distrital influenciados por el oleaje de ideas provenientes de movimientos y protestas dieron como resultado la creación de la Política Pública LGBTI con enfoque de derechos, de género, diversidad sexual, de salud y de lucha contra la homofobia la discriminación y la violencia basada en prejuicios. También ha resultado en la creación de nuevos espacios públicos y en donde pueden ejercer con mayor libertad su ciudadanía.

Ante ese contexto, esta monografía propone un estudio del proceso de construcción de la política pública LGBTI en Bogotá, basado en el reconocimiento social y político desde el enfoque de las ciencias políticas. Bogotá es un lugar interesante para estudiar la aplicación de la política pública LGBTI, no solo por ser la capital del país, sino porque lo que ocurre allí es replicado en otros lugares del país, y al mismo tiempo por ser escenario en contextos de violencia del cual las personas LGBTI han sido víctimas y por tanto han enmarcado algunas de

sus acciones de protesta en relación a ello. Por ejemplo la toma de centros comerciales con el fin de enviar un mensaje de inclusión, cero discriminación a favor de la diversidad sexual y de géneros.

En este punto cabe resaltar que, el objetivo general de la presente investigación es analizar la implementación y resultados de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales–LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital, en Bogotá, haciendo énfasis en el progreso de la misma en los periodos de 2008-2011 y 2012-2013. Por consiguiente, los objetivos específicos serán primero describir qué es una política pública, su estructuración, evaluación, análisis e instrumentos adicionales para su estudio. En segundo lugar, detallar las estrategias, programas, avances y/o retrocesos de la implementación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales–LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en Bogotá, durante el gobierno de Samuel Moreno Rojas. Seguido de la descripción de las estrategias, programas, avances y/o retrocesos de la implementación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales–LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en Bogotá, durante el gobierno de Gustavo Petro. Continuando con la realización de una evaluación detallada a cerca de los resultados obtenidos de la implementación de la política pública LGBTI durante los gobiernos tanto de Samuel Morenos como de Gustavo Petro. Y finalmente, analizar el porqué de los hechos y las acciones tomadas en tal o cual sentido a partir de la evaluación, centrándose el contexto político, administrativo y social

Ya para dar paso al primer capítulo se dará la justificación de la investigación. A medida que la sociedad avanza nuevos fenómenos se presentan día a día. Uno de los fenómenos con mayor relevancia en la sociedad distrital actual es la discriminación a personas con identidades de género y orientaciones sexuales diferentes a las establecidas por la sociedad.

“La Constitución y la leyes colombianas establecen una serie de recursos judiciales y administrativos a través de los cuales cualquier ciudadano/a colombiano/a, sin distinción de ninguna índole, pueden acceder cuando considere que alguno de sus derechos ha sido violado. Sin embargo, en la práctica el acceso y la efectividad de aquellos recursos para lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) es reducido, debido a la discriminación de la que históricamente han sido objeto. Si bien la Corte Constitucional ha desarrollado una extensa línea jurisprudencial, principalmente en materia de derechos de las parejas del mismo sexo, la discriminación en razón a la orientación sexual y a la Identidad de género persiste.” (Colombia Diversa, 2012).

Esta población se ha visto vulnerada no solo por la segregación de sus Derechos Civiles sino también en sus Derechos en sociedad, debido a su preferencia u orientación sexual. A pesar de ser una sociedad “moderna” e “incluyente” las personas no han asumido que existen

diferentes formas de pensar, vestir, amar, etcétera. Y que estas distinciones no las hace menos personas, productivas o capaces por ser “diferentes”.

Es conveniente hacer esta investigación a razón de que tanto la población LGBTI como la sociedad distrital actual tenga conocimiento del proceso que se llevó a cabo durante las últimas dos décadas para lograr la garantía plena de los derechos de la población LGBTI, los programas y estrategias utilizado por Samuel Moreno y Gustavo Petro para dicho propósito. Y de esta manera consolidar una sociedad que respete e incluya a las personas con diferentes orientaciones sexuales; y que esta sociedad sea consciente de que las diferencias no hacen que las personas menos que otras

Lo que esta investigación pretende es que exista o se cree una mejor integración de la comunidad LGBTI con los diferentes sectores de la sociedad en Bogotá. Uno de los puntos principales a los que se quiere llegar con esta investigación es que disminuyan las agresiones y exclusiones de esta comunidad por parte de la sociedad.

## **CAPÍTULO I. MARCO TEORICO**

El marco teórico, que se desarrolla a continuación contiene dos partes, la primera permite conocer los conceptos básicos necesarios para el desarrollo de esta Monografía. Primero partiremos con la estructuración de las Políticas Públicas, con el fin de comprender sus antecedentes, definiciones, actores, dimensiones, elementos, clasificación y ciclo de vida de una Política Pública. En seguida se hablará acerca de la evaluación de las Políticas Públicas en donde se hará referencia a las funciones, referentes útiles, metodología y herramienta para la evaluación, las clases de evaluación y los enfoques para dicha actividad. Posteriormente se describirá como realizar el análisis de las Políticas Públicas, teniendo en cuenta la diferencia entre evaluación y análisis, los componentes del análisis, sus tipologías, supuestos básicos, características y herramientas básicas para el análisis de la Políticas Públicas. Por último se definirá algunos instrumentos adicionales para el estudio de las Políticas Públicas, con el fin de exponer los factores que inciden en una determinada Política Pública como por ejemplo el proyecto político, los factores alternativos, la permanencia, los cambios, los vacíos y los diferentes escenarios dibujados por las Políticas Públicas; y la segunda parte contiene los conceptos claves para entender los lineamientos bases de la Política Pública LGBT, como por ejemplo la definición de Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual, entre otros.

### **PRIMERA PARTE**

#### **LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

##### **Orígenes y Antecedentes**

Para el desarrollo de la monografía es necesario tener en cuenta la evolución que se llevó a cabo para la fundamentación y el desarrollo de las Políticas Públicas, por consiguiente se hará una breve descripción cronológica de este proceso.

Para el investigador científico Dr. Omar Guerrero, profesor titular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la fundamentación de las políticas públicas tuvo lugar en el año 1951, con la reunión de un grupo de científicos sociales, en la Universidad de Stanford, cuyo objetivo era debatir acerca de las *Policy science*. Más adelante en 1967 el Dr. Yeheskel Dror, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén, propuso la creación de la carrera



profesional de analista de *Policy*. También, el London School of Economics and Political Science, del Reino Unido, en 1965 estableció la maestría en *Administración Pública y Política Pública*. En 1995, modificó su nombre por el de *Política Pública y Administración*. Así mismo, en América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) han contribuido al desarrollo del tema de Políticas Públicas.

Cabe a notar la colaboración por parte los administradores públicos en la evolución y desarrollo de este tema, con publicaciones como: *Policy and Administration* (1946) de Paul Appleby e *Introduction to Study of the Public Administration* (1926) de White, en donde, la administración pública se presenta como la aplicación y el manejo de políticas públicas.

### **Definición**

Es posible encontrar diversas conceptualizaciones de lo que se entiende por Políticas Públicas. “De hecho es posible encontrar treinta o cuarenta definiciones diferentes. Como simple muestra de gran variedad, inmensa amplitud y particulares profundizaciones, a continuación se presentaran algunas de las muchas definiciones conocidas” (Salazar, 2009, p.44). En base al objetivo de investigación se tomaran algunas definiciones de diferentes autores que ayudaran a complementar el tema a tratar.

- “ Aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer” (Dye, 1977)
- “La política pública se define como una “decisión permanente” caracterizada por una conducta consistente y la repetitividad por parte, tanto de aquellos que la elaboran, como por aquellos que se atienen a ella”(Alau & Prewitt)
- “Las leyes, ordenanzas locales, decisiones de las cortes, ordenanzas ejecutivas, decisiones de administradores y hasta los acuerdos no escritos” (Plano)
- “Es la ciencia social aplicada en varios sentidos; primero, en la identificación de la necesidad hacia la cual la política publica es dirigida (sic); segundo, en la investigación y en los resultados de la ciencias gubernamentales y tercer, en la evaluación de los programa públicos” (Lane)
- “Una política elaborada por el gobierno” (Jaramillo)

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones la que mejor se adapta al tema de investigación es la definición dada por Carlos Salazar Vargas, en donde se propone entender la

política pública como “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Salazar, 2009, p.45). Debido a que lo largo de los años se han presentado diversos problemas con el sector LGBTI que han dado como resultado la implementación de acciones puntuales por parte del distrito (en este caso, estas acciones se tomara como la creación de los lineamientos de la Política Pública LGBTI) para dar solución a este problema social.

Cabe señalar que cuando el autor se refiere a “*un conjunto de repuestas del Estado*, se está diciendo que casi nunca una Política Publica es una sola decisión, y que por lo general, involucra un conjunto o <<rosario>> de decisiones que se puedan dar de manera simultaneo o secuencial. Son además decisiones del gobierno, o, si se quiere, del régimen político.” (p.46)

Asimismo la definición agrega que la política pública se decide “*frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas*, en la sociedad siempre hay un conjunto de problemas por resolver” (p.46), pero el Estado no puede enfrentarlos por múltiples razones, así que, debe decidir cuál de ellos obedecen a una mayor presión, o tienen mayor incidencia.

De acuerdo con Yves Meny y Jean-Claude Thoening (1985) hay cinco elementos que fundamentan la existencia de una política pública:

- Una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas.
- Comprende unas decisiones o unas formas de asignación de los recursos << cuya naturaleza es más o menos autoritaria>>.
- Una política pública se inscribe en un <<marco general de acción>>, lo que permite distinguir, una política pública de simples medidas aisladas.
- Una política pública tiene un público, es decir, unos individuos, grupos u organizaciones, cuya situación es afectada por esa política pública.
- Una política pública define, obligatoriamente, metas u objetivos por lograr, definido en función de normas y valores.

En conclusión, la política pública no solo se puede ver como un conjunto de medidas utilizadas para dar fin a una situación social problemática sino también como el elemento fundamental de relación entre el individuo y la estructura, en donde el primero muestra su inconformidad ante algún problema en particular y el segundo, como ente regulador de la sociedad, debe dar soluciones claras y concisas a estas situaciones de inconformidad.

## **Los Actores**

Los actores son de tipo político, económico y social. Los de tipo político son principalmente los partidos y los movimientos, los de tipo económico son los conglomerados y los grupos económicos y los de tipo social son los que se relacionan con movimientos sociales u organizaciones gremiales las cuales pretenden presionar al Estado mediante distintas estrategias para que considere un determinado problema político.

Los actores políticos, económicos y sociales son los que transforman un problema cualquiera en un asunto relevante, en la medida que se considera socialmente importante, por lo cual el Gobierno tiene que intervenir para ofrecer respuestas en términos de políticas públicas.

Según Carlos Salazar Vargas los individuos, grupos o agrupaciones sociales movilizan los recursos y oportunamente ponen en marcha estrategias de juego, para lo cual buscan obtener una posición de consideración por parte de la autoridad pública legítima.

## **Dimensiones De Toda Política Pública**

En la política pública existen dos dimensiones básicas: la primera es una dimensión temporal y la segunda es de tipo espacial. La dimensión temporal es la que se sitúa en un momento determinado y la que permite diferenciar la situación presentada con la de otro momento. La dimensión espacial existe porque las políticas públicas varían de un lugar a otro, porque esas condiciones espaciales implican comportamientos sociales, económicos y políticos diferentes y también actores distintos, propios y específicos.

Por ejemplo, la política social en el auge del Estado intervencionista tiene connotación diferente a la del periodo actual. Frente a una perspectiva de un Estado más pequeño en su tamaño, denominado Estado Neoliberal, no intervencionista, esa misma política adquiere otra interpretación aun cuando sea la misma.

## **Elementos Básicos De Toda Política Pública**

Toda política pública está compuesta por tres elementos: predicción, decisión y acción. La predicción porque no es posible pensar que se tome una decisión sin tener un futuro deseado como referente. La decisión es el segundo elemento ya que formular políticas no es otra cosa que

decidir. Por eso, los que se inquietan por las políticas públicas concentran su atención en cómo se decide, como son los procedimientos para la toma de decisiones: quién o quienes, en última instancia, ejerce influencia en la decisión; qué elementos utilizan, etc. Por último la política pública también necesita de la acción. Esta es la gran diferencia entre el discurso y la política pública. Mientras no haya acción se está frente de un discurso. Lo que caracteriza a una política es el hecho de que esta se ejecuta, se materializa o, si se quiere, se concreta en acciones.

Tanto la predicción (en cuanto tiene que ver con la prospectiva) como la acción (que se representa en la puesta en marcha o implementación) en cuanto a la decisión, vale la pena poner de presente que el profesor Muller (2002) asevera que “para una política pública dada, es posible establecer al menos cuatro círculos fundamentales de la decisión”.

- A. El primer círculo es aquel por el cual transitan sin excepción todas las decisiones. El cual está compuesto por el presidente de la República (gabinete y el Secretario General del Gobierno), el Primer ministro (gabinete y la secretaria general del gobierno) y el Ministerio de hacienda (el Ministro, su Gabinete y el estado mayor de las más importantes direcciones). Es en el seno de este primer círculo de la decisión donde se realiza una parte de la interfaz entre la dimensión propiamente administrativa de la decisión y la dimensión política.
- B. El segundo círculo de la decisión lo compone el conjunto de las administraciones sectoriales (o al menos de sus estados mayores) que intervienen cuando su sector está implicado. Estas despliegan, claro está, una lógica que tiende a defender o a promover intereses sectoriales. Toda estrategia de estos actores consiste, entonces, en superponer lo mejor posible estos intereses sectoriales sobre las exigencias globales.
- C. El tercer círculo de la decisión es el de los socios externos al Estado: sindicalistas, gremios, asociaciones, empresas públicas y privadas.
- D. El último pero no menos importante es el cuarto círculo que ocupa en puesto un poco aparte. Se trata del conjunto de los órganos políticos (el parlamento) y jurisdiccionales (el consejo constitucional, el consejo de Estado y la corte de cuentas) que puedan intervenir en la decisión.

Para un actor determinado, el acceso a los círculos de la decisión representa un recurso político fundamental que da testimonio de su capacidad para influir sobre la decisión.

De lo que se expuso anteriormente se puede concluir que de esta manera se puede considerar que las políticas públicas es diferente a la forma en que las conciben algunos expertos en Derecho o estudiantes de Ciencias jurídicas; para ellos las políticas públicas equivalen a normas o a las leyes, cuando estas son solo una parte de la misma, no todas las políticas públicas necesitan el mismo tipo de normatividad: algunas necesitan de un acuerdo, una reglamentación o una ley.

Una política pública es un curso de acción, entendido en forma amplia, para involucrar la omisión voluntaria, por ejemplo cuando un político impulsa un proyecto de ley, está decidiendo hacerlo y ese es el curso de acción que ha escogido.

### **Clasificación De Las Políticas Públicas**

Las políticas públicas pueden ser objeto de clasificación, no solamente por diversión si no para efectos de análisis es una herramienta importante, porque saber si una política pública es de un tipo o de otro ayuda a ubicarla en un grupo global, lo cual facilita a otorgar algunas características, metodologías o instrumentos de análisis, a una determinada tipología en general o a cada una de las políticas en particular.

Según Carlos Salazar Vargas (2009) en primer lugar, puede mencionarse el enfoque estructuralista propio de la escuela latinoamericana. Bajo este enfoque, se clasifican las políticas públicas en tres categorías: las hegemónicas, las transaccionales y las de dominación.

Las hegemónicas son aquellas que reflejan con claridad los intereses del proyecto político dominante en cada momento. Son las que expresan fundamentalmente los intereses predominantes de cada momento histórico. Son las que llevan toda la importancia, la mayor cantidad de recursos y sobre las cuales es muy difícil negociar. Una política hegemónica puede ser la política de internacionalización de la economía o de modernización de la estructura económica.

Las políticas transaccionales son aquellas que son producto de negociación entre sectores con poder e inclusive, con sectores subordinados de la sociedad.

Las políticas de dominación son aquellas que van desde la figura de cooptación hasta los intentos de represión.

Otra clasificación corresponde a la tendencia del neomarxismo, representado por James O'Connor (1972, 1973), quien ubica las políticas públicas en dos grandes categorías, la primera son las políticas de acumulación, las cuales buscan propiciar la reproducción del capital y canalizar el gasto estatal directamente productivo. Son todas aquellas políticas que llevan a facilitar y a contribuir a la acumulación de capital dentro de la sociedad. La segunda son las políticas de legitimación apuntan al control del orden interno y al mantenimiento de la

legitimidad social. Específicamente hacen relación a las diferentes directrices y acciones emprendidas para procesos tales como las Asambleas Constituyentes, las diferentes clases de elecciones, los diálogos de paz, etc.

El autor brasileño Vianna (1996) clasifica las políticas públicas en dos grupos de acuerdo con la categoría de finalidad: políticas públicas promocionales y políticas públicas correlativas o compensatorias. Las políticas públicas promocionales como su nombre lo dice, son aquellas que contribuyen a desarrollar o consolidar un sector. Las políticas públicas compensatorias son las que se encaminan a restituir a un determinado sector su crecimiento o dinámica cuando por algún motivo los ha perdido, con el fin de establecer algún tipo de equilibrio.

Las políticas públicas también se pueden clasificar de acuerdo a su procedencia como endógenas, en la medida en que son elaboradas a partir de las necesidades, condiciones y agentes internos. Cuando, por el contrario, se generan a partir de necesidades, condiciones y agentes externos se les denomina políticas públicas exógenas.

Otra clasificación, es la que divide a la política pública según su carácter, en cuantitativa y cualitativa. La cuantitativa va dirigida a cambiar la magnitud de ciertos parámetros políticos o de ciertos instrumentos, dentro de un sistema con cierta estructura dada. La cualitativa tiene como objeto cambios cualitativos que afectan la estructura del sistema.

Dentro de otro grupo de clasificación se puede mencionar la de Lowi (1999) la cual se concentra en cuatro posibilidades, la primera son políticas distributivas las cuales son todas aquellas a través de las cuales el Estado presta servicios a los ciudadanos de manera individual. La segunda son las políticas reglamentarias, las cuales son las de orden público interno, políticas fuertemente coercitivas y de aplicación individualizada. La tercera son las políticas redistributivas las cuales pretenden redistribuir ingresos de unos sectores o regiones hacia otras, con coerción fuerte porque nadie está dispuesto a ceder ingresos de manera voluntaria, lo que hace necesaria una medida obligatoria del Estado. Y por último están las políticas de infraestructura, en las que la acción del Estado pretende incidir sobre grupos sociales amplios.

Por último toda política pública tiene dos tipos de respuesta: positivas y negativas. Las positivas están dadas por la colaboración o la aceptación en la ejecución. La primera (colaboración) es un tipo de respuesta positiva activa, mientras que la otra (aceptación) es una

respuesta positiva pasiva. Se pueden dar también dos tipos de respuestas negativas: el rechazo o la indiferencia, igualmente se tendrían respuestas negativas pasivas (indiferencia) y negativas activas (rechazo).

### **Ciclo De Vida De Una Política Pública**

Según Palumbo (1994), el ciclo de vida de una política pública está dividida en cinco etapas: <<*agenda setting; formulation, implementation, evaluation, and termination*>>. El primero es el listado de problemáticas políticas ordenadas según las prioridades. El segundo es la etapa de formulación corresponde al proceso mediante el cual el Estado ensaya distintas alternativas, recibe presiones, negocia con los actores de poder y finalmente llega a una decisión. El tercero es la implementación hace relación a la desagregación de esta decisión en términos de medidas específicas y su correspondiente ejecución por parte de la administración pública. El cuarto es la evaluación consiste en contrastar en qué medida la acción de Estado ha producido determinado tipo de efectos o de impactos y si la política pública fue exitosa o no y porque, y por último es el análisis intenta dar las explicaciones necesarias.

Charles O. Jones (1984), propone otro marco de análisis del ciclo de vida de las políticas públicas. La primera es la identificación del problema, el cual es la fase donde el problema está integrado con el trabajo gubernamental. La segunda es el desarrollo del programa, es la fase del tratamiento propiamente dicho del problema, el cual asocia procesos de formación (métodos y soluciones para resolver el problema) y de legitimación (adquisición de una aprobación política). La tercera es la puesta en marcha del programa, es la fase de aplicación de las decisiones, comprende la organización de los medios para ponerlo en marcha. La cuarta es la evaluación del problema, esta es una fase preterminal que pone en perspectiva los resultados del programa, comprende la especificación de criterios de juicio, la medición de los datos, su análisis y la formulación de recomendaciones. Y por último, la quinta es la terminación del programa, la cual es la fase de cierre de la acción o de puesta en marcha de una nueva acción. Supone la resolución del problema y la terminación de la acción.

# **LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

## **La Evaluación De Políticas Públicas**

Según el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) de España la evaluación es el proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminada a un conocimiento de una intervención pública, sea una norma, programa, plan o política pública, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos.

Para Jean Leca (1993) la evaluación es “la actividad de recolección, análisis e interpretación de la información que tiene que ver con la puesta en marcha y el impacto de las medidas que buscan actuar sobre una situación social, así como la preparación de nuevas decisiones”. Esta definición es la que más se acomoda a nuestro objetivo de investigación, debido a que en el proceso investigativo se ha compilado información de diversas fuentes que nos permiten llegar al análisis y de esta manera hacer una estimación de objetivos vs resultados, que en este caso sería la evaluación.

En conclusión, según Carlos Salazar (2009) se puede entender por evaluación la actividad de comparar un determinado proceso o unos específicos resultados con propósitos u objetivos previamente establecidos o planeados.

## **Funciones De Las Políticas Públicas**

La función primordial de la evaluación es permitir detectar el desempeño real entre la política pública y su contribución a la mitigación de los problemas públicos. Weiss (1992) divide las funciones de la evaluación en dos áreas:

A) Proceso de toma de decisiones: permite una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas y la asignación de presupuesto.

B) Suministra retroalimentación al personal que implementa el programa, brindando información de lo que están haciendo, como están respondiendo los beneficiarios y que variables externas están incidiendo en el programa. Los principales criterios para la evaluación de las políticas públicas son:

- 1) Efectividad en el logro del valor final,
- 2) Eficiencia para alcanzar ese logro,



- 3) Adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público,
- 4) Equidad en la distribución de los beneficios y
- 5) Los costos y la satisfacción real de los beneficiarios.

## **Referentes Útiles**

Según Salazar (2009) la evaluación de políticas públicas debe atender a dos vertientes de utilidad: la político-democrática (responsabilidad y transparencia gubernamental) y la estratégica y gerencial (mejora de la toma de decisiones y gestión). Adicionalmente estas se deben promover como herramienta estratégica y prospectiva y no solo operativa y retrospectiva y finalmente, tener en cuenta que la política pública tiene como finalidad mejorar el servicio a la sociedad con una mayor efectividad del sector público y así perfeccionar la calidad de la democracia.

## **Metodología Y Herramientas Para La Evaluación De Políticas Públicas**

La evaluación utiliza herramientas de la ciencia social y técnicas de la gerencia pública con el fin de tener una percepción más amplia de la realidad. La Metodología debe responder a las siguientes premisas, Salazar (2009, p.109):

- 1) Superación de dogmatismo metodológico.
- 2) Integración de percepciones, opiniones y valoraciones de actores claves implicados
- 3) Planteamiento pluralista
- 4) Compromiso con la utilización de los resultados de la evaluación promoviendo las medidas oportunas
- 5) Una gran responsabilidad con la verdad, la ética y los compromisos morales en todas las conclusiones, métodos y prácticas.

## **Clases De Evaluación En Las Política Públicas**

La evaluación de las políticas públicas se puede hacer a través de seis formas, recurriendo a los medios, resultados, eficiencia, impacto, satisfacción de los usuarios y la evaluación participativa.

A) Evaluación de medios: examina la relación entre los objetivos de la política y los medios puestos a su disposición. El contraste de objetivos vs resultados es la forma más elemental para evaluar una política pública.

B) Evaluación de resultados: se contrasta cada fin de año lo programado con lo ejecutado, a nivel presupuestal y decisión con el fin de comprobar la realización de los objetivos.

C) Evaluación de eficiencia: se contrasta los objetivos con las acciones comprendidas para obtener los objetivos. ¿Cuánto costó tener estos objetivos?

D) Evaluación de impacto: por medio de esta se puede establecer que cambios ha producido esta política en los comportamientos de los individuos y de los grupos. Esta evaluación es más cualitativa ya que utiliza un gran número de cifras.

E) Evaluación de satisfacción: ayuda a observar en qué medida se ha afectado la política a los directos implicados y como estos perciben la satisfacción de sus demandas.

F) Evaluación participativa: esta se logra al combinar las tres partes comprometidas en el proceso, la primera son los expertos como el punto de vista no comprometido, en seguida se encuentra la administración pública, como el punto de vista comprometido y por último los usuarios, quienes tienen el punto de vista de los afectados. De esta manera se tendrá una mejor representación de la realidad.

## **El Enfoque Para La Evaluación De Las Políticas Públicas**

Eric Monnier (1992) describe cinco enfoques para la evaluación de políticas públicas. Cada uno de los enfoques privilegia un aspecto en particular.

A) El enfoque a partir de los objetivos oficiales. Parte de los objetivos del programa para contestar la siguiente pregunta ¿en qué medida el programa ha producido los efectos esperados?

B) El segundo enfoque privilegia los medios utilizados, dando pie a la pregunta ¿los medios han sido desplegados de manera óptima?

C) Este enfoque se aborda mediante la intervención de las <<necesidades fundamentales>>, de la población.

D) En el enfoque de los procesos, se trata de tener una perspectiva global del proceso político, que incluya los cambios en los objetivos, las negociaciones con los medios, etcétera.

E) El último enfoque “ se concibe como un sistema abierto en el cual se integra la evaluación y sus objetivos! evolucionando también a medida de su desarrollo” (Monnier, 1992).

## **EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

### **El Análisis De Políticas Públicas**

Para Dunn (1996), el análisis de políticas públicas es un proceso cíclico que comprende la definición del problema, la elección de políticas, el monitoreo o evaluación de los resultados de esas políticas y la redefinición del problema. Al mismo tiempo adiciona que este análisis debe incorporar cinco procedimientos generales: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación, monitoreo, y evaluación.

## **Diferencias Entre Evaluación Y Análisis**

Es necesario hacer la aclaración entre evaluación y análisis de la Política Pública puesto que en el desarrollo de la investigación se hará referencia a cada una de estas en diferentes capítulos y con diferentes objetivos de investigación, por este motivo se escogió la aclaración que hace Carlos Salazar (2009, p.129) entre evaluación y análisis. La evaluación es indispensable para el análisis, ya que la primera suministra suficiente información necesaria para la segunda. Por lo general se tiende a confundir estos dos conceptos, aunque el primero es más descriptivo que el segundo; y este último intenta explicar porque se dieron los hechos en tal o cual sentido a partir de la evaluación.

Para Thoening (1985), el análisis de las políticas públicas es “una disciplina de las ciencias sociales que utiliza múltiples métodos de investigación y de argumentación para producir y transformar la información pertinente de cierta política, información que puede ser empleada dentro de los contextos políticos a fin de resolver los problemas de la política-acción.”

De manera general, se trata de una práctica, un estilo común a un cierto número de profesionales que analizan fenómenos políticos particulares y diversos.

## **Componentes Esenciales Del Análisis De Políticas Públicas**

Las políticas públicas involucran tres sistemas: el político, el administrativo y el social. El social, ya que de alguna manera quiere ser la respuesta del Estado/ gobierno a problemas de la sociedad. El sistema político, porque es en el ámbito donde se toman las decisiones. Y por último el sistema administrativo, porque es el que ejecuta esas posibles soluciones que impactan a la sociedad.

Al analizar las políticas públicas, se debe observar la relación de los tres sistemas con el fin de dar explicación a las respuestas del gobierno; y de esta manera contribuir a la mejora de estas.

Para Carlos Salazar “como de una gran utilidad, para lo anterior, la observación analítica que utilizan los politólogos y los sociólogos políticos se pueden caracterizar mediante los siguientes rasgos”: (2009, p.132):

- La política pública cumple dos funciones, para la investigación el ser específica; y para la gestión, constituye una estrategia particular de gobierno.
- El análisis debe enfocarse en dos aspectos de las políticas públicas: su contenido y la racionalidad. El contenido, le da sentido al análisis, le imprime un sentido social y político; y "la racionalidad se da, pues, en las situaciones y las estructuras, pero nunca en los objetivos ni los criterios abstractos (por ejemplo la eficacia)".
- Las políticas públicas son elementos determinantes en la construcción y transformación del espacio público de un conjunto social.
- Los hechos de desarrollan a varios niveles (individual, grupal, organizacional, de las clases sociales), así que no son necesariamente idénticas.
- El analista debe considerar primero las dimensiones del campo en el cual ocurre la acción, antes de recurrir a campos fuera de su alcance (campo social y político).

### **Tipologías Para El Análisis De Políticas Públicas**

Según el libro Políticas Públicas y Think Tanks, en el análisis de políticas públicas "existen diferentes clasificaciones y tipologías que, a menudo, se entretajan unas con otras"(Salazar, 2009, p.133).

- A. En función del paradigma: análisis clásico, racional, positivista, constructivista.
- B. En función del campo al que se dirija su acción: análisis estratégico y análisis operativo.
- C. En función del método de investigación: análisis descriptivo, análisis recapitulativo, conclusivo o de resultados.
- D. En cuanto a los analistas: análisis interno, análisis externo, análisis mixto.
- E. En función de los contenidos: análisis de necesidades, análisis de conceptualización o diseño de la política pública, análisis de implementación, análisis de resultados, análisis de impacto, análisis económico.

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos al principio de esta investigación, el tipo de análisis a realizar es en función de los contenidos y más específicamente en el análisis de la implementación de las políticas públicas.

### **Supuestos Básicos Del Análisis De Políticas Públicas**

El análisis de políticas públicas se fundamenta en cuatro premisas. La primera plantea que el sistema administrativo es un actor importante y fundamental, es decir que tiene autonomía, no es absolutamente dependiente y tampoco es jerárquico ni piramidal (Dahl, 1986).

El segundo elemento es que el sistema político, el sistema administrativo y el sistema social se complementan, desde el punto de vista del análisis de políticas públicas no tiene sentido

apreciarlos de forma separada porque en práctica todos los elementos de la realidad se condicionan y están correlacionados.

El siguiente supuesto afirma que el análisis de las políticas públicas va más allá de la dimensión económica, sino que estas están sujetas, al mismo tiempo, a las presiones sociales y políticas.

Por último, cabe resaltar que en el análisis de las políticas públicas la legitimidad de la administración se plantea en dos formas. Una derivada del sistema político, la otra es derivada de los servicios que presta la administración pública a la sociedad.

### **Características Del Análisis De Las Políticas Públicas**

Existen por lo menos cinco características básicas para el análisis de las políticas públicas.

La primera característica, hace referencia a la política pública como unidad de análisis, considerándola como un todo. De esta manera, se toma la política como un conjunto desde que se inicia hasta el momento en que se analiza. En segundo lugar, "el análisis de las políticas públicas tiene un *ambición explicativa*. Pretende decir qué fue lo que paso y porque paso, no simplemente contar lo que sucedió."(Salazar 2009, p.137).en tercer lugar, apela al análisis diacrónico. "Hay que considerar por que se llegó a formular esa determinada política, cuáles fueron los antecedentes, en que consistió el discurso de la política, como se ejecutó, cuáles fueron los recursos que se le asignaron, que paso en el proceso de implementación y, finalmente que resultados produjo" (Salazar 2009, p.138). En cuarto lugar, se encuentra la relación existente entre el sistema político, el sistema administrativo y el sistema social y por último, la quinta característica demuestra que dicho análisis trabaja con un supuesto teórico-metodológico importante: "considera al Estado como una organización social compleja, al interior el cual hay conflictos"(Salazar 2009, p.138).

Según Salazar (2009, p.p.138-139), los procesos de ejecución de la política pública es el reflejo de:

-Los intereses del sistema político que se expresaron en su formulación

-Los intereses del sistema administrativo

-Intereses de las fuerzas sociales, las personas a quienes afecta directamente la política pública.

### **Herramientas Básicas Para El Análisis De Política Pública**

Se presentara a continuación las herramientas básicas y mínimas para incursionar en el campo de estudio, investigación y acción de las políticas públicas.

- A. La parcialidad del diagnóstico unipersonal: para lo anterior se plantea en primer lugar un proceso multidisciplinario como base para la construcción del análisis. Y en segundo lugar, la planeación estratégica situación al (PES) y su concepción de <<momento>> como herramienta más real.
- B. El asunto o cuestión: son los subconjuntos de los problemas sociales, los cuales también pueden ser llamados problemas políticos, es decir que han sido problematizados pero la intervención de agentes activos.
- C. El surgimiento de un asunto o cuestión: es necesario encontrar la estructura básica y el proceso quedo lugar a la gestación de este problema y como este llevo a convertirse en el asunto o cuestión que el gobierno quiere enfrentar.
- D. La toma de decisión por parte del gobierno: cuando el gobierno toma una decisión no lo hace como ente monolítico, sino mediante una o más organizaciones gubernamentales. De esta. Manera una toma de posición del gobierno no es única y tampoco es necesariamente homogénea ni permanente. (Salazar 2009, p.p. 146- 147).
- E. Flujo y contra flujo de toda política pública: cuando el gobierno toma posición frente a un asunto, esto dará como resultado procesos peculiares y específicos que impactaran el interior del Estado.
- F. La toma de posición de otros actores sociales: adicional al gobierno, toda decisión involucra a otros actores, que puede o no sentirse amenazados por la posición que tomó el gobierno frente a aquella cuestión.
- G. La agenda gubernamental: se debe tener en cuenta las circunstancias y características que hacen que dicho asunto sea relevante para estar incluido dentro de la agenda de trabajo. " una premisa central es que las implementaciones relacionadas con el sector público son procesos de orden político, de tal forma que sólo las ideas que logran capturar la esquiava atención del formulados de políticas públicas, llegan a ser incluidas en la agenda gubernamental" ( 2009, p.151).

Por otro lado, Thoenig (1985) advierte que una política pública es un problema que estructura el público y que está a su vez, produce efectos prácticos; por tal motivo el analista de políticas públicas debe velar por:

-Identificar las consecuencias y las formas como son percibidas las políticas públicas.

-Localizar el campo social, que el político traza alrededor de estas política públicas.

-Establecer que acciones emergen y que relaciones se presentan entre cuales grupos sociales y con qué pesos específicos.

# **INSTRUMENTOS ADICIONALES PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

## **Instrumentos Adicionales Para El Estudio De Las Políticas Públicas**

Son innumerables los factores que inciden en una determinada política pública. Sin embargo, cabe resaltar algunos temas que, por su importancia se deben mencionar y tener en cuenta para realizar un buen análisis de políticas públicas, a continuación se presentan los más importantes:

### **El Proyecto Político: La Política De Las Políticas Públicas**

El proyecto político es un elemento importante que de manera simplificada puede ser considerado como el Plan de Desarrollo. El proyecto político es fundamental para cualquier gobierno. Como tal, una política pública debería apartarse del contexto establecido por él. Por ejemplo en el pasado no es dado pensar en una política pública que valla en contravía de la apertura y modernización de la economía. Todas se articulan de alguna manera en torno de ella.

### **Los Actores Alternativos En Las Políticas Públicas**

Los actores alternativos constituyen a un aspecto del proceso integral de las políticas públicas. Aunque no son los más importantes ni tienen los mayores recursos de poder, pueden incidir en las decisiones y lograr que sus propuestas sean asumidas parcial o totalmente por el grupo político dominante.

### **Permanencia De Las Políticas Públicas**

Las políticas públicas permanecen en el tiempo y en eso tienen bastante razón los seguidores de la escuela incrementalista. Las políticas públicas son mucho más estables de lo que parecen. A las políticas públicas por más tiempo que permanezcan también se les pueden hacer pequeños ajustes y cambios, sin embargo su esencia permanece igual. Es decir, hay estabilidad en general, salvo cuando hay ajustes o cambios que generan transformaciones en las políticas aunque no en todas ni con la misma profundidad.

## **Los Cambios En Las Políticas Públicas**

Las políticas públicas no cambia de manera radical, el hecho esta en observar y analizar las variaciones que eventualmente se producen en ellas para que así sea más fácil entender que fue lo que paso, porque variaron, o se transformaron las incidencias externas, las prioridades, los objetivos, etc. Además los cambios también sirven para reforzar la aseveración de que una política pública, no es solo una decisión de un momento dado, si no que es una serie de decisiones que van modificándose con el tiempo.

## **Los Vacíos De Las Políticas Públicas**

Cuando no hay políticas o respuestas del Estado, otro actor procede a llenar este vacío. Dichos actores toman posición, dan o ejercen las correspondientes responsabilidades que el Estado no dio, con todas las consecuencias ya sean negativas o positivas.

Thoenig (1985) amplia aún más este panorama al plantear que la no decisión es un hecho igual de relevador. Por no decisión debe entenderse los actos que sirven para sostener la movilización de los valores, de los procedimientos, de los ritos, de la manera de legitimar la no acción de una autoridad pública, sienta esta movilización utilizada en beneficio de ciertos intereses y en detrimento de otros.

En conclusión toda política pública puede ser analizada, clasificada y estudiada como estructura independiente y fundamental para comprender las razones e intenciones de la sociedad o el individuo que, pretende mostrar su realidad o inconformidad al que se encuentra sometido, y que, por medio del gobierno pretende sean solucionadas, a través de la dilución de alternativas, inventario de disponibilidad de recursos, y creación de actores directos e indirectos.

## **SEGUNDA PARTE**

Esta política parte de reconocer la historicidad, complejidad y condición política y cultural de las formas en que las personas definen sus sexualidades, las usan para identificarse a sí mismas y para construir proyectos y estilos de vida particulares. En la lucha por el reconocimiento de sus derechos, mujeres y hombres homosexuales han adoptado los términos “lesbiana” y “gay”, respectivamente con una intención de afirmación de su identidad tanto individual como colectiva como sujetos integrales, como forma de distanciarse del origen



médico del término “homosexual” y como estrategia para la movilización social y el activismo político. Las mujeres lesbianas han resistido ser homogenizadas dentro de la categoría “gay” y han afirmado el término “lesbiana” como parte de sus procesos de emancipación como mujeres. El término “personas transgeneristas”, viene siendo desarrollado por el activismo para referirse a los tránsitos o modificaciones que una persona hace entre identidades de género, en un momento particular de su vida o a lo largo de ella.

De acuerdo con lo anterior, las definiciones propuestas a continuación orientan, como categorías operativas, la formulación de esta política:

**LGBT:** “Las siglas LGBT aluden a las palabras lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y juntas refieren la articulación de una variedad de organizaciones que trabajan por los derechos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género”. (Dirección de diversidad sexual, 2008, p. 103)

**SECTORES LGBT:** en el contexto de esta política se usará la expresión “sectores LGBT” como un término descriptivo de carácter amplio para las personas que viven sexualidades diferentes a la heterosexual o que experimentan identidades de género diferentes a las que les fueron asignadas al momento de su nacimiento. (2008, p. 103)

**ORGANIZACIONES LGBT:** en el contexto de esta política se usará esta expresión para referirse al conjunto de formas de asociación en torno al activismo en pro de los derechos y las reivindicaciones de los sectores LGBT (mujeres lesbianas, bisexuales y trans; hombres gay, bisexuales y trans; personas transgeneristas). (2008, p. 104)

**PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT:** en el contexto de esta política se usará esta expresión para referirse a las personas que conforman los sectores LGBT. (2008, p. 104)

**ORIENTACIÓN SEXUAL:** Es la atracción física, erótica y/o afectiva hacia un sexo determinado o hacia ambos sexos; no es necesario tener experiencia sexual para identificarse con cualquiera de las tres orientaciones sexuales reconocibles: heterosexual (hacia el sexo opuesto), homosexual (hacia el mismo sexo), bisexual (hacia ambos sexos), así: las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres son Lesbianas; los hombres que se sienten atraídos por otros

hombres son Gays, las personas que se sienten atraídas por hombres y mujeres son Bisexuales. (2008, p. 105)

**IDENTIDAD DE GÉNERO:** Se refiere a la identificación que la cultura o cada persona hace sobre su propia forma de ser ya sea como hombre, mujer o transgenerista; no tiene que corresponder necesariamente con lo que otras personas esperan de ella, es un proceso propio o personal de lo que cada uno o una quiere ser, es decir, un proceso de autodeterminación. Las personas transgénero pueden tener una orientación sexual homosexual, heterosexual o bisexual. (2008, p. 105)

**TRAVESTI:** Es una persona que, a distintos grados y con diferente regularidad, se viste con ropa que tradicionalmente se considera (de acuerdo al contexto social) que corresponde al sexo opuesto. Las o los travestis pueden tener una orientación homosexual, heterosexual o bisexual. (2008, p. 105)

**INTERSEXUAL:** Es un término utilizado para una variedad de condiciones en las cuales una persona nace con una anatomía reproductiva o genital que no encaja en las definiciones convencionales de ser sólo hombre o solo mujer. Por ejemplo una persona puede nacer con una apariencia externa femenina, pero tener una anatomía interna que se considere masculina. (2008, p. 105). Cabe resaltar que la letra “I” (intersexual) se adicionó en el 2010 al acrónimo LGBT para quedar LGBTI.

Para cerrar este primer capítulo se puede concluir que: primero la política pública se da como una respuesta del Estado (bajo en esta investigación se tomara como el Gobierno Distrital), a una situación problemática (la segregación de la comunidad LGBTI), segundo para verificar la efectividad de una Política Pública no basta con realizar una evaluación sino que también debe hacerse un respectivo análisis puesto que este es un elemento incondicional para hacer la evaluación y segundo este mostrara el proceso que se llevó a cabo para llegar a los resultados y por último es necesario conocer a fondo los términos utilizados por la Política Pública a estudiar, para así tener una mejor comprensión del campo que abarca dicha Política Pública.

## **CAPÍTULO II. SAMUEL MORENO, UN GOBIERNO DE RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL**

En el presente capítulo se resaltará los puntos principales dirigidos a la Política Pública LGBT en el Programa de Gobierno (Bogotá Positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor) de Samuel Moreno Rojas como candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá. En seguida se presentará una breve descripción del Plan de Desarrollo (Bogotá Positiva: para vivir mejor) del alcalde electo, Samuel Moreno Rojas. Y por último las normas concernientes al tema, expedidas durante este gobierno.

### **SAMUEL MORENO ROJAS**

#### **COMO CANDIDATO EN EL AÑO 2007**

#### **PROGRAMA DE GOBIERNO “BOGOTÁ POSITIVA: POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A VIVIR MEJOR”**

Bajo la línea estratégica número uno BOGOTÁ CIUDAD SOCIAL se encuentra el programa *Inclusión con equidad y dignidad*, el cual plantea:

Es desde el imaginario, vivencias y acciones de las comunidades como se construyen las políticas públicas poblacionales que les conciernen

Fortaleceremos los espacios ganados por la población LGBT en la ciudad y avanzaremos en el desarrollo integral de una política pública para esta población, mediante acciones afirmativas y transformativas tendientes a garantizar la exigibilidad y realización de los siguientes derechos: vida libre de violencias, educación en la diversidad sexual y de género, salud, desarrollo económico, comunicación, cultura y participación.

### **SAMUEL MORENO ROJAS**

#### **ALCALDE BOGOTÁ PARA LOS PERIODOS DE 2008 – 2011**

#### **EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”**

De acuerdo al Plan de Desarrollo del alcalde Samuel Moreno Rojas, “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, adoptada por el Acuerdo 308 de junio 2008 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, expedido por el Consejo de Bogotá, el

Gobierno está estructurado en tres (3) objetivos articuladores de la política pública, entre ellos, el de "*Combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad*", como recursos para "continuar y profundizar los programas de la administración del alcalde Lucho Garzón con la inversión social como estrategia en la lucha contra la pobreza y la exclusión" (Moreno,2008); Esto se debe, según el portal en línea Ola Política (2009), a que, durante la administración de Luis Eduardo Garzón se tuvo un salto vertiginoso, con respecto a porcentajes de participación LGBTI no solo dentro de la comunidad sino también dentro de los puestos disponibles en la Alcaldía y sus dependencias.

El Programa de Gobierno de la Bogotá Humana contempla en sus bases el *Ejercicio pleno de derechos y reconocimiento de la diversidad y las diferencias*, lo cual implica el reconocimiento, garantía, ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos, a través de estrategias que permitan identificar las condiciones estructurales que determinan las situaciones de los sujetos y el ejercicio de sus derechos (Consejo de Bogotá, 2009)

### **El plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor"**

En la primera parte del Plan de Desarrollo de la Administración Moreno, se encuentra el Título I "OBJETIVO GENERAL DEL PLAN Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE ACCIÓN", en donde se describe groso modo los propósitos y objetivos que tiene el nuevo gobierno con respecto al Distrito Capital.

#### **Objetivo General del Plan:**

El plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor" busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir

equitativamente la riqueza. Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo. Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía. (Moreno, 2008).

Bogotá Positiva tiene un total de 29 principios de política pública y de acción, de los cuales, basándose en el propósito de investigación son de utilidad nueve:

**Coherencia.** El accionar de la administración distrital se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca abordar.

**Integralidad.** La administración distrital desarrollará soluciones complejas a las situaciones, involucrando a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.

**Equidad.** El accionar de la administración reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.

**Solidaridad.** El gobierno distrital promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoga, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.

**Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad.

**Diversidad.** La administración distrital potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.

**Desarrollo humano.** La acción del gobierno se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a las oportunidades para ampliar el ejercicio de las libertades humanas.

**Cultura ciudadana.** La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.

**Convivencia y seguridad ciudadana.** Las acciones de la administración distrital promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

En seguida se encuentra el Título II OBJETIVOS ESTRUCTURANTES: DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS, el cual “tiene siete

objetivos estratégicos, cada uno de los cuales responde a unos desafíos de ciudad y cuenta con una serie de estrategias, programas y proyectos que buscan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos”(2008).

La investigación se centrará específicamente en tres objetivos estratégicos. El primero es “ciudad de derechos”, en seguida “Derecho a la ciudad” y por último “participación”, y, son útiles para el desarrollo del presente capítulo. Debido a que el primero pretende desarrollar las políticas públicas que permitan la materialización de los derechos fundamentales con énfasis en las personas más vulnerables en las que se encuentra la población LGBT, el segundo procura desarrollar políticas para construir una ciudad incluyente que genere condiciones de convivencia, equidad y seguridad para la sociedad, lo anterior garantizaría que los derechos de la sociedad LGBT no se vean afectados y el último, ya que la población LGBT ha sido históricamente excluida con esta línea estratégica se pretende crear un modelo de sociedad en donde las prácticas políticas vengan desde la voz y la propuesta de las personas excluidas.

## **CIUDAD DE DERECHOS**

Este objetivo concreta la voluntad de la administración de seguir avanzando en la garantía y efectividad de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, mejorando la calidad de vida a través del desarrollo de políticas públicas y acciones integrales que permitan la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de los servicios sociales de: salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria; cultura, vivienda, ambiente, recreación, justicia, bienestar e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías (Moreno, 2008).

## **DESCRIPCIÓN**

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos. (Moreno, 2008).

## **PROPÓSITOS**

Se utilizarán cuatro propósitos del objetivo estratégico CUIDAD DE DERECHOS:

1. Que cada vez más ciudadanas y ciudadanos participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.

3. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia, con énfasis en las personas, grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.

## ESTRATEGIAS

Las estrategias a exponer de acuerdo al tema en contexto son:

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollar los planes de acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades y sectores en condición de riesgo o vulnerabilidad.
3. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a la vivienda y a los servicios sociales y ambientales.
4. Desarrollar programas de educación intercultural encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.
5. Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos.

## PROGRAMAS

Los programas a exponer de acuerdo al tema en contexto son:

**Bogotá respeta la diversidad.** Desarrollar e implementar las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas orientados a reconocer y restablecer los derechos de los grupos religiosos, afrodescendientes, indígenas, rom y raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

A continuación se presentara un cuadro que simplificará los proyectos, metas y líneas de base del programa Bogotá respeta la diversidad, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

<b>Bogotá respeta la diversidad</b>		
Sectoros relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte		
<b>Proyectos</b>	<b>Metas</b>	<b>Línea base</b>
	Implementar 40 acciones del plan de acción de la política	0

Bogotá Diversa	pública para los sectores LGBT	SDP
	Atender 6.000 personas en los cuatro centros comunitarios LGBT	
	Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual	

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

## PRESUPUESTO

A continuación se presentara un cuadro que simplificará las inversiones de 2008 – 2012 del objetivo estratégico Ciudad de Derechos, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)						
Ciudad de Derechos						
Programa	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	4.043	4.200	6.600	6.200	6.300	27.343

(Millones \$ 2008)

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

## DERECHO A LA CIUDAD

Su propósito es crear y optimizar las condiciones materiales e intangibles, que permitan hacer efectivo y sostenible el disfrute de los derechos. Para ello, construirá una ciudad en la que el ordenamiento territorial esté al servicio del desarrollo integral y equitativo de la sociedad. Para lograrlo desarrollaremos políticas que ordenen y dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad y generen condiciones de convivencia y seguridad, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, incluyente, integral y ambientalmente sostenible.

Ciudad de Derechos Derecho a la Ciudad Ejercer el derecho a la ciudad sólo es posible si tenemos un entorno seguro. Para ello se desarrollarán todas las acciones necesarias para promover e instaurar en la ciudad una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia. (2008).



## DESCRIPCIÓN

Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente. (2008).

## Propósitos

Los propósitos a consignar en este documento de acuerdo al tema en contexto son:

1. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
2. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y la justicia.

## Estrategias

Las estrategias a consignar de acuerdo al tema en contexto son:

1. Promover la convivencia ciudadana, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad.
2. Lograr convergencia entre el disfrute de los derechos fundamentales y el ejercicio del derecho a la ciudad para mitigar la segregación socioeconómica y espacial.

## Programas

Los programas a consignar de acuerdo al tema en contexto son:

1. Bogotá segura y humana: Generar las condiciones para que todas y todos logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan sus derechos libremente, y disfruten la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo.

A continuación se presentara un cuadro que simplificará los proyectos, metas y líneas de base del programa Bogotá segura y humana, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

<b>Bogotá segura y humana</b>		
Sectoros relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte		
<b>Proyectos</b>	<b>Metas</b>	<b>Línea de Base</b>
	Apoyar acciones sociales y económicas de impacto para desarrollar proyectos de	ND

Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito	prevención con las poblaciones vulnerables en las zonas críticas.	
--	---	--

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

2. Amor por Bogotá: Propiciar mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana.

A continuación se presentara un cuadro que simplificará los proyectos, metas y líneas de base del programa Amor por Bogotá, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

<b>Amor por Bogotá</b>		
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico		
<b>Proyectos</b>	<b>Metas</b>	<b>Línea de Base</b>
Cultura para la convivencia y la solidaridad ciudadana	Realizar 160 eventos lúdico-pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales	
Autorregulación y corresponsabilidad ciudadana	Fortalecer 20 procesos locales o interlocales y 1 distrital, orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación para poblaciones que realicen acciones de hecho y movilización social, a través de la vinculación de 433 gestores de convivencia	305 marchas y concentraciones solicitadas en el 2007 Subsecretaria de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

## PRESUPUESTO

A continuación se presentara un cuadro que simplificará las inversiones de 2008 – 2012 del objetivo estratégico Derecho a la Ciudad, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)</b>						
<b>Derecho a la ciudad</b>						
<b>Programa</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Total</b>
Espacio público para la inclusión	106.741	141.555	43.312	29.597	25.700	346.906
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	3.871	3.439	3.271	3.072	2.290	15.997

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

## PARTICIPACIÓN

Busca garantizar que ésta sea entendida y ejercida como un derecho, un principio, un medio, un fin y un deber. Derecho en la medida en que es parte fundamental de la condición de ciudadana y ciudadano; principio, porque es uno de los pilares fundamentales de la democracia; medio, ya que es el camino específico para consolidar la democracia; fin, porque hace parte de los procesos que conllevan a la realización humana, y deber, pues una de las obligaciones de la ciudadanía es participar en la vida cívica y política del Estado, correspondiendo a la Administración la obligación de poner los medios necesarios para participar.

La participación es fundamental para la construcción del proyecto de ciudad, es una estrategia para la concreción de un modelo de sociedad y, en un Estado Social de Derecho, significa la puesta en marcha de nuevos sentidos y prácticas de la política desde la cual la voz y propuestas de la ciudadanía, particularmente de las personas históricamente excluidas, son recibidas y valoradas adecuadamente. (Moreno, 2008).

## **DESCRIPCIÓN**

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad. (2008).

## **Propósitos**

Los propósitos a consignar de acuerdo al tema en contexto son:

1. Involucrar a la población en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
2. Fortalecer el control social a la gestión pública y sus resultados, en los ámbitos distrital y local.

## **Estrategias**

Las estrategias a consignar de acuerdo al tema en contexto son:

1. Fomentar, fortalecer y cualificar los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones.
2. Implementar sistemas y mecanismos de información y seguimiento a la participación ciudadana en los planes de desarrollo local.

## **Programas**

Los programas a consignar de acuerdo al tema en contexto son:

1. Ahora decidimos juntos: Fortalecer los organismos, las instancias y los mecanismos de participación ciudadana distritales, locales y sectoriales existentes, así como los creados en el marco del Sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes de la participación.

## **ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES.**

Promover la articulación entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales locales y distritales, con el fin de contribuir

al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la ciudad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y etarios.

A continuación se presentara un cuadro que simplificará los proyectos, metas y líneas de base del programa Organizaciones y Redes Sociales, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

<b>Organizaciones y redes sociales</b>		
Sectores relacionados: Gobierno, Integración Social		
<b>Proyectos</b>	<b>Metas</b>	<b>Línea Base</b>
Fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales y familiares	Apoyar 40 espacios de participación distrital y local de las mujeres, jóvenes, etnias, personas en condición de discapacidad y del sector de la propiedad horizontal	40 instancias 113.000 personas
	Vincular 15.000 jóvenes a experiencias de participación social a través del voluntariado juvenil	
	Formar 127.000 personas en temas de ciudadanía y participación social	
	Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales	173 organizaciones apoyadas
Fortalecimiento de organización comunal, los consejos de propiedad horizontal y otras organizaciones	Apoyar 19 consejos locales de propiedad horizontal	

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

## PRESUPUESTO

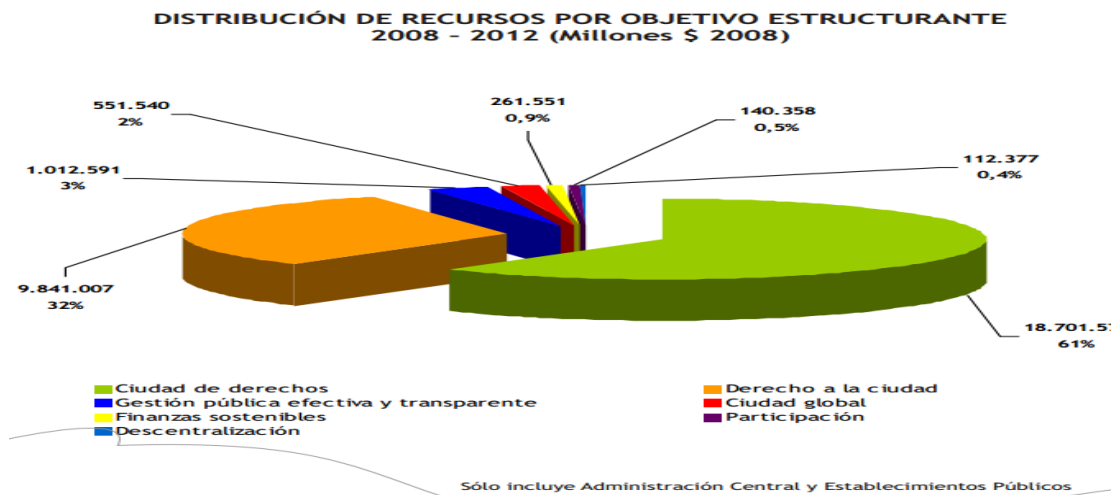
A continuación se presentara un cuadro que simplificará las inversiones de 2008 – 2012 del objetivo estratégico de Participación, donde se plasmara los temas competentes a la investigación.

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)</b>						
<b>Participación</b>						
<b>Programa</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Total</b>
Ahora decidimos juntos	16.303	15.866	18.042	16.868	14.334	<b>81.416</b>
Organizaciones y redes sociales	11.330	6.983	12.288	13.283	5.758	<b>49.642</b>
Control social al alcance de todas y todos	1.300	2.000	2.000	2.000	2.000	<b>9.300</b>
<b>Total</b>	<b>28.936</b>	<b>24.849</b>	<b>32.330</b>	<b>32.151</b>	<b>22.092</b>	<b>140.358</b>

(Millones \$ 2008)

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

A continuación se dará a conocer el presupuesto por objetivo estructurante (2008- 2012).



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

En este gráfico se puede observar que al objetivo estructurante *Cuidad de derechos* se le asignan los recursos más altos con un 61%, seguido de *Derecho a la ciudad* con un 32%, proseguido de *Gestión pública efectiva y transparente* con un 3%, después se encuentra *Ciudad global* con un 2%, luego *Finanzas sostenibles* con un 0.9%, en seguida Participación con 0.5% y finalmente *Descentralización* con un 0.4%. Al mirar esta representación se pone en evidencia que para alcanzar los objetivos estructurales que van de acuerdo a la investigación se designan alrededor de un 93.5%.

## **SAMUEL MORENO ROJAS**

### **ALCALDE BOGOTÀ PARA LOS PERIODOS DE 2008 – 2011**

#### **ACUERDOS Y NORMAS**

##### **Acuerdo Distrital 371 De 2009**

**"Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"**

A continuación se citará de manera textual algunos artículos y conclusiones dadas por el Consejo de Bogotá con respecto a la política pública LGBT.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Acuerdo Distrital 371 de 2009, "La dirección de la política pública para las personas de los sectores LGBT en Bogotá, estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad. La formulación, seguimiento y evaluación de esta política estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. La ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades del Distrito Capital con responsabilidad en el tema, las cuales privilegiarán como espacios de articulación, seguimiento y monitoreo a la mesa intersectorial de diversidad sexual, cuya coordinación y Secretaría Técnica serán ejercidas por la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual". (Consejo de Bogotá, 2009)

Dentro de los Principios contenidos en el citado Acuerdo se encuentran los de "a. Titularidad de derechos. En Bogotá, D.C., las personas de los sectores LGBT son titulares y sujetos plenos de todos los derechos. b. Efectividad de derechos. Los servidores públicos y contratistas del Distrito Capital y los particulares que cumplan funciones públicas y presten servicios públicos de responsabilidad distrital, tienen la obligación de adoptar medidas para hacer efectivos los derechos de la población LGBT, incluidas las acciones afirmativas necesarias para la restitución de los mismos. Para cumplir lo anterior, se tendrán en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que afectan de manera diferencial a los sectores LGBT. (...) e. Equidad. Esta política se orienta a superar las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el

derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas de los sectores LGBT por efecto de su identidad de género y orientación sexual. Considerando que las situaciones de inequidad afectan de manera diferencial a las mujeres lesbianas y bisexuales, a los hombres gay y bisexuales y a las personas transgeneristas, se deberán desarrollar acciones particulares al respecto. (...) h. Participación. El Distrito Capital reconoce y promueve el ejercicio de los derechos de las personas de los sectores LGBT, en el marco de la profundización de la democracia y la ciudadanía activa y adelanta acciones para que dichas personas y sus organizaciones cuenten con una mayor cualificación para su inclusión en los distintos espacios de decisión en la ciudad. (2009)

La política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá, contará con una estrategia de seguimiento y evaluación permanente de la gestión Distrital en la materia, que incluye el seguimiento y vigilancia de las normas que regulan el comportamiento de las servidoras y servidores públicos con respecto a la no discriminación y a la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT. Este sistema tendrá la capacidad de retroalimentar y realizar los ajustes necesarios durante la implementación de la política, los cuales resultarán de la evaluación permanente de su desarrollo. (2009)

Uno de los objetivos de la Política Pública para la garantía plena de Derechos de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- es el de promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual, lo cual implica que las acciones afirmativas que emprenda el Distrito necesarias para la superación de las condiciones que facilitan la vulneración de sus derechos o para la restitución de los mismos, tengan un impacto directo sobre el territorio local, con el fin de construir bases sólidas en las comunidades que permitan la transformación de imaginarios que posibiliten la inclusión social y generen condiciones reales de respeto y tolerancia hacia las personas de los sectores LGBT. (2009).

Se puede concluir que el gobierno de Samuel Moreno Rojas tuvo un gran avance con la implantación de la Política Pública LGBT ya que en su Plan de Gobierno “Bogotá Positiva: para vivir mejor” hay un programa específico “Bogotá respeta la diversidad” en donde todos los planes y acciones son orientados a reconocer y establecer los derechos de los grupos discriminados entre estos la población LGBT. Adicional a esto, los proyectos, estrategias, programas, decretos y acuerdos son medidas, que llevadas a cabo de manera efectiva por parte del gobierno distrital, no solo beneficiará a esta población sino también ayudara a generaciones futuras a construir una ciudad incluyente, digna y con equidad, dejando de lado la segregación social y la discriminación.



## **CAPÍTULO III. GUSTAVO PETRO, UN GOBIERNO DE CONTINUIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

En el presente capítulo se resaltará los puntos principales dirigidos a la Política Pública LGBT en el Programa de Gobierno (Bogotá Humana Ya!) de Gustavo Petro Urrego como candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá. En seguida se presentará una breve descripción del Plan de Desarrollo (Bogotá Humana) del alcalde electo, Gustavo Petro Urrego. Y por último las normas expedidas durante este gobierno.

### **GUSTAVO PETRO URREGO**

#### **COMO CANDIDATO EN EL AÑO 2011**

#### **PROGRAMA DE GOBIERNO “BOGOTÁ HUMANA YA!”**

Bajo el primer objetivo articulador de la Política Pública, planteado en el programa de Gobierno del candidato Gustavo Petro Urrego se encuentra el combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad:

Una ciudad con oportunidades de trabajo digno para todas y todos, que no discrimine a los pobres, que trate por igual a mujeres y jóvenes, que respete la diversidad cultural, racial y de orientación sexual, que abarate los bienes básicos, que universalice la salud, la educación de calidad, la cultura, el deporte y que apoye la economía popular. (Petro, 2011)

### **GUSTAVO PETRO URREGO**

#### **(ALCALDE BOGOTÁ PARA LOS PERIODOS DE 2012 – 2015)**

#### **EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”**

De acuerdo al Plan de Desarrollo del alcalde Gustavo Petro Urrego “Bogotá Humana”, adoptada por el Acuerdo 489 de junio de 2012 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2012-2016 “BOGOTÁ HUMANA”, expedido por el Consejo de Bogotá; ha surgido de un gran ejercicio de democracia directa y de participación ciudadana, tiene tres ejes: superar la segregación social, adaptar la ciudad al fenómeno del cambio climático y la defensa de lo público. Como primer eje y de acuerdo a nuestra investigación, es una estrategia integral de acción social y administrativa por la superación de todo tipo de segregación social. El Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos,

del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.(Petro, 2012)

## **El plan de desarrollo “Bogotá Humana”**

En la primera parte del Plan de Desarrollo de la Administración Petro, se encuentra la Parte I “PARTE GENERAL, CAPITULO II EJE UNO / UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN” en donde se describe el modo de los propósitos y objetivos que tiene el gobierno con respecto al distrito capital.

### **ARTÍCULO 3. Ejes Estratégicos**

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración en la búsqueda del objetivo general del Plan y que servirán de guía para la definición de objetivos específicos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Debido a la naturaleza de nuestra investigación se entrara en detalle del primer eje del plan de desarrollo Bogotá Humana “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”.

### **ARTÍCULO 4. Definición y alcances**

Este Eje tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que les impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas. (2012)

### **ARTÍCULO 5. Objetivos**

Serán objetivos de este Eje:

**Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural.** Modificar las condiciones que restringen la formación de las personas, el acceso de la salud nutrición adecuadas para su desarrollo integral, al conocimiento científico, tecnológico y estético, y a la producción y consumo de bienes culturales, así como al conocimiento y apropiación de valores culturales que les permitan asumir sus

proyectos de vida sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por su orientación sexual, identidad de género, religión, política, pertenencia étnica o cultural. (Petro, 2012)

**Destacar los principios de igualdad y diversidad.** Como derroteros de las acciones de la administración distrital. Centradas en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones. Con un énfasis en la no discriminación y exclusión. Asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo étnico y legal.

Se busca promover el empoderamiento social y político de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, las familias, mujeres, grupos étnicos, afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, LGBTI y con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades y suscitando el respeto y cambio de imaginarios frente a estereotipos en torno a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Dar prioridad a la prevención del maltrato del ser humano y la superación de toda forma de violencia contra situaciones de no observancia de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes, los jóvenes, las mujeres, personas mayores y las formas diversas de familia. (Petro, 2012)

**Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes.** Estimular la producción y apropiación social de ciencia, tecnología, la creación e innovación para el desarrollo del conocimiento científico, mediante la investigación básica y su aplicación en procesos de innovación social, creativa y productiva que permitan fortalecer las capacidades endógenas de la economía bogotana, que apoyen los procesos de transformación social, la diversificación y el fortalecimiento de la estructura productiva de Bogotá y la región en que está inscrita. (Petro, 2012)

**Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.** El trabajo decente será la base del desarrollo económico, la competitividad y el criterio guía de las relaciones entre empleadores y trabajadores tanto en el sector público como en el privado. Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular. Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.

La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OLT y del Ministerio del trabajo, convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente, fortalecerá la formación en ciudadanía laboral y promoverá la construcción de una cultura del respeto a los derechos laborales y la resolución de conflictos a través de la cooperación y el diálogo social. (Petro, 2012)

**Reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía.** Garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables con programas que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar o contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de los derechos humanos imposibilitando su ejercicio pleno.

Bogotá avanzara en la construcción de un territorio de vida y paz en el que se promueva, a partir de enfoques y garantía de los derechos humanos, las condiciones para el goce y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el acceso a la justicia formal y no formal. (Petro, 2012).

## ARTÍCULO 6. Estrategias

**Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía**, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores y de la diversidad de las familias.

**Defender, proteger y promover los derechos humanos**, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

**Promover la construcción de paz en los territorios del Distrito**, con la acción coordinada de las autoridades civiles y de policía, y la participación activa y decisoria de la ciudadanía.

**Reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte**, bajo un criterio de enfoque diferencial y de respeto por la diversidad existente en razón a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia, y la discapacidad. Se busca superar la segregación propia del sector cultural, recreativo y deportivo, garantizar las condiciones físicas y de infraestructura para el despliegue y acceso a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales, recreativas y deportivas en los proyectos de intervención urbana.

## ARTÍCULO 8. Territorios Saludables Y Red De Salud Para La Vida Desde La Diversidad

Este programa tiene el propósito de asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población, para modificar positivamente las condiciones que determinan su calidad de vida por medio del desarrollo de un modelo de salud humanizado y participativo, basado en la atención primaria y las redes integradas de servicios con altos niveles de calidad, transparencia, innovación y sostenibilidad.

Busca también fortalecer la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad, para favorecer la información y educación familiar y comunitaria en los territorios, incorporar 11 enfoques diferenciales para la atención integral de víctimas del conflicto armado y reconocer las prácticas de los grupos étnicos.

Garantiza la atención universal de salud al hacer énfasis en la equidad sanitaria y la salud pública, así como la promoción de entornos saludables y la prevención de enfermedades, velando porque el financiamiento del sistema sanitario sea equitativo.

Se compromete con el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio al incluir entre las metas estructurales del programa y de los proyectos que lo integran: la reducción de la mortalidad infantil, disminución de la mortalidad materna, reducción de los embarazos en adolescentes, prevención y control de enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH y el sida, y aportar al fortalecimiento de la equidad de género e igualdad entre los géneros.

Al identificar las diversidades poblacionales, se diseñan e implementan estrategias articuladas al interior del sector salud y coordinadas intersectorialmente para eliminar las brechas de inequidad de los diferentes grupos en condición de vulnerabilidad, como población infantil y personas mayores, indígenas, afrodescendientes, Rrom y raizales, ciudadanos y ciudadanas en situación de desplazamiento, personas en condición de discapacidad, población LGBTI, en situación de trabajo sexual y habitantes de calle, entre otros. (Petro, 2012)

## PROYECTOS

Los proyectos prioritarios de este programa son:

**Salud Para El Buen Vivir.** Fortalece la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad para favorecer la información y la educación familiar y comunitaria en los territorios, e incorporar enfoques diferenciales. Esto se hace mediante la implementación de un modelo de salud humanizado y participativo, basado en la atención primaria, y las redes integradas de servicios para desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y, por ende, la salud de las personas, acercar y facilitar el acceso a los servicios de atención sanitaria según lo establecido en el plan obligatorio de salud, promover la participación social de actores en procura de reconocer la corresponsabilidad de la sociedad en la construcción de políticas saludables, y establecer una propuesta de operación territorial.

Desde la coordinación intersectorial y el reconocimiento de la diversidad, da respuesta a necesidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado, con enfermedades crónicas), así como a eventos prioritarios en salud pública, como la salud mental, la sexualidad, la seguridad alimentaria y nutricional, la salud oral, el fomento de la actividad física y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales incluido el tabaco, en desarrollo de la política pública vigente en esta materia y en cumplimiento del Acuerdo 376 de 2009.

**Acceso universal y efectivo a la salud.** El proyecto avanza en la garantía del derecho a la salud en Bogotá, mediante la combinación de dos grandes estrategias: la implementación de una reorganización del sector que permitirá universalizar la atención integral en salud, desde un modo promocional de la calidad de vida y la salud; y por otra parte, el fortalecimiento del ejercicio de la rectoría territorial del sistema general de seguridad social en salud, y en particular, sobre las EPS para garantizar el acceso oportuno y con calidad al servicio.

El proyecto comprende el aseguramiento de la población y la garantía de la calidad para la prevención y atención de daños en salud, realizar interventoría a la calidad de la prestación de servicios de salud por parte de las EPS-S a sus afiliados, asegurar el acceso de manera gratuita a los servicios en aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad, mantener la cobertura de los servicios de salud demandados para la población pobre no asegurada y los servicios no POS, promoviendo así la universalización del aseguramiento y la nivelación del plan obligatorio de salud para los habitantes de la ciudad. Fortalecer y reorientar la gestión de la EPS-S Capital Salud para garantizar el acceso integral a servicios.

La equidad que busca el modelo se fortalece con el proceso de equiparación del plan obligatorio de salud (POS) al del régimen contributivo para el Distrito Capital, humaniza la atención, y se orienta hacia la eliminación de barreras de acceso relacionadas con la atención especializada, el acceso a medicamentos seguros y de calidad, y la atención inmediata para los casos de urgencia.

**Redes Para La Salud Y La Vida.** Superar la fragmentación del sistema, mediante la integración de las instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios de salud, a partir de una red integrada para disminuir las barreras de acceso y las deficiencias en la calidad de la prestación de los servicios; mejorar la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad en la atención en salud; y ofrecer servicios humanizados y con calidez.

Organizar las redes prioritarias que corresponden a servicios que no son rentables, pero que deben garantizarse porque son fundamentales para la vida de las personas (red de bancos de sangre y servicios transfusionales y red de donación y trasplantes), así como las redes de eventos de interés en salud pública (pediátricos, materno infantil, rehabilitación funcional, oncología en consonancia con la Ley 1438 de 2010 y salud mental). La administración pondrá en marcha estrategias que permitan fortalecer la cobertura y niveles de servicio en el área de pediatría, a

través de la red pública distrital y el estímulo y ejercicio de la competencia de rectoría del sistema de salud frente a los prestadores privados.

Modernizar las empresas sociales del Estado, implementar tecnologías de punta y fortalecer el primer nivel de complejidad, a través de los centros de salud y desarrollo humano, como puerta de entrada al sistema de salud en la ciudad, y especialización del tercer nivel para constituir centros de excelencia.

Respetar la diversidad cultural, desarrollar estrategias para la recuperación y el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y la medicina tradicional, así como para la inclusión de medicinas y terapias alternativas a la alopática.

## **ARTÍCULO 11. Programa Lucha Contra Distintos Tipos De Discriminación Y Violencias Por Condición, Situación, Identidad, Diferencia, Diversidad O Etapa Del Ciclo Vital.**

### **PROPÓSITO**

El propósito de este programa es transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de pueblos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, poblaciones y grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados.

Brindar atención integral a personas adultas, mayores de 18 años con limitaciones y a sus familias, a través de procesos de inclusión familiar, productiva y social, para lograr su reconocimiento, la construcción de un proyecto de vida semi- independiente y la disminución de los factores de discriminación, a través de centros de atención.

Para ello se fomentarán y adoptarán medidas que garanticen condiciones de equidad e igualdad a todas las personas, prevengan y eliminen toda forma de discriminación. También se emprenderán acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las poblaciones discriminadas y vulnerables, en condiciones de riesgo por razones de identidad de género, orientación sexual, etnia, procedencia territorial, ciclo vital; y se promoverán acciones para la reducción de formas de estigmatización de poblaciones y territorios afectados por imaginarios de violencia, delincuencia y conflictividades. Se hará especial énfasis en acciones para sectores LGTBI, jóvenes en riesgo, personas vinculadas a la prostitución y problemáticas de seguridad asociadas con los habitantes de calle.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana en cumplimiento de la política pública, se compromete a adoptar el Plan de Acciones Afirmativas para la población afrodescendiente residente en Bogotá y a brindar una atención integral para esta población.

### **PROYECTO**

Los proyectos prioritarios de este programa son:

**Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI.** Este proyecto apunta a realizar transformaciones culturales y sociales, para potenciar el desarrollo humano de las personas LGBTI, creando condiciones que generen oportunidades y espacios en la ciudad para el ejercicio pleno de sus derechos, en condiciones de equidad e inclusión.

En concordancia con lo anterior se ejecutarán también acciones encaminadas a transformar prácticas institucionales que generan barreras para el desarrollo de las capacidades de personas de los sectores LGBTI, las cuales restringen sus libertades y posibilidades de elección en la ciudad. De esta

manera se asegurará el reconocimiento, respeto, promoción y sostenibilidad de las acciones para la garantía plena de los derechos de personas de los sectores LGBTI, en todos los niveles de la Administración Distrital.

**Aumento De Capacidades Y Oportunidades Incluyentes.** Propende por la atención integral de la población pobre y en estado de vulnerabilidad y riesgo, de acuerdo con su situación personal y familiar. Por un lado, se busca brindar la asistencia digna para aquellas personas en situación de extrema vulnerabilidad que no pueden, en razón de su condición, desarrollarse más allá de su supervivencia digna. Por otro lado, se busca brindar espacios y oportunidades a la población en situación de vulnerabilidad y en riesgo, que está en condiciones de crecimiento o que puede desarrollar plenamente sus capacidades, de acuerdo con su ciclo vital, mejorando su capacidad de vida y sus posibilidades de presente y de futuro.

Por último se busca brindar a la población en situación de vulnerabilidad, en riesgo y económicamente activa, capacidades y oportunidades para su desarrollo productivo que le permita avanzar en su inclusión social integral hasta el logro de su autonomía.

Todas estas poblaciones son protegidas de manera transitoria o permanente, según el caso, brindándoles alimentación, capacitación y formación, en procesos de producción de sentido de vida. Se fomentarán proyectos de formación en arte, cultura y patrimonio y proyectos creativos como mecanismos de lucha contra la discriminación.

## **PARTE II**

### **ARTÍCULO 47. Definición Y Alcance**

La prioridad del Plan de Desarrollo Bogotá Humana es fortalecer las inversiones de carácter social para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de quienes sufren condiciones particulares de exclusión. En este sentido, los objetivos y políticas fijadas en el presente Plan, contribuirán a la disminución de la segregación socioeconómica y a brindar más y mejores oportunidades mediante de acciones con enfoque diferencial, poblacional y de género que permitan llegar a todos los territorios y poblaciones.

### **ARTÍCULO 48. Objetivos**

1. Fortalecer la gestión gerencial de la hacienda pública y el desarrollo de mecanismos para potencializar los ingresos existentes, buscando implementar nuevas fuentes de ingreso de carácter permanente.
2. optimizar el gasto público distrital, asignando y ejecutando eficientemente los recursos en la inversión para garantizar una base fiscal sólida en el mediano plazo.
3. Vincular de manera directa la participación ciudadana en la asignación del gasto, en la territorialización de las acciones públicas y la puesta en marcha de mecanismos, instituciones e instrumentos de construcción de democracia participativa que signifiquen poder ciudadano desde la base social, sus territorios y sus organizaciones.
4. Fomentar la confianza del contribuyente en la institucionalidad tributaria como pilar fundamental. El sistema impositivo debe atender plenamente los principios constitucionales de progresividad, equidad y eficiencia que garanticen la legitimidad frente al ciudadano del sistema tributario de la ciudad.

### **ARTÍCULO 50. Financiación**

La estrategia financiera de la Administración Distrital para la financiación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C., 2012-2016 “Bogotá Humana”, incluye recursos tanto de la Administración Central Distrital como de la Administración

Descentralizada. Los recursos dispuestos para tal fin ascienden a \$61.147.156 millones en pesos constante de 2012. De los cuales \$43.234.956 millones corresponden a la Administración Central; \$6.230.496 millones a Establecimientos Públicos, incluida la Universidad Distrital y Unidades Administrativas Especiales; \$5.239.137 millones a Empresas Industriales Comerciales y de Servicios Públicos; \$150.000 millones a Empresas Sociales del Estado; \$2.692.568 millones a Fondos de Desarrollo Local; y \$3.600.000 millones a capital privado. Los recursos de las Empresas incluyen las transferencias recibidas de la Administración Central y los recursos de los Fondos de Desarrollo Local son la parte que de los ingresos corrientes de la Administración Central deben ser ejecutados por las localidades.

El plan financiero de la Administración Central involucra los ingresos corrientes estimados para el período de acuerdo con las expectativas económicas sobre la ciudad, las transferencias de la Nación correspondientes al Sistema General de Participaciones y los recursos de capital, en donde se destacan las utilidades de las Empresas y los rendimientos financieros generados por el portafolio de la tesorería Distrital.

Por su parte, los recursos del sector descentralizado involucran recursos disponibles para inversión proveniente de los ingresos por venta de servicios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, de transmilenio, y de los Establecimientos Públicos. Estos últimos administran un importante volumen de recursos provenientes de rentas contractuales, participaciones, especialmente rentas cedidas para salud, transferencias de la Nación (Fosyga), y contribución de valorización para obras administradas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

Adicionalmente la Administración ha previsto la gestión de un importante volumen de nuevos recursos para la financiación del Plan, provenientes de la modernización tributaria de la ciudad, de la participación del capital privado en proyectos de infraestructura vial y revitalización del centro de la ciudad, de la Nación y del crédito. Esto último considerando que la deuda pública de la Administración Central es baja y los indicadores de sostenibilidad y de solvencia muestran un importante espacio para tomar deuda.

En cuanto a la modernización tributaria prevista, aborda cambios de estructura principalmente en los impuestos de predial e ICA e involucra nuevos conceptos como las tasas por congestión, y el otorgamiento de mayores derechos de edificabilidad en el proceso de densificación urbana que necesariamente debe abordar la planeación del territorio. Por su parte, se espera una significativa participación de la Nación en la financiación de este Plan. Es así como de acuerdo con las premisas del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y de los compromisos ya adquiridos por la Nación sobre la infraestructura de movilidad, se espera recibir recursos para infancia, vivienda y movilidad.

Bogotá Humana es de gran importancia porque vincula de manera directa la participación ciudadana en la asignación del gasto, en la territorialización de las acciones públicas y la puesta en marcha de mecanismos, instituciones e instrumentos de construcción de democracia participativa que signifiquen poder ciudadano desde la base social, sus territorios y sus organizaciones. todos estos propósitos implican fortalecer la acción distrital acercando la Administración Pública a la capacidad decisoria de los ciudadanos en la asignación de los recursos para proyectos que son de naturaleza eminentemente micro-territorial. Así, el esquema de presupuestos participativos aquí contemplados, fortalecen el rol de la Administración Distrital y su relación directa con la ciudadanía, haciéndola partícipe de los beneficios del desarrollo local de la ciudad.

A continuación se presentara un cuadro que simplificará el plan plurianual de inversiones 2012 – 2016 donde se plasmara los temas competentes a la investigación.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2016 POR EJE							
(Administración central y Establecimientos Públicos)							
Eje	Eje	2012	2013	2014	2015	2016	Total
1	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	5.159.298	6.893.314	7.459.082	6.201.362	6.475.057	32.188.113

(Millones \$ 2012)

Fuente: sedbogotá.edu.co

## GUSTAVO PETRO URREGO

### ALCALDE BOGOTÀ PARA LOS PERIODOS DE 2012 – 2016

#### ACUERDOS Y NORMAS

##### Decreto 149 de 2012

#### **"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social".**

A continuación se citara de manera textual algunos artículos y consideraciones con respecto a la política LGBTI

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo Distrital 371 de 2009 estableció los lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

Que el Programa de Gobierno de la Bogotá Humana contempla en sus bases el "*Ejercicio pleno de derechos y reconocimiento de la diversidad y las diferencias*", lo cual implica el reconocimiento, garantía, ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos, a través de estrategias que permitan identificar las condiciones estructurales que determinan las situaciones de los sujetos y el ejercicio de sus derechos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Acuerdo Distrital 379 de 2009, "La dirección de la política pública para las personas de los sectores LGBT en Bogotá, estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad. La formulación, seguimiento y evaluación de esta política estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. La ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades del Distrito Capital con responsabilidad en el tema, las cuales privilegiarán como espacios de articulación, seguimiento y monitoreo a la mesa intersectorial de diversidad sexual, cuya coordinación y Secretaría Técnica serán ejercidas por la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual".

Que uno de los objetivos de la Política Pública para la garantía plena de Derechos de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- es el de promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual, lo cual implica que las acciones afirmativas que emprenda el Distrito necesarias para la superación de las condiciones que facilitan la vulneración de sus derechos o para la restitución de los mismos, tengan un impacto directo sobre el territorio local, con el fin de construir bases sólidas en las comunidades que permitan la transformación de imaginarios que posibiliten la inclusión social y generen condiciones reales de respeto y tolerancia hacia las personas de los sectores LGBT.

Que mediante el oficio DIR- 0897 del 3 de abril de 2012, el Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto técnico favorable sobre la modificación de la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

**"Artículo 20B.- Funciones de la Subdirección para Asuntos LGBT.** Son funciones de la Subdirección para Asuntos LGBT, las siguientes:

- a) Crear y poner en funcionamiento el Centro Distrital LGBT como un espacio físico y social, a través del cual se desarrollen acciones encaminadas al cumplimiento de las estrategias de territorialización de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá, D.C., y se facilite la garantía de sus derechos, en coordinación con las entidades y organismos distritales competentes.
- b) Poner en marcha las estrategias que se requieran para territorializar la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas, mediante procesos de desconcentración que posibiliten el alcance local de las acciones, programas y estrategias que emprenda la Administración Distrital en procura y garantía de sus derechos, con el fin de lograr inclusión social y el fortalecimiento de vínculos de respeto y reconocimiento hacia las personas de los sectores LGBT.
- c) Trabajar con la Dirección Poblacional para lograr la transversalización del enfoque diferencial en todas las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- d) Articular la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas, y el plan de acción sectorial de la misma con las políticas públicas formuladas y gestionadas desde el Sector de Integración Social.
- e) Apoyar a la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y las demás Subdirecciones, en la realización de los estudios, análisis e investigaciones, sobre garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas, para orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que respondan a las condiciones, necesidades y características de las personas de estos sectores.
- f) Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento integral y especializado frente a las demandas y necesidades de las personas de los sectores LGBT.
- g) Identificar y caracterizar a las personas de Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas, canalizando sus solicitudes y necesidades y facilitando el acceso a los servicios sociales para la garantía plena de sus derechos.

h) Establecer los métodos y procedimientos para verificar y evaluar la operación de los programas, proyectos y servicios de su área en el marco de los lineamientos, políticas, enfoques, estrategias, procesos y procedimientos definidos por la entidad para la atención de las personas de los sectores LGBT.

**Artículo 3°.-** Las funciones de la Subdirección para Asuntos LGBT se desarrollarán sin perjuicio de las funciones asignadas mediante el Decreto Distrital 550 de 2006, modificado por los Decretos Distritales 256 y 622 de 2007; 163 y 199 de 2008, a la Secretaría Distrital de Planeación, y en aplicación de los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, y complementariedad entre las entidades y organismos de la Administración Distrital.

**Artículo 4°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica y adiciona en lo pertinente el Decreto Distrital 607 de 2007, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Se puede concluir que en el gobierno de Gustavo Petro Urrego uno de sus principales retos es superar la segregación social, teniendo como objetivo mejorar el desarrollo humano de la ciudad de Bogotá, así mismo se busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas y/o manera de segregación por medio del aumento de las capacidades de la sociedad para el goce de los derechos de cada uno de los individuos. Adicional a esto, los objetivos, proyectos, estrategias y propósitos, que llevadas a cabo de manera efectiva por parte del gobierno distrital, no solo beneficiará a esta población sino también ayudara a generaciones futuras a construir una ciudad incluyente, digna y con equidad, dejando de lado la segregación social y la discriminación.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

### SAMUEL MORENO ROJAS

Se presentan los resultados de la investigación realizada sobre la Política Pública LGBTI en el periodo de Gobierno de Samuel Moreno Rojas (2008 – 2011) basándose en los informes de rendición de cuentas de la Gestión Administrativa y contractual de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, adicional a esto se evaluara cada año por sector y programa relacionado con el tema de investigación.

Antes de continuar se debe aclarar que esta política pública se evaluará por medio de la *evaluación de medios*, en donde se confrontan los objetivos de la política con los medios a disposición. “El contraste de estas dos dimensiones (Objetivos vs. Resultados) permite establecer la forma más simple, más elemental, para evaluar una política pública. (Salazar, 2009, p.110). Asimismo, la evaluación tendrá un enfoque a partir de los objetivos oficiales. Esto “consiste en partir de los objetivos del programa para contestar la pregunta siguiente: ¿en qué medida el programa a producido los efectos esperados? (2009, p.114).

### AÑO 2008

A continuación se presentará la evaluación realizada para el año 2008, Gobierno de Samuel Moreno Rojas. Estos resultados fueron obtenidos del Informe de rendición de cuentas II Semestre 2008.

### CIUDAD DE DERECHOS

#### Bogotá respeta la diversidad

El siguiente cuadro mostrara el programa, las metas del plan, las metas programadas, la magnitud ejecutada y el porcentaje de avance, con respecto al tema que compete en esta investigación.

Programa	Metas Plan 2008-2012	Meta Programada 2008	Magnitud Ejecutada	% de Avance
----------	----------------------	----------------------	--------------------	-------------

<b>BOGOTÁ RESPETA LA DIVERSIDAD</b>	Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT.	6	11	183%
	Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual.	500	300	60%
	Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo ROM, raizales, sectores LGBTI, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión política.	3	3	100%

**Fuente: SEGPLAN**

Bajo (entre 0% - 50%) 
  Medio (entre 51% - 84%) 
  Alto (entre 85% - 100%) 
  Superior (mayor al 100%)

Entre los principales logros se resaltan:

### **Política pública de garantía plena de derechos para personas LGBTI**

- Se inicio la ejecución de 11 acciones del plan de acción de la política pública
- De las 11 acciones, 2 están dirigidas al fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales del Distrito para facilitar la inclusión de la perspectiva de los derechos con enfoque de identidad de género y orientaciones. 200 servidoras y servidores públicos iniciaron el proceso de formación con la escuela de género de la U. Nacional.
- Definición de una ruta a 12 años para garantizar los derechos de las personas LGBT de Bogotá, como instrumento para orientar para los sectores y entidades responsables de la ejecución de la Política Pública y trazar directrices para incorporar la perspectiva de derechos con enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales en las entidades distritales y locales.
- 16 localidades establecieron dentro de sus planes metas asociadas a los derechos de las personas LGBT.
- Se realizaron 3 investigaciones asociadas a los derechos de las personas LGBT, Barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo escolar de personas LGBT, Barreras de acceso a la salud para personas LGBT y Violencias que afectan a personas LGBT en Bogotá. (Informe de rendición de cuentas II semestre, 2008, pp. 53,54)

### **Fortalecimiento institucional en lo Distrital y Local**

- Formación de servidoras y servidores del Distrito para la aprobación técnica, metodológica y conceptual de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
- Se realizo asesoría permanente a servidoras y servidores del Distrito Capital responsables de la política pública en la formulación, ejecución y evaluación de sus planes institucionales.

- Formación a personas de la Policía Metropolitana de Bogotá de programas y proyectos relacionados con la garantía de los derechos de las/los jóvenes, niños y niñas, familias y adolescentes LGBT. (2008, p. 54)

## Acompañamiento y fortalecimiento de Agendas Sociales

- Tres agendas sociales de reivindicación de derechos de los sectores LGBTI. (2008, p. 54)

## DERECHO A LA CIUDAD

### Bogotá segura y humana

El siguiente cuadro mostrara el programa, las metas del plan, las metas programadas, la magnitud ejecutada y el porcentaje de avance, con respecto al tema que compete en esta investigación.

Programas	Metas Plan 2008-2012	Meta programada 2008	Magnitud ejecutada	% de avance
<b>BOGOTÁ SEGURA Y HUMANA</b>	Diseñar una política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia.	1	1	100%
	Atender 170.000 personas a través de los servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación.	15.000	15.000	100%
	Resolver 200.000 casos a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados.	25.000	102.734	411%
	Orientar en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana a 50.000 usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia.	6.250	38.620	618%
	Capacitar 2.200 investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes en tópicos específicos para la investigación criminal.	2.500	517	21%
	Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.	10	10	100%
	Fortalecer la movilidad de la fuerza pública a través del sistema renting de 750 vehículos	396	517	131%

	Recibir 2.000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos.	500	300	60%
--	---	-----	-----	-----

Fuente: SEGPLAN

Bajo (entre 0% - 50%)  Medio (entre 51% - 84%)  Alto (entre 85% - 100%)  Superior (mayor al 100%)

Su principal logro fue:

Los ciudadanos tuvieron acceso para la resolución pacífica de sus conflictos a las Unidades de Mediación y Conciliación-UMC y Puntos de Atención Comunitaria-PAC, estos últimos ubicados en 85 salones comunitarios y parroquiales en diferentes localidades, donde atienden mediadores comunitarios y conciliadores en equidad, formados por los funcionarios de las UMC. Los casos de conflicto se resolvieron a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados. (2008, p. 84)

### Amor por Bogotá

El siguiente cuadro mostrara el programa, las metas del plan, las metas programadas, la magnitud ejecutada y el porcentaje de avance, con respecto al tema que compete en esta investigación.

Programa	Meta Plan 2008-2012	Meta programada 2008	Magnitud Ejecutada	% de avance
<b>AMOR POR BOGOTÁ</b>	Realizar 160 eventos lúdico-pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales.	55	55	100%
	Suscribir 20 pactos de seguridad y convivencia ciudadana.	6	6	100%

Fuente: SEGPLAN

Bajo (entre 0% - 50%)  Medio (entre 51% - 84%)  Alto (entre 85% - 100%)  Superior (mayor al 100%)

El principal logro alcanzado fue:

Eventos lúdicos a través de los cuales se formaron personas en temas relacionados con normas de seguridad y convivencia, y los pactos de seguridad y convivencia como solución operativa para algunos problemas que se presentan en las localidades de Fontibón, Usaquén, Santa Fe, y Teusaquillo. (2008, p. 86)

### PARTICIPACIÓN

## Ahora decidimos

El siguiente cuadro mostrara el programa, las metas del plan, las metas programadas, la magnitud ejecutada y el porcentaje de avance, con respecto al tema que compete en esta investigación.

Programa	Meta Plan 2008-2012	Meta programada 2008	Magnitud Ejecutada	% de avance
<b>AHORA DECIDIMOS</b>	Acompañar 22 procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales.	5	6	120%
	Formular 80 proyectos de autogestión comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.	10	38	380%
	Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la Administración Distrital.	2.500	2.296	92%
	Formular 4 políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana.	1	1	100%

Fuente: SEGPLAN

Bajo (entre 0% - 50%) 
  Medio (entre 51% - 84%) 
  Alto (entre 85% - 100%) 
  Superior (mayor al 100%)

Entre los principales logros se encuentran:

Formación para la participación: se continuo con la ejecución de Proyecto Escuela de Participación y Gestión Social, que tiene como objetivo aglutinar los diferentes esfuerzos de la Administración distrital y entidades del sector privado, en la perspectiva de construir ciudadanía y sujetos participativos y democráticos. A través de la escuela se continúa promoviendo la formación de líderes que se conviertan en interlocutores válidos en los diferentes espacios y escenarios existentes a nivel local, distrital y nacional. Durante este proceso se dio la formación de 5.066 ciudadanos de los cuales se graduaron 2.297.

Formulación de política: la Administración reconoce las estrategias que se desarrollaron para el reconocimiento de la diversidad y visibilización del derecho a la participación de las poblaciones y ciudadanía en general. (2008, p. 110)

## Organizaciones y redes sociales

El siguiente cuadro mostrara el programa, las metas del plan, las metas programadas, la magnitud ejecutada y el porcentaje de avance, con respecto al tema que compete en esta investigación.



Programa	Meta Plan 2008-2012	Meta programada 2008	Magnitud Ejecutada	% de avance
<b>Organización y redes sociales</b>	Apoyar 40 espacios de participación distrital y local de las mujeres, jóvenes, etnias, personas en condición de discapacidad y del sector de la propiedad horizontal.	100	111	111%
	Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales.	170	166	98%
	Fortalecer 390 organizaciones comunales.	1.000	1.110	110%

Fuente: SEGPLAN

■ Bajo (entre 0% - 50%)    □ Medio (entre 51% - 84%)    ■ Alto (entre 85% - 100%)    □ Superior (mayor al 100%)

Apoyo a espacios de participación: fueron apoyadas 111 instancias de participación distrital y local, a través de la contribución para la formulación de sus planes de acción y el desarrollo de estrategias para los procesos de participación ciudadana. Se apoyaron los siguientes espacios:

Espacios de Participación	Cantidad
Consejo consultivo de LGBT	1

Fuente: SEGPLAN

Iniciativas formuladas por las organizaciones: se apoyaron 166 iniciativas de las organizaciones sociales. A través del IDPAC se formularon 110 iniciativas, según las siguientes temáticas: derecho a la participación afrodescendiente (6), derecho a la participación de indígenas (3), derecho a la participación de jóvenes (27), derecho a la participación de raizales (1), derecho a la participación de mujeres (24), derecho a participación de personas en condiciones de discapacidad (10), derecho a la participación de varios (1), derecho a la participación de LGBT (5), participación en línea (9), planeación y presupuestos participativos (24). (2008, p. 112)

En conclusión, el primer año de gobierno del Samuel Moreno Rojas con relación a la PPDLGBTI tuvo un alto impacto al cumplir con un porcentaje alto, casi del 80%, de las metas programadas para este año.

## AÑO 2009

En seguida se presenta la evaluación de la PPDLGBTI en el año 2009, Gobierno Samuel Moreno Rojas, Bogotá positiva: para vivir mejor. Los resultados expuestos a continuación se obtuvieron del documento: Informe y rendición de cuentas de la gestión administrativa y contractual del año 2009.

El siguiente cuadro mostrara el indicador, las metas, las fuentes y los respectivos años, con relación al tema que compete en esta investigación.

Indicador	Meta	Fuente	2009	2008	2007
Denuncias por hechos de violencia de género	Aumentar el 10% el número de denuncias por hechos de violencia de género	N.A	N.D	N.D	794,0

ND significa “no disponible” y NA “no aplica”

Fuente: SEGPLAN

Basándonos en nuestros objetivos de investigación, de la tabla anterior utilizaremos el ítem número cuatro el cual se procederá a explicar.

**Denuncias por hechos de violencia de género.** La Secretaría Distrital de Gobierno a través del Centro de Estudios y Análisis en Seguridad y Convivencia Ciudadana – CEACSC está adelantando la caracterización de las violencias por género, labor que permitirá, que el sistema de información capture y registre la información de la fuente primaria. (Informe de rendición de cuentas de la gestión administrativa y contractual, 2009, p. 53)

## SECTOR PLANEACIÓN

### Programa: Bogotá respeta la diversidad

#### Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores

#### LGBT

El plan de acción es el instrumento a través del cual se desarrollan los lineamientos de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas – LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. En tal sentido este instrumento, define un conjunto de acciones orientadas a incidir en las condiciones y situaciones de exclusión y discriminación que enfrentan las personas de los sectores LGBT y a promover el ejercicio pleno de sus derechos y el de todas las personas sin vulneraciones ni violaciones de derechos resultados de sus identidades de género u orientaciones sexuales. De las 40 acciones programadas en el actual Plan de Desarrollo, se implementó el 45%, representado en 18 acciones. De los principales logros en la implementación de esta política se señalan:

- Se resalta que es la primera Política Pública formulada y en implementación en Colombia y líder en América Latina para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBT.
- Por primera vez 16 Fondos de Desarrollo Local, priorizan recursos para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas de los sectores LGBT en las localidades.
- En conformidad con su compromiso de reconocimiento de derechos y en cumplimiento de las Sentencias de la Corte Constitucional, la SDP aplicó 50 encuestas SISBEN a mujeres travestis, sus parejas y familias, para garantizar acceso a servicios sociales del Estado. (2009, p. 108)

Se puede concluir que, aunque los esfuerzos de esta administración fueron considerables

con relación a la política pública en cuestión no se alcanzó un número elevado de metas, en comparación con el año anterior, puesto que este año se consiguió el 45% de metas mientras que el 2008 obtuvo un 80%.

## AÑO 2010

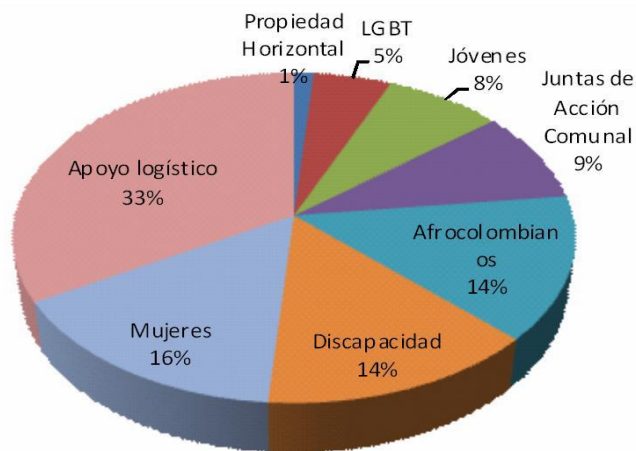
Inmediatamente se mostraran los resultados obtenidos de la aplicación de PPD LGBTI del año 2010, Gobierno Samuel Moreno Bogotá Positiva: para vivir mejor. Estos resultados se adquirieron del documento: Informe de rendición de cuentas 2010.

## SECTOR GOBIERNO

### Programa: Organizaciones y redes sociales

Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales: Durante la vigencia 2010, a través de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales del IDPAC, se apoyaron iniciativas de 78 organizaciones sociales que respondieron a la III Convocatoria de fortalecimiento de organizaciones sociales realizada por la entidad. La siguiente es la distribución según temática de la organización social. (Informe de rendición de cuentas, 2010, p 48)

### Porcentaje de iniciativas por Organización social



**Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC**

Con lo anterior se alcanza el apoyo de 262 iniciativas, es decir, un cumplimiento acumulado del 58% de la meta del PDD. La metodología de fortalecimiento de apoyo de iniciativas tiene un componente de apoyo financiero (De \$3 a \$7 millones) para proyectos de organizaciones que se enmarcan en las temáticas establecidas en la convocatoria, son seleccionadas y surten un proceso de formulación y seguimiento de la iniciativa.

Lo anterior, facilita la cualificación de la participación de las organizaciones sociales para su incidencia en la implementación de las acciones de la política pública de participación ciudadana, de las políticas públicas poblacionales en el respectivo componente de participación y organización social, con lo cual se logre fortalecer y consolidar el trabajo de estas organizaciones en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor. (2010, p. 48)

## **Programa: Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género**

### **Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBTI.**

Con el propósito de contribuir con la construcción de una ciudad de derechos, incluyente y fundamentada en la equidad, y en cumplimiento de la implementación a la Política Pública para la Garantía Plena de Derecho de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas de Bogotá, la SDP avanzó en generar acciones y espacios que aportan al reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de ésta personas. Los logros más significativos a nivel poblacional son las siguientes:

- Gestión de un proyecto de cooperación internacional con la Republica de Brasil, para realizar intercambios técnicos, metodológicos y conceptuales para el Fortalecimiento del ejercicio institucional de las entidades responsables de la implementación de la PPDLGBTI. Con la Misión de Brasil y el Distrito Capital se elaboró una primera versión de proyecto de cooperación la cual está en proceso de revisión por parte de la Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil.
- Sensibilización de servidores y servidoras, asesoría y acompañamiento a los sectores y entidades distritales para la implementación de la PPDLGBTI.
- Se desarrollaron 4 encuentros de saberes con la presencia de 233 personas, el primero sobre ambientes laborales inclusivos el cual se plantearon recomendaciones para disminuir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los ambientes laborales.
- Realización del Encuentro académico, representaciones sociales y situación de derechos de LGBT, en donde se socializaron los resultados de la línea de base de la PPGDLGBT. Este evento contó con la asistencia de 242 personas. (2010, p.p. 90- 91)

## **SECTOR PLANEACIÓN**

### **Proporcionar espacios sociales y condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBT y de las mujeres en el Distrito Capital.**

Con el objetivo de reconocer, garantizar y restituir los derechos de las mujeres en el Distrito Capital, la SDP tiene como reto, coordinar la puesta en marcha del Sistema Integral de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia en espacio público y privado, al igual que gestionar con la Secretaría de Gobierno el establecimiento de una Casa de Refugio para mujeres víctimas de violencia sociopolítica en Bogotá.

Respecto a la implementación de la PPDLGBTI, se tiene previsto para el resto del plan de desarrollo, la inclusión en los Sistemas de Información de las variables sexo, género y orientación sexual al igual que el desarrollo de un plan de acción con un sistema de evaluación y seguimiento al mismo, todo esto integrado a través de un modulo de sistemas que desde la plataforma de la Secretaría Distrital de Planeación permita hacer el seguimiento a esta política. (2010, p. 95)

De lo anterior se puede concluir que la participación del sector LGBTI frente a las iniciativas de las organizaciones sociales han aumentado un 0.5% con relación al año 2008, en donde el porcentaje de participación fue de un 4,5% mientras que en el año 2010 se encontró con un 5%. Por otro lado, el Distrito adelanto acercamientos con otros países, principalmente con Brasil, para lograr una asistencia mutua con respecto a la implementación de la PPD LGBTI. Y finalmente el aumento del número de encuentros saberes sobre ambientes laborales.

## **AÑO 2011**

Ipsa facto se presentará la evaluación de la política pública en cuestión para el año 2011, en el gobierno de Samuel Moreno Rojas, Bogotá Positiva: para vivir mejor. Para los resultados de este año se utilizó el documento: Informe de rendición de cuentas 2011.

### **BOGOTA RESPETA LA DIVERSIDAD**

Frente a los dilemas o situaciones que pretendía resolver el programa “Bogotá respeta la diversidad” se orientó a la resolución de las expectativas, tensiones y conflictos de las distintas identidades que componen la diversidad étnica, cultural y sexual de Bogotá, las cuales a través de la sociedad civil organizada reclamaron la formulación de políticas de reconocimiento y la restitución de los derechos vulnerados por ser colectividades culturales (grupos étnicos: afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, indígenas y gitanos) y colectividades políticas (sector LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales) históricamente discriminadas. (Informe de rendición de cuentas, 2011, p. 80)

De acuerdo a lo anterior es fundamental y absolutamente necesario presentar los resultados del programa de forma desagregada entre los grupos étnicos y sector LGBTI, dado que se trata de diferentes procesos políticos, organizativos y administrativos. En cuanto al tema que nos compete, tendremos en cuenta los primeros tres ítems de los seis que se expresan en el presente documento.

1. Se mejoró la coordinación de la gestión interinstitucional para trabajar de manera sinérgica de las acciones de la Política Pública para la garantía plena de los de las personas LGBTI en Bogotá.
2. Transformación del imaginario social y aquellas prácticas o actitudes homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas que no permiten el acceso en igualdad de oportunidades a los diferentes servicios sociales básicos por parte las personas del sector LGBTI.
3. Se mejoró la calidad de vida de las personas pertenecientes al sector LGBTI a través del fortalecimiento de la cultura organizativa y política local de las organizaciones sociales y se mentalizo la iniciativa ciudadana de consolidar los Centros Comunitarios Distritales como puntos de encuentro, información y asesoría jurídica y psicológica. (2011, p. 81)

## Logros

Ejes fundamentales de la planeación del programa para el sector LGBTI. De acuerdo a los imaginarios sociales que circulan en la ciudadanía acerca de las personas con orientación e identidad sexual diversa, el programa tuvo cuatro ejes fundamentales:

1. Educar a la ciudadanía en general con respecto a identidades de género y orientaciones sexuales.
2. Concretar agendas sociales para incidencia política con la sociedad civil organizada desde una perspectiva diferencial e interseccional.
3. Crear escenarios para el encuentro de la diversidad sexual, para la información y para la orientación jurídica y psicológica para el sector LGBTI y comunidades de influencia.
4. Implementar 40 de las 72 acciones de la Política Pública para la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en Bogotá. (2011, p.p. 81-82)

### **Lo anterior se traduce en los siguientes resultados, organizados por las metas asociadas:**

1. Implementar 40 acciones del Plan de Acción de la Política Pública para los sectores LGBTI. El impacto principal de esta meta fue eliminar progresivamente los prejuicios por parte de los funcionarios públicos y la ciudadanía en general en torno a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Por ello, desde el eje de planeación de la misma contó con estrategias educativas y didácticas que permitieron hacer consciente a la ciudadanía en general sobre los estereotipos que circulan y los imaginarios sociales negativos alrededor de las personas que se identifican con el género masculino, femenino y transgenerista o por su orientación sexual homosexual, heterosexual y bisexual. Como resultado, para el mes de septiembre de 2011 esta meta llegó al 100% de su cumplimiento mediante la implementación de las 40 acciones priorizadas de la Política Pública y de esta manera se benefició a la ciudadanía bogotana desde la educación a los imaginarios y al sector LGBT para el pleno ejercicio de sus derechos. (2011, p.p. 82-83)

## Organizaciones y Redes Sociales

Se adelantaron procesos de fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales y comunitarias (organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, afros, indígenas, LGBT, personas en condición de discapacidad y propiedad horizontal), a través del apoyo en la ejecución de iniciativas sociales, convirtiéndolas en abanderadas de la participación, la democracia y el fortalecimiento de sus propias organizaciones, e incrementando su capacidad de gestión y autogestión del desarrollo comunitario. Igualmente, se apoyaron instancias de participación en el nivel local y distrital, para la formulación de planes de acción y estrategias para adelantar los procesos de participación ciudadana, en busca de su legitimación y reconocimiento como interlocutores válidos. De este proceso se pueden destacar las siguientes acciones:

Se tomara únicamente en cuenta el sector que nos compete de este documento en la investigación, el cual es el sector LGBTI.

1. Procesos electorales de las instancias de representación: 15 procesos hicieron realidad la elección y conformación de: Consejos Locales de Planeación, Juntas de Acción Comunal, Consejos Locales de Discapacidad, la consultiva de comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palanqueras, Consejos Locales de Juventud, la posesión de gobernantes indígenas de diferentes cabildos, comités operativos locales de mujeres y los consejos consultivos distritales de mujeres y LGBTI. (2011, p.p. 146-147)

Durante el año 2011 se lograron avances no solo en el programa *Bogotá Respeta la Diversidad* sino también en el programa *Organizaciones y Redes Sociales*. En el primer programa se cumplió con un 55% de las metas propuestas para este año con respecto a la aplicación de la PPD LGBTI. Al mismo tiempo, se alcanzó un 100% del cumplimiento de 40 acciones para la educación de los imaginarios del sector LGBT. De igual manera, el segundo programa se adelantó procesos de fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales

y comunitarias para ayudar al proceso electoral.

En conclusión este gobierno estuvo comprometido con la implantación y el desarrollo de la Política Pública LGBTI a favor de la garantía plena de los derechos de este sector. Este gobierno busco transformar las causas estructurales y funcionales de la segregación de género y/o de preferencia sexual, involucrando y comprometiendo acciones en todos los sectores de la sociedad, en un esfuerzo que pase gobiernos y administraciones.

La implementación de esta política tuvo un gran éxito debido a que la segregación del sector LGBTI se consideró como un reto distrital. Se partió del supuesto de que es un fenómeno social. Es un fenómeno distrital entendido como las instituciones públicas y la sociedad civil.

## **GUSTAVO PETRO URREGO**

### **AÑO 2012**

Se presentan los resultados de la investigación realizada sobre la Política Pública LGBTI en el periodo de Gobierno de Gustavo Petro (2012 – 2015) basándose en Boletín No. 1 y Boletín No. 2 del observatorio de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales y el plan de acción 2013 de la Política Pública LGBTI y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital.

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, por medio del Observatorio de la PPGDLGBT, presenta el primer boletín que da cuenta de las acciones adelantadas en la implementación de la Política Pública para el año 2012.

### **ACCIONES POR SECTOR:**

**Proceso estratégico 1: Acciones encaminadas al fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales que orientan a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBT. (Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, 2012, p. 2)**

### **SECTOR PLANEACIÓN**

Con el propósito de promover espacios de diálogo de saberes e intercambio de experiencias para la actualización técnica, metodológica y conceptual de la PPGDLGBT, se realizaron 4 Encuentros de Saberes en el año 2012 así:

- La Política Pública LGBT comparte y construye saberes en torno al transgenerismo: tuvo como objetivo propiciar un encuentro de intercambio y construcción de saberes entre la academia, la institucionalidad y las organizaciones sociales que permita la actualización técnica, metodológica y conceptual de las servidoras y servidores públicos en relación con las acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas transgeneristas en el contexto de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT.
- Encuentro distrital de organizaciones sociales: tuvo como propósito examinar las potencialidades de los procesos estratégicos y componentes de la Política Pública a partir de los saberes y experiencias de las organizaciones sociales de los sectores LGBT con el objetivo de proponer recomendaciones para la formulación del Plan de Acción. En este escenario se priorizó una mirada estratégica a la Política Pública en razón al conocimiento y experiencia de las y los participantes. De igual modo. Fue un escenario pedagógico por cuanto permitió el intercambio de miradas en torno a los objetivos de la Política Pública y su estructura. Se contó con la participación de representantes de 17 distintas organizaciones sociales.
- Ambientes laborales inclusivos: En el marco de la Escuela de Pensamiento que adelanta la Secretaría Distrital de Planeación y en el desarrollo de la política institucional de no discriminación por orientación sexual o identidad de género que se implementa a través de la desarrollo de la política institucional de no discriminación por orientación sexual o identidad de género que se implementa a través de la estrategia ambientes laborales inclusivos, se



desarrolló una denominada - Diversidad Sexual y Ambientes Laborales Inclusivos" que tuvo como objetivo abordar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral en el contexto de la Política Pública LGBT.

- Encuentro de saberes patrimonio cultural y diversidad sexual: tuvo como objetivos generar un espacio de encuentro que permita identificar y compartir las expresiones artísticas y culturales que las personas y organizaciones de los sectores LGBT que han construido y reconstruido en el marco de los patrones culturales propios del sector, y contribuir a la consolidación de argumentos académicos y experienciales que den cuenta de las construcciones artísticas y culturales que caracterizan los sectores LGBT y que pueden ser contribuciones al patrimonio intangible de la ciudad.

De igual forma, luego de un trabajo de incidencia en el que la Dirección de Diversidad Sexual se reunió con cada Alcalde Local, se realizó asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión local dirigidos a personas de los sectores LGBT, así en las localidades de Bosa, Antonio Nariño y Fontibón se enfocaron en establecer estrategias de Escuelas libres de Discriminación. Por su parte, Teusaquillo estableció su proyecto como apoyo a la semana de la Diversidad 2012, al igual que la localidad de Santa fe. Este último se estructuró bajo dos componentes, uno educativo en el que se realizaron presentaciones artísticas y talleres para la sensibilización y reflexión en torno a la diversidad sexual, y el segundo componente centrado en muestras teatrales para su presentación en una feria de la diversidad.

Por otro lado, para el fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales se desarrolló un documento que tiene como objetivo construir un lineamiento técnico para la incorporación del enfoque y de la perspectiva de la Política Pública en los sectores distritales de Educación, Salud, Gobierno, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte. Veeduría Distrital, Planeación, Gestión Pública e Integración Social. Dicho documento está integrado por dos partes: en la primera parte se presentan los lineamientos de la Política Pública y las recomendaciones para la incorporación del enfoque y la perspectiva de ésta, en los sectores referidos. En la segunda parte, en cinco capítulos se describen algunas herramientas para su transversalización e integra un capítulo orientado a presentar el Módulo virtual de seguimiento del plan de acción SIPA, herramienta mediante la cual se realiza el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción de la Política Pública; otro en el que se presenta la Estrategia de ambientes laborales inclusivos, que tiene como objetivo promover que las personas de los sectores LGBT que laboran en las entidades distritales no sean discriminadas en razón a su orientación sexual o su identidad de género y les sea garantizado el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y equidad: y en los tres últimos capítulos se exponen los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se puede ser" en las entidades y sectores distritales, elementos para la conformación de las Mesas Funcionales y finalmente la estructura del observatorio de la política pública que se implementa a partir del año 2013 bajo la coordinación de la Dirección de Diversidad Sexual. (2012, p.p. 3-5)

Específicamente se brindó asistencia técnica en los sectores para:

- Planeación: Participación en los espacios de discusión para la elaboración del Plan de Desarrollo.
- Salud: Articulación de la Política Pública con la misionalidad del sector
- Integración social: acompañamiento en la formulación del proyecto para el Centro Comunitario Distrital LGBT
- IDPAC: Apoyo al proceso de electoral del consejo consultivo LGBT
- Gobierno: Interlocución con defensores de Derechos humanos de Policía Nacional e indicadores para el Registro Único Distrital de Presuntos Agresores Sexuales – RUDPA.
- Desarrollo Económico: Incorporación de variables de la Política pública en los instrumentos de registro del sector. (2012, p.p. 3-5)

## **SECTOR GOBIERNO**

Para el año 2012. Respecto a la meta "Poner en funcionamiento una casa refugio para la recepción y atención para las personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBTI", el sector avanzó en la articulación con otras instituciones y organizaciones sociales, en la investigación, escritura y construcción del modelo de atención de la Casa Refugio para atender casos de violencia intrafamiliar hacia las personas LGBTI. Éste aún se encuentra en construcción pues para su consolidación final se realizará una consulta con personas LGBTI de las localidades.

De igual forma. Apoyó a la Gala León Zuleta cuyo alcance se fija en reconocer y visibilizar el trabajo de personas y organizaciones en la lucha contra la violencia y exigibilidad de derechos por identidades de género y sexuales en diferentes ámbitos sociales.

Para el fortalecimiento institucional se realizaron talleres de sensibilización con funcionarios y funcionarias de la casa de la justicia de la localidad de Los Mártires en mecanismos y formas de impartir y materializar la justicia para las personas transgeneristas desde una mirada diferencial del derecho. También se realizaron talleres con personal de las cárceles para evidenciar la situación carcelaria de las personas LGBT y mejorar la situación de las mismas en estos espacios. (2012, p. 6)

## **SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL**

Mediante el Decreto Distrital 149 de 2012 se crea la Subdirección para Asuntos LGBT de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social. Con el fin de fortalecer la implementación de la Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en Bogotá, reglamentada por el Acuerdo 371 del 1 de Abril de 2009.

La Subdirección para Asuntos LGBT trae como justificación las imperantes necesidades políticas. Administrativas y fiscales. Cuyo fin es proveer al Distrito Capital de la estructura e instrumentos idóneos y necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo con el fin de garantizar los derechos de las personas históricamente excluidos.

Durante el 2012 se atendieron 36 personas en el Hogar de Paso. Esto representa un alto nivel de atención a la población dada la demanda existente en los diferentes territorios, siendo este servicio el único con albergue temporal que atiende a esta población. (2012, p.p. 6-7)

## **SECTOR EDUCACIÓN**

Se elaboró un primer modelo de cartilla para la implementación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género para las acciones que adelante el sector. De igual manera, se diseñó una ruta de atención que permita la adecuada atención a víctimas por casos de violencia registrados por orientaciones sexuales e identidades de género.

Para lograr una mayor eficacia en la implementación de la Política Pública Distrital LGBT, la Secretaría vinculó un profesional para apoyar los procesos y actividades a favor de los derechos de Lesbianas, Gays, bisexuales y transgénero. (2012, p. 8)

## **SECTOR SALUD**

Para este proceso estratégico, el sector salud presentó los siguientes logros:

- Se lleva a cabo la primera mesa inter-direcciones de poblaciones diferenciales, donde se realiza un trabajo de incidencia para posicionar temas concernientes a PPGDLGBT. De igual forma, se identifican pares y referentes en el sector para trabajar articuladamente.

- Se realiza incidencia en la construcción de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016, así como en la elaboración de las estrategias e incidencias para la evaluación de los planes territoriales por cada una de las Empresas Sociales del Estado – ESE que se encuentra en proceso.
- Se realizó un proceso de acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias desde los centros de escucha para generar procesos reflexivos en torno a problemáticas, relaciones y estilos de vidas particulares y colectivas. (2012, p. 8)

## **SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO**

Se realizó – “Bogotrans” en el marco de la Feria de la moda de Bogotá, como una estrategia de inclusión de las mujeres transgénero y visibilización en diversos espacios como el modelaje y el negocio de la confección. De igual forma, este evento sirvió de plataforma para jóvenes diseñadores LGBT. A este evento asistieron cerca de 1200 personas. (2012, p.p. 8-9)

**Proceso estratégico 2: Acciones encaminadas a la corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos en el cual se desarrolla el derecho a la participación logrando que los sujetos de la Política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos.**

### **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal — IDPAC-**

Se creó un escenario para el fortalecimiento de nuevos liderazgos que desarrollen acciones a favor de personas de los sectores sociales LGBT. El semillero es un espacio para la investigación. Creación y circulación de apuestas culturales y comunitarias para estos sectores. Cuenta con dos líneas de trabajo:

- Encuentros de saberes acorde al Plan de Acción
- Acciones de visibilización y movilización.

Entre los temas que se abordaron en este espacio se encuentran: acción humanitaria, acciones colectivas, Bogotá planeada, Derechos humanos y Política Pública.

También se realizó un la exposición de la "agenda social Trans" haciendo referencia al tema de barreras de acceso en el ámbito de justicia y una brigada de salud a 60 mujeres trans en la que se hizo entrega de paquetes de prevención de VIH - SIDA y un sondeo sobre transformaciones corporales.

En relación a acompañamiento para el fortalecimiento organizacional, se realizó acompañamiento a distintas organizaciones y grupos LGBT como INTRALEBIGA (Intersexuales, Transgeneristas, Lesbianas, Bisexuales y Gays) y la mesa LGBT de Ciudad Bolívar. Para la primera de ellas se apoyó en la realización y dinamización de las reuniones de esta organización y se abordaron distintas temáticas concernientes a institucionalidad, cultura, política pública y acciones colectivas. Por su parte, en la mesa LGBT de la localidad de Ciudad Bolívar se apoyó la reinstalación de dicho espacio en la localidad, reflexionado sobre su historia, logros y dificultades. También en la dinamización para preparación del Encuentro de Experiencias Significativas de Personas y Organizaciones LGBT, que se desarrolló en el marco de la Semana por la Diversidad y como evento inicial de la propuesta de cualificación del Festival de la Diversidad en Ciudad Bolívar. (2012, p.9)

**Proceso estratégico 3: Acciones encaminadas para la comunicación y educación para el cambio cultural que busca la transformación de los significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBT y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos.**

## SECTOR PLANEACIÓN

Durante el 2012 se continuó con la puesta en marcha de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se puede Ser", que permite a la ciudadanía reconocer las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la construcción de una cultura ciudadana incluyente, diversa y promotora de derechos. Para el desarrollo de ésta, se presentó la campaña a todas las entidades del Distrito con la entrega de piezas comunicativas y la realización del programa de radio "En Bogotá Se Puede Ser" con emisión semanal, que busca visibilizar el avance de la Política Pública en la ciudad. (2012, p. 10)

Se elaboró el diseño de piezas gráficas y su difusión por medios de comunicación institucional y externa de:

- Estrategia -Ambientes Laborales Inclusivos",
- Proceso de formulación del Plan de Acción de la PPGDLGBT,
- Día Mundial contra el VIH y el Foro sobre Patrimonio Cultural y Diversidad Sexual.

En cuanto al apoyo y gestión que la Dirección de Diversidad Sexual brinda a las iniciativas ciudadanas de los sectores LGBT, se realizó acompañamiento a la marcha de la ciudadanía plena LGBT del Sur, la marcha del 6 de Julio y festivales de la diversidad organizados por los sectores LGBT realizados en diferentes localidades de la ciudad. (2012, p. 10)

### **Proceso estratégico 4: Acciones encaminadas para la producción y aplicación de conocimientos y saberes que soporten y retroalimenten la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital LGBT.**

## SECTOR PLANEACIÓN

En el año 2012 se realizó una investigación que tuvo como objeto diagnosticar las necesidades específicas de las personas intersexuales, y de niños, niñas y adolescentes, con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Lo anterior para definir orientaciones que sirvan para el fortalecimiento y oferta institucional del Distrito Capital. La investigación se desarrolló bajo la modalidad de selección concurso de méritos, con un plazo de ejecución de 4 meses.

La investigación titulada - Diagnóstico de situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas", tuvo como principal inquietud - explorar las problemáticas sociales que enfrentan niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en Bogotá". El estudio afirma que "el contexto heterocentrado local tiende a negar en estas etapas del transcurrir vital no sólo la posibilidad de orientaciones o identidades diversas, sino incluso la sexualidad misma". De esta forma, se generan una serie de necesidades y propuestas para cada sector de la Administración Distrital para la garantía de derechos de Niños, niñas y Adolescentes.

Por otro lado, la Dirección de Diversidad Sexual diseñó el observatorio de la Política Pública LGBT a través de una estrategia participativa de carácter institucional y organizativo que iniciará su ejecución a partir del año 2013. El objetivo general del observatorio es producir conocimiento científico para la toma de decisiones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBT en el marco de la Política Pública.

Como objetivos específicos establece:

- Recopilar, sistematizar, analizar y generar información relacionada con la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Recopilar, sistematizar, analizar y generar información para valorar los imaginarios y representaciones sociales de la ciudadanía con respecto a la diversidad sexual y de género
- Recopilar, sistematizar, analizar y generar información la capacidad institucional en la ejecución de la PPDGLGBT.
- Recopilar, sistematizar, analizar y generar información para realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Acción de la Política Pública.
- Realizar investigaciones y estudios en el marco de la Política Pública.

- Brindar lineamientos técnicos a la Administración Distrital para el desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la Política Pública.
- Gestionar recursos financieros, humanos y técnicos, y alianzas estratégicas que garanticen la continuidad, diversificación y cualificación del Observatorio.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar la estrategia de comunicación del Observatorio. (2012, p.p. 10-12)

## **Acciones desarrolladas en instancias de coordinación de Política Pública para el año 2012**

### **MESA INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL**

La Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual es el espacio para la articulación intersectorial y el seguimiento a la PPGDLGBT. De esta forma se realizaron las siguientes acciones.

- Coordinación interinstitucional para organizar y materializar la Semana de la Diversidad
- Evaluación de la gestión de coordinación balance y evaluación del proceso de territorialización de la Política Pública LGBT y otras orientaciones sexuales e identidades de género
- Revisión del Plan de Acción de la Política Pública contrastando las actividades que cada sector viene desarrollando en cumplimiento del mismo
- Socialización del reglamento de funcionamiento de la MIDS
- Proyección y aprobación del decreto para institucionalizar la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros
- Creación de una comisión de comunicaciones para el rediseño del identificador de la campaña "En Bogotá Se Puede Ser".
- Evaluación de la gestión de coordinación de la MIDS. (2012, p.p. 12-13)

### **Formulación del Plan de Acción:**

Se diseñó durante el año 2012 un Plan de Acción que define un conjunto de acciones orientadas a incidir en las condiciones y situaciones de exclusión y discriminación que enfrentan las personas de los sectores LGBT.

Para esto la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, en el desarrollo de su función de formular, hacer seguimiento y evaluación a esta política pública, ha desarrollado desde el mes de agosto del 2012 y los primeros meses del presente año. la formulación del Plan de Acción de la Política Pública 2013-2016.

Las acciones, metas e indicadores planteados en el marco de los cuatro procesos estratégicos y de los doce componentes de la Política son acordes a las misionalidades de los sectores, a los proyectos de inversión y a los programas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. (2012, p.p. 13-14)

## **PROCESO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES**

<b>COMPONENTES</b>	<b>SECTOR DISTRITAL AL RESPONSABLE DE</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>	<b>No. DE METAS</b>
Públicos	Integración Social	7	24

**Fuente: SEGPLAN**

**PROCESO ESTRATÉGICO: CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS**

COMPONENTES	SECTOR DISTRITAL RESPONSABLE	No. DE ACCIONES	No. DE METAS
Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI	Educación	1	1
	Gobierno - IDPAC	1	1
	Total	2	2
Control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos		1	1
	Total	1	1

Fuente: SEGPLAN

**PROCESO ESTRATÉGICO: COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL**

COMPONENTES	SECTOR DISTRITAL RESPONSABLE	No. DE ACCIONES	No. DE METAS
Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de los derechos	Planeación		1
	Gestión pública	1	1
	Cultura	1	5
	Desarrollo económico	1	2
	Total	3	9
Visibilizarían y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.	Cultura	2	9
	Total	2	9

Escuela para la inclusión y la diversidad	Educación	1	1
	Integración Social	1	1
	Total	2	2
TOTAL		7	20

Fuente: SEGPLAN

### **ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SECTORES DISTRITALES Y ALCALDÍAS LOCALES, Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN DE LA PPGDLGBT**

La Dirección de Diversidad Sexual en su competencia de realizar la coordinación seguimiento y evaluación de la PPGDLGBT realizó asistencia técnica a los sectores de Gobierno, Secretaría de Gobierno e IDPAC, Integración Social, Mujer, Desarrollo Económico, Cultura Recreación y Deporte, Educación, Salud y Gestión Pública para la definición del plan de actividades sectoriales en el marco del Plan de Acción de la Política Pública, el lineamiento para la conformación de las mesas funcionales, el desarrollo de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos y la transversalización de la campaña de Cambio Cultural “En Bogotá se Puede Ser”.

De igual forma, se realizó asistencia técnica para la formulación y ejecución de 20 proyectos de inversión local en 16 localidades.

#### **Coordinación tercera semana de la Diversidad Sexual y de Géneros:**

La semana es una iniciativa ciudadana coordinada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, y desarrollada por las diferentes entidades del orden distrital y las alcaldías locales.

La tercera semana de la Diversidad Sexual y de Géneros, denominada “La Diversidad Construye Ciudad”, tuvo como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas, dirigidas a la ciudadanía en general.

Esta iniciativa contó con diversas actividades como el lanzamiento de la Semana, el desarrollo de ferias locales, la realización de un seminario internacional denominado

“Construcción de Ciudad desde la Diversidad”, la toma simbólica de un centro comercial, el evento denominado “Mujer T”, el desarrollo de una pasarela, un carnaval y un concierto de cierre de la semana.

### **Ferias locales**

Para acercar a los territorios y localidades la apuesta de ciudad que busca contribuir a vivir la diversidad sexual con plena libertad, en las localidades de Bosa, Chapinero, Tunjuelito, Teusaquillo, Santa Fe y Suba, se realizaron ferias locales en parques y plazas en las que se realizaron presentaciones artísticas y culturales, fomento al emprendimiento de personas LGBT y exposición de la oferta institucional y de organizaciones sociales de estos sectores. Cada una de ellas contó con la participación de 1000 personas aproximadamente.

### **Seminario Internacional**

En la Fundación Universitaria del Área Andina se llevó a cabo el Seminario Internacional denominado “Construcción de ciudad desde la Diversidad”, en el que se conocieron experiencias de construcción de ciudades incluyentes de los sectores LGBT, con el fin de apropiarse de elementos que permitan construir y potenciar a Bogotá como un modelo de ciudad que garantice los derechos de estas personas. En este seminario participó el Director del Instituto Distrital de Turismo, Luis Fernando Rojas; Esteban Paulón, Presidente de Federación Argentina LGBT; Luis Carlos Caballero, presidente de la Cámara de Comerciantes LGBT de Bogotá; Nohora Stella Joya, docente e investigadora de la Fundación Universitaria del Área Andina; Emilia García Escalona y Renaud René Boivin, Docente e investigadores de la Universidad Complutense de Madrid.

En el año de 2012 en el sector de planeación hubo un avance debido a los encuentros de saberes que promueven el diálogo e intercambio de experiencias. En el sector gobierno se puso en funcionamiento la Casa Refugio y se avanzó en la articulación de instituciones que apoyan al sector LGBTI, de igual manera en el sector de integración social se creó la subdirección para asuntos LGTB con el fin de implementar la Política Pública LGBTI, también el sector educación se dio un avance con la elaboración del modelo cartilla para la implementación de los enfoques de orientación sexual e identidad de género, en el sector salud se llevó a cabo la



primera mesa de interdirecciones para posicionar temas concernientes de la Política Pública LGBTI y finalmente en el sector de desarrollo económico se realizaron diversas actividades para la inclusión de las mujeres transgenero y de jóvenes diseñadores LGBTI. Se puede decir que este año en el Gobierno de Gustavo Petro siguió los pasos de inclusión y equidad de su antecesor Samuel Moreno.

## **AÑO 2013**

### **SECTOR GOBIERNO**

En el año 2013 se dio apertura a la Casa Refugio LGBT. Esta tiene como objetivo brindar refugio y atención integral especializada a personas de los sectores LGBT, que se encuentren en situación de riesgo inminente debido a violencias en el entorno familiar u otros tipos de violencias que amenacen su vida e integridad personal. Esta iniciativa es un proyecto pionero en América Latina por su propuesta de atención integral para el restablecimiento de derechos a esta población.

Para esto se requirió:

- Firmar un convenio de asociación para la operación de la Casa Refugio LGBT y arriendo del inmueble para su funcionamiento.
- Contratar un equipo interdisciplinario que presta atención en la Casa Refugio LGBT.
- Avanzar en la coordinación interinstitucional para la gestión, diseño e implementación de la atención integral en la Casa y la elaboración de las rutas de canalización hacia este servicio.

Se construyó el instructivo para la elaboración del documento diagnóstico con enfoques territorial, diferencial y perspectivas de género, orientación sexual e identidad de género.

De igual forma, se realizó la propuesta preliminar del instrumento de recolección de información para el diagnóstico de violencias basadas en la orientación sexual e identidad de género.

Respecto a asesoría jurídica, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional, el sector Gobierno brindó orientación frente a las rutas judiciales e institucionales para el restablecimiento de los derechos a personas de los sectores LGBT. En este servicio se atendieron 130 personas.

De igual forma, se diseñó una estrategia jurídica para la promoción, exigibilidad, garantía y restablecimiento de derechos de las personas de los sectores LGBT desde la perspectiva de género y los enfoques diferenciales.

En el año 2013 se realizó un convenio de asociación con la corporación FEMM para desarrollar procesos de formación en derechos humanos en las localidades de San Cristóbal, Los Mártires, Puente Aranda, Usme, Suba y Engativá en las que se certificaron 150 personas.

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, como apoyo a las iniciativas ciudadanas, promovió la realización de la novena Gala León Zuleta cuyo alcance se fija en reconocer y visibilizar el trabajo de personas y organizaciones en la lucha contra la violencia y exigibilidad de derechos por identidades de género y sexuales en diferentes ámbitos sociales. También apoyó la realización de la marcha por la ciudadanía plena de las personas de los sectores LGBT y la marcha del sur. (Observatorio de la política pública para garantía plena de derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, 2011, p.p. 10-11)

El IDPAC con el objeto de acompañar a instancias formales e informales de participación local, asistió a 15 instancias formales de participación creadas para la

interlocución entre personas de los sectores LGBT y las entidades locales. El Consejo Consultivo LGBT, desarrolló un proceso de elección de las curules faltantes por los derechos a la salud, la seguridad y las orientaciones sexuales bisexuales y lesbianas.

Esta misma entidad, para el fomento de la participación, se realizó una estrategia de fortalecimiento de participación local, con el objeto de construir un plan de trabajo con la Gerencia de Mujer y Género, y una estrategia de participación para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en las 20 instancias de participación local.

Otras acciones del IDPAC en el año 2013 fueron:

- Implementación de una estrategia para la participación y permanencia de personas, expresiones y organizaciones sociales de los sectores LGBT en la Escuela Distrital de Participación
- Avance en la caracterización de las organizaciones, expresiones, movimientos sociales en general, en los que se incluye el movimiento LGBT.
- Acompañamiento y fortalecimiento del grupo de personas intersexuales y sus familias que se reúne en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual de Teusaquillo.
- Promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBT para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas.
- Se avanzó en la promoción de la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBT en temas relacionados con el control social a la gestión pública, en coordinación con la Veeduría Distrital (2011, p.p 11-12)

## **SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL**

El Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual de Teusaquillo el 15 de Marzo de 2013

A 31 de octubre de 2013, el proyecto había atendido 3.681 personas únicas en 4.605 atenciones en servicios de psicología, trabajo social, asesoría jurídica, asesoría en salud, grupos de encuentro, apoyo a redes de afecto y familia, en coordinación permanente con los sectores de Salud, Educación, Gobierno y Cultura.

En 2014 proyecta la operación del Centro de Atención Integral para la Diversidad Sexual de Los Mártires, para la atención con énfasis en personas transgeneristas en alta vulnerabilidad.

Para lograr transversalizar el enfoque de identidades de géneros y orientaciones sexuales en el 100% de las políticas públicas del sector de Integración Social con el fin de promover condiciones de inclusión y eliminar las barreras de acceso a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, el sector ha participado en los comités operativos y mesas técnicas de las Políticas Públicas de Integración Social y en la construcción de lineamientos técnicos para la implementación del enfoque diferencial en la atención a personas de los sectores LGBT en los servicios sociales, en coordinación con las subdirecciones técnicas de infancia y adolescencia, adultez, familia y vejez. (2011, p.12)

## **SECTOR EDUCACIÓN**

En el año 2013 se instaló la Mesa Funcional de la Secretaría de Educación del Distrito para el desarrollo del plan de actividades del Plan de Acción de la PPGPD LGBT y se realizó una campaña de sensibilización y formación a 2.600 servidores sobre esta política pública.

Se llevó a cabo el encuentro contra el hostigamiento escolar por orientación sexual e identidad de género dirigido a rectores, rectoras, orientadoras, orientadores, docentes, estudiantes, padres, madres de familia y ciudadanía interesada, en el que se socializó la estrategia para inclusión de todos los sexos, orientaciones sexuales e identidades de género en la escuela en el que participaron 220 personas.

Gracias a la estrategia RIO se atendieron 5 casos reportados al sistema de alertas de la Secretaría de Educación del Distrito. Se realizó acompañamiento a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias.

Otras acciones en el año 2013 del Sector Educación fueron:

- Incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de identidades de género, orientaciones sexuales e intersexualidad en la encuesta de clima escolar que aplicará la SED en convenio con la Universidad Nacional en la totalidad de Instituciones Educativas Distritales.
- Elaboración y circulación de la Guía para el Acompañamiento de Transformaciones para la Interculturalidad para acompañar procesos de transformación de realidades que prevengan el hostigamiento y otras violencias asociadas a la discriminación.
- Acompañamiento a cada una de las instituciones educativas distritales a través de los gestores y gestoras de convivencia que acompañan y lideran procesos para la promoción de la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía.
- Diagnósticos sobre las afectaciones de convivencia y seguridad en los colegios desde el enfoque de orientaciones sexuales, identidades de género, e intersexualidad, desde la estrategia RIO. (2011, p.13)

## SECTOR SALUD

En el año 2013 se realizó la primera mesa interdirecciones de poblaciones diferenciales en la cual se realizó un trabajo de incidencia para la transversalización de la PPGDLGBT. En este espacio se identificaron pares y referentes con el fin de trabajar de manera articulada.

De igual forma, se realizó acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias desde los centros de escucha para generar procesos reflexivos en torno a problemáticas, relaciones y estilos de vidas particulares y colectivas.

En relación a los proyectos del sector salud, se incorpora el proyecto “Salud para el Buen Vivir” en el programa Territorios Saludables. En este, se fijan dos metas dirigidas a garantizar el derecho a la salud plena para los sectores LGBT. Se espera que el 100% de las personas de los sectores LGBT al año 2016 tenga una atención con enfoque diferencial.

Para el año 2013 los sistemas de información del sector salud reportaron:

- En lo concerniente a sistemas de información y vigilancia se incluyó variable LGBT en los formatos de canalización por etapa de ciclo vital, en la Dirección de Salud Pública.
- El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Violencia Intrafamiliar -SIVIM- en la identificación de casos de población LGBT para la construcción del análisis de situación en salud. 18 casos notificados en 2013 relacionados con violencia emocional, negligencia, y violencia física.
- El sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida –SISVECOS- identificó 33 casos, de personas de los sectores LGBT, notificados con conducta suicida en el primer semestre de 2013.
- El sistema de Vigilancia en salud pública identificó en el primer semestre del año 393 casos de VIH – SIDA en hombres que tienen sexo con otros hombres.
- Por su parte, el sistema de barreras de acceso a la salud –SIDBA- notificó 73 casos de personas de los sectores LGBT.
- El Sistema de Seguimiento a Asesorías Distritales LGBT notificó 107 casos para el primer semestre del año.

En cuanto a asesorías y atenciones se realizaron:

- 7 jornadas de aseguramiento en 7 localidades en el marco de la Semana de la Diversidad, 5 Servicios de Salud Colectiva en Suba, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Antonio Nariño, con acciones encaminadas a la promoción de la salud, información, educación, comunicación, prevención de la enfermedad, asesoría en problemas de salud.
- En el Centro de Atención integral para la diversidad Sexual se realizaron 171 Asesorías a

personas de los sectores LGBT para la promoción y prevención en materia de salud mental, sexual y reproductiva, transformaciones corporales y aseguramiento.

- 7 jornadas de aseguramiento (evento Procrear), en el que asesoraron en materia de aseguramiento a 94 personas, parque de los Hippies a 99, parque Nacional 57, Fundación Procrear 19 personas, parque Lourdes 233 Chapinero 51, para un total de 553 personas asesoradas.
- Jornada de salud Sexual y Reproductiva con enfoque en la Sigla L, Pablo VI, se sensibilizaron a 106 personas de los sectores LGBT, se realizaron 6 citologías diferenciales en el punto priorizado Piamonte; en Centro Oriente se realizó 1 citología diferencial, participación de 65.
- personas pertenecientes a los sectores LGBT; y en Suba se realizó valoración inicial de 12 personas
- La línea 106 realizó 23 consultas. 7 consultas a adolescentes hombres entre los 16 y 18 años LGBT como una forma de promoción de la salud y de prevención de la violencia intrafamiliar y social desde un enfoque diferencial con una orientación psicológica telefónica de la ciudad.
- Atención primaria en salud a 7 personas identificadas como LGBT CAMAD (Centro de Atención para Drogadictos).
- Realización de jornadas Eliminación de Barreras de Acceso en Pablo VI, 55 servidores y servidoras públicos sensibilizados, 86 personas LGBT; Centro Oriente, 8 servidores sensibilizados en el CAMI Samper Mendoza 15 en el CAMI Chircales y 12 en el CAMI Olaya
- Inclusión de la variables intersexualidad en el SSADLGBTI (Sistema de Seguimiento a Asesorías Distritales LGBT) lo que ha arrojado a junio del 2013 10 casos de personas intersexuales a los cuales se les ha realizado asesorías, remisiones y canalizaciones.
- Se realiza lanzamiento dentro de la Gala Premios León Zuleta de Pautas de Autocuidado de Tación como jornada de promoción frente al tema de transformaciones corporales. Se realizan recorridos de difusión en articulación con Planeación Distrital en las localidades de Chapinero, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén y Centro Oriente. (2011, p.p.14-16)

## **SECTOR GESTIÓN PÚBLICA**

El sector Gestión Pública en el año 2013 apoyó la realización del Seminario Internacional Construcción de Ciudad desde la Diversidad que se llevó a cabo en la III Semana de la Diversidad. De igual forma, produjo piezas comunicacionales impresas para la difusión de la semana y el desarrollo del plan de medios en prensa. En el marco de la Semana de la Diversidad ofreció información, a través de la Red CADE, sobre los servicios dirigidos a las personas de los sectores LGBT. (2011, p.16)

## **SECTOR ECONÓMICO**

El Instituto Distrital de Turismo apoyó la III Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros con una activa participación y convocatoria a todas las actividades, en especial el Seminario Internacional “La Diversidad Construye Ciudad” donde se contó con una conferencia del Director y con material de mercadeo de ciudad para los conferencistas y asistentes.

Se incorporó en el proyecto Misión Bogotá Humana a 193 personas de los sectores LGBT (25 transgeneristas y 168 de los sectores LGB)

Finalmente se apoyó a unidades productivas de víctimas del conflicto armado de los sectores LGBT. (2011, p.p.17-18)

## **SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

El sector Cultura implementó el enfoque poblacional diferencial, el cual busca la disminución de la segregación de personas de los sectores sociales LGBT y garantizar sus derechos culturales. También apoyó y acompañó a procesos de participación de personas LGBT en proyectos culturales.

Ejerció la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Cultura de los Sectores LGBT, como un espacio para la deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados para el desarrollo de las artes

En el marco de la III Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros, mediante la realización de la propuesta “Semana de la Diversidad Sexual se realizó el concurso por el reconocimiento a las prácticas culturales y talentos de las Personas de los Sectores LGBT”, que integró las categorías de artes visuales, narrativas, performáticas, maquillaje artístico y vestuarista de esta población.

A través de Canal Capital se realizó la producción y emisión del programa el Sofá que promueve la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte a través de convocatoria del programa de becas de estímulos realizó el concurso " diversidades culturales en Bogotá", en el cual se apoyaron 3 propuestas dirigidas a la personas de los sectores LGBT. (2011, p.18)

Para el año 2013 el Gobierno de Gustavo Petro avanzó en diversos aspectos como: el sector gobierno en donde se diseñó una estrategia jurídica para la promoción garantía y restablecimiento de los derechos de las personas de los sectores LGBTI así como el fortalecimiento de participación local de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. En el sector de integración social el centro de atención integral a la diversidad sexual de Teusaquillo ha atendido a más de 3.000 mil personas del sector LGBTI. En el sector educación se realizaron campañas de sensibilización y formación de servidores públicos en esta Política Pública. En el sector salud se realizan jornadas de salud sexual y reproductiva con enfoque en la sigla “L” de Lesbianas. El sector de gestión pública se realizó el seminario internacional construcción de ciudad desde la diversidad y al mismo tiempo se llevó a cabo la tercera semana de la diversidad. Y finalmente en sector de cultura, recreación y deporte se implementó el enfoque poblacional diferencial para garantizar los derechos culturales de este sector. Se puede observar que en este año surge la participación de dos sectores más que en el año pasado, esto quiere decir que la implementación de esta Política Pública está dando resultado y que se espera que en los próximos años aumente el número de sectores que participe.

## **CAPÍTULO V. ¿POR QUÉ ERA NECESARIO UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN LGBTI?**

Esta Política Pública despliega la idea del Estado Social de Derecho reconocida en Colombia a partir de la Constitución de 1991, según la cual el Estado asume la responsabilidad de la creación de condiciones para que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos sin discriminación o exclusión alguna. Dicha Política tiene como objetivo principal reconocer la existencia de una variedad de orientaciones sexuales e identidades de género, con el fin de eliminar la segregación social y las violencias que se producen en la sociedad donde ser heterosexual se ha visto como una obligación; prejuicio que sustenta amplias inequidades y vulneraciones en el cumplimiento de los derechos partiendo de lo cual, esta Política se define como de inclusión social ya que procura, por una parte, erradicar prácticas de violencia mediante el desarrollo de acciones que concentran su atención en sectores sociales históricamente discriminados; y por otra, procede sobre las condiciones estructurantes que llevan a excluir a las población sectorial LGBTI de servicios públicos sociales originando acciones y reconocimiento a través planes, proyectos y acuerdos específicos para transformar y mejorar las situaciones de vulnerabilidad.

A continuación se efectuara el análisis de la política pública LGBTI en los periodos de alcaldía de Samuel Moreno en Bogotá, para así dar paso al último objetivo de investigación. El presente análisis se dividirá en tres partes, la primera el contexto político en donde se analizará porque el gobierno distrital plasmo una serie de acuerdos relevantes para llevar el cumpliendo de dicha política pública, la segunda el contexto administrativo en donde se estudiara la creación y/o modificación de las diferentes entidades distritales, así como el presupuesto utilizado en la consecución de las metas propuestas por cada gobierno, para el cumplimiento de los objetivos de la política LGBTI y por ultimo pero no menos importante el contexto social en donde se examinará como se dio el proceso de integración social del sector LGBTI.

### **SAMUEL MORENO ROJAS**

El proyecto 7310 de la Secretaria Distrital de Integración Social, el decreto 608 de 2007 y el decreto 256 de 2007 que se mostraran a continuación son el antecedente tanto el programa para Bogotá respeta la diversidad como para el acuerdo 371 de 2009.

## CONTEXTO POLITICO

- Proyecto 7310 de la Secretaría Distrital de Integración Social (relativo a la atención a personas vinculadas a la prostitución), que beneficiaba a personas Transgeneristas en situación de prostitución.

Este proyecto nace debido a la situación de alto riesgo y vulnerabilidad de las mujeres y de los hombres que ejercen la prostitución, de igual manera como un compromiso social contra la pobreza y la exclusión de esta población. Su principal objetivo es atender a personas vinculadas a la prostitución a través de procesos de promoción, formación y capacitación orientados al restablecimiento de derechos, el desarrollo personal, la vinculación a redes sociales básicas y la generación de ingresos.

De igual manera surge como una estrategia que busca: fortalecer el proceso de autoreconocimiento como sujetos sociales, afianzar el proceso de desarrollo personal a través del reconocimiento de los diferentes roles que asumen en su vida diaria, tales como madre, padre, hermano, etc., así como crear espacios de restitución de derechos a través de la orientación de las y los usuarios en el manejo de problemáticas ligadas al ejercicio de la prostitución como son la auto-discriminación, la depresión, la tolerancia del maltrato, la culpabilización, entre otras.

Y finalmente, buscaba brindar asistencia legal a la población, que le permitiera un adecuado acceso a la justicia y una efectiva restitución de sus derechos, dado el riesgo de vulneración de derechos de los hombres, mujeres y población LGBT, que ejerce prostitución, por el marcado prejuicio social que existe alrededor de la actividad y las condiciones de clandestinidad de la misma población.

- Decreto 608 de 2007 (el Comité Interinstitucional orientó el proceso para la construcción de los lineamientos generales de la Política Pública en Bogotá, los cuales se recogerían más adelante en este decreto y en el acuerdo 371 de 2009).

Las personas con identidad de género y orientación sexual diferenciadas en lesbianas, *gay*, bisexuales y transgeneristas -LGBT- conforman sectores sociales de gran valor

para la sociedad, sobre los cuales se evidenciado diferentes maneras de discriminación y malos tratos. Dichas maneras de discriminación se dan tanto en los ámbitos cotidianos y familiares como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.

Las organizaciones no gubernamentales y de los sectores LGBTI tanto nacionales como distritales, (Colectivo Lésbico y Colombia Diversa), han reportado violaciones de los derechos de personas por efecto de su identidad de género, señalando variadas formas de violencia, abusos de la fuerza pública, abusos en el contexto del conflicto armado, no protección a estas personas cuando se encuentran privadas de la libertad, entre otras formas de vulneración de derechos.

Con respecto a la situación particular de Bogotá, un estudio realizado por Erik Werner Cantor Jiménez publicado por la Corporación Promover Ciudadanía y la Universidad Pedagógica, señaló que de acuerdo con encuestas realizadas en el año 2006 a personas transgeneristas, mujeres lesbianas y hombres homosexuales, 62% de las personas encuestadas han sido víctimas de violencia verbal y 21% de violencia física en razón a su orientación sexual o identidad de género; de este porcentaje, las personas más afectadas por este tipo violencia son, en su orden, las personas transgeneristas, las mujeres lesbianas y los hombres homosexuales.

En el mencionado estudio, el 77% de las personas encuestadas señalaron haber conocido situaciones de rechazo en la escuela contra hombres afeminados y el 56% reportaron lo mismo contra mujeres que adoptan masculinos. El 39,6% de las personas encuestadas manifestaron haber sentido algún tipo de rechazo o discriminación en sitios públicos, siendo mayor esta experiencia en las personas transgeneristas (95.8%), siguiendo en las mujeres lesbianas (48.4%) y en los hombres homosexuales (32.4%). El 14% manifestó haber tenido que cambiar de domicilio por el rechazo de los vecinos a la homosexualidad. Estas situaciones de discriminación y las violaciones de los derechos humanos por efecto de las identidades de género o las orientaciones sexuales de las personas, bien sea la que viven o la que otras personas perciben como sancionable, constituyen un patrón arraigado y legitimado social, cultural e institucionalmente que niega su condición de sujetos de derechos y se impregna en la vida misma de la ciudad, por lo que las situaciones de discriminación señaladas llevan a que mujeres lesbianas y bisexuales, personas transgeneristas y hombres gay y bisexuales vivan la ciudad en



condiciones de exclusión, clandestinidad y marginalidad que segregan el espacio urbano y contribuyen a la vulnerabilidad de derechos de estas personas.

Por lo anterior, se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, *gay*, bisexuales y transgeneristas-LGBT- en Bogotá D.C., en cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los derechos señalados en la Constitución Política de Colombia, previstos en el Preámbulo de la Constitución Política Colombiana y sus artículos 1 y 2, en su desarrollo jurisprudencial y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado Colombiano, los artículos 7 y 30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los artículos 2, 3 y 5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los artículos II y XVII, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los artículos 1, 2, 26 y 29, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos los artículos 1, 2 y 3 del "Protocolo de San Salvador", los artículo 10, 11, 12, 52 y 53 de la Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Con el fin que las personas de los sectores LGBT sean titulares y sujetos plenos de todos los derechos.

Adicional a esto, se crea el Consejo Consultivo LGBT, como órgano asesor de la Política Pública que articulan los intereses de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas con respecto a la garantía de sus derechos Además es un espacio de asesoría y análisis sobre los temas de Política Pública.

- Decreto 256 de 2007 Se modifica la estructura de la Secretaria Distrital de Planeación -SDP- y se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual con las Direcciones de Diversidad Sexual y DDIOEG.

Con el propósito de construir en lo urbano y en lo rural, una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, que conduzca al crecimiento ordenado y a la equidad e igualdad de oportunidades para sus habitantes y debido a múltiples análisis de la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación, en el área de Planeación Socioeconómica, específicamente en la Dirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, y con el propósito de fortalecer los lineamientos misionales que permiten articular y coordinar adecuadamente la política pública

de mujer y géneros en el Distrito, se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, con la misión de coordinar la formulación, la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de mujer y géneros, y la política pública de derechos para las personas LGBT, respectivamente

Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y la Dirección de Diversidad Sexual,

- Programa "Bogotá Respeto la Diversidad" de la administración de Samuel Moreno.

A razón de la falta de reconocimiento y de garantías para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos y a las desigualdades injustas y evitables, que vive los sectores LGBT, se pretende la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos. Teniendo en cuenta su objetivo principal: desarrollar e implementar las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas orientados a reconocer y restablecer los derechos de los grupos religiosos, afrodescendientes, indígenas, rom y raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

- Aprobación del Acuerdo 371 de 2009 Establece y acuerda los lineamientos de la Política Pública: principios, objetivos, estructura y responsabilidades.

El presente Acuerdo establece los lineamientos de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, *gay*, bisexuales y transgeneristas -LGBT- en Bogotá, D.C., en cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los derechos señalados en la Constitución Política de Colombia, en su desarrollo jurisprudencial y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por el Estado Colombiano y que hacen parte del bloque de constitucionalidad.

La política pública para las personas de los sectores LGBT del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. Para el logro de este propósito se

tienen los siguientes objetivos que se extenderán para cada una de las acciones que se promuevan y ejecuten en el Distrito Capital.

**A.** Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

**B.** Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.

**C.** Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

**D.** Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

Este acuerdo contará con una estrategia de seguimiento y evaluación permanente de la gestión Distrital en la materia, que incluye el seguimiento y vigilancia de las normas que regulan el comportamiento de las servidoras y servidores públicos con respecto a la no discriminación y a la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. Este sistema tendrá la capacidad de retroalimentar y realizar los ajustes necesarios durante la implementación de la política, los cuales resultarán de la evaluación permanente de su desarrollo.

Se puede concluir que se ha venido manejando un proceso político desde más o menos 10 años para el desarrollo de instituciones que permitan la garantía y la restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, a muestra de esto son los proyectos, decretos y acuerdos logrados en el 2007, así mismo generar una efectiva representación a los intereses colectivos de estos sectores y finalmente promover una cultura ciudadana libre de violencias y discriminación por identidad de género y orientación sexual.

## **CONTEXTO ADMINISTRATIVO**

Al referirse al contexto administrativo, se está exponiendo tanto las instituciones que surgieron o se modificaron para la efectiva aplicación de la PPGPLGBTI, como el presupuesto

utilizado para la consecución de las metas propuestas por cada gobierno cada año durante su respectivo mandato.

En esta, la primera parte del análisis al contexto administrativo se procurará mostrar el porque del surgimiento o modificación de instituciones distritales vitales para la aplicación de la política pública en cuestión.

- **Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual de Teusaquillo:** El proyecto habrá atendido 3.681 personas en servicios de psicología, trabajo social, asesoría jurídica, asesoría en salud, grupos de encuentro, apoyo a redes de afecto y familia, en coordinación permanente con los sectores de Salud, Educación, Gobierno y Cultura. Este centro nace de la necesidad de combatir la discriminación y garantizar los derechos de las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTI).

El Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual orientará y canalizará a las usuarias y usuarios a las instancias y dependencias correspondientes en función de sus necesidades. Así mismo difundirá y promoverá los Derechos Humanos de la población LGBTI. El manejo del Centro Comunitario se plantea bajo un esquema de corresponsabilidad a lograrse de manera progresiva, por lo que será fundamental contar con el apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para su impulso.

Antes de llegar a ser el centro de atención integral a la Diversidad sexual de Teusaquillo se encontraba ubicado en Chapinero y era posesión de la alcaldía de Chapinero y de Theatron y en el 2008 paso a ser administrado por el IDPAC y se convirtiéndose en el Centro Comunitario Distrital LGBT y el año 2013 decidieron cambiarse a la localidad de Teusaquillo para convertirse en el centro de atención integral a la diversidad sexual de Teusaquillo.

## **AÑO 2008**

- Del objetivo estructurante *Ciudad de derechos* se encuentra el plan **Bogotá respeta la diversidad**, el cual tenía un presupuesto total de 2.205 millones de pesos, que después de la armonización presupuestal resultó en 902 millones de pesos y que al final se invirtieron 791 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva. En conclusión a este programa se le asignó un 40.90% del porcentaje de asignación respecto al Plan

Plurianual de Inversiones 2008.

Programa	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008 – CIUDAD DE DERECHOS						% Asignación respecto al PPI 2008
	Plan plurianual de Inversiones (PPI) (1)		Presupuesto Definitivo (2)		Presupuesto Ejecutado (3)		
	2008	% dentro del Obj.	2008	% dentro del Obj.	2008	% de ejecución	
Bogotá respeta la diversidad	2.205	0,10%	902	0,06%	791	87,68%	40,90%

(Cifras en millones de pesos de 2008)

(1)corresponde al total del presupuesto del año 2008

(2) corresponde al presupuesto definitivo del PDD Bogotá positiva después de la armonización presupuestal

(3) corresponde a la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva

Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital – plan plurianual de Inversiones

### Programas Bogotá segura y humana y Amor por Bogotá

Del objetivo estructurante *Derecho a la ciudad* se encuentra el programa Bogotá segura y humana, tenía un presupuesto total de 83.387 millones de pesos, que después de la armonización presupuestal resultó en 66.985 millones de pesos y que al final se invirtieron 63.844 millones de pesos en la ejecución del presupuesto. Mientras que el programa Amor por Bogotá, tenía un presupuesto total de 16.616 millones de pesos, que después de la armonización presupuestal resultó en 7.541 millones de pesos y que al final se invirtieron 6.812 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva.

Programa	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008 – CIUDAD DE DERECHOS						% Asignación respecto al PPI 2008
	Plan plurianual de Inversiones (PPI) (1)		Presupuesto Definitivo (2)		Presupuesto Ejecutado (3)		
	2008	% dentro del Obj.	2008	% dentro del Obj.	2008	% de ejecución	
Bogotá segura y humana	83.387	5,92%	66.985	5,75%	63.844	95,31%	80,33%
Amor por Bogotá	16.616	1,82%	7.541	0,65%	6.812	90,33%	45,38%

(Cifras en millones de pesos de 2008)

(1)corresponde al total del presupuesto del año 2008

(2) corresponde al presupuesto definitivo del PDD Bogotá positiva después de la armonización presupuestal

(3) corresponde a la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva

Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital – plan plurianual de Inversiones

### Programas Ahora decidimos juntos y Organizaciones y redes sociales.

Del objetivo estructurante *Participación* se encuentra el programa Ahora decidimos juntos, tenía un presupuesto total de 16.306 millones de pesos, que después de la armonización presupuestal resultó en 7.844 millones de pesos y que al final se invirtieron 7.641 millones de pesos en la ejecución del presupuesto. Mientras que el programa Organización y redes sociales, tenía un presupuesto total de 11.330 millones de pesos, que después de la armonización presupuestal resultó en 10.302 millones de pesos y que al final se invirtieron 10.284 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva.

Programa	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008 – PARTICIPACIÓN						% Asignación respecto al PPI 2008
	Plan plurianual de Inversiones (PPI) (1)		Presupuesto Definitivo (2)		Presupuesto Ejecutado (3)		
	2008	% dentro del Obj.	2008	% dentro del Obj.	2008	% de ejecución	
Ahora decidimos juntos	16.306	56,35%	7.884	37,25%	7.621	96,92%	48,35%
Organizaciones y redes sociales	11.330	39,16%	10.302	48,67%	10.284	99,82%	90,93%

(Cifras en millones de pesos de 2008)

(1) corresponde al total del presupuesto del año 2008

(2) corresponde al presupuesto definitivo del PDD Bogotá positiva después de la armonización presupuestal

(3) corresponde a la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva

Fuente: secretaria de Hacienda Distrital – Plan plurianual de Inversiones

En conclusión se puede decir que en el año 2008 se invirtió un total de 89372 millones de pesos aproximadamente (entre los cinco programas), para la ejecución y aplicación de la Política Pública LGBTI.

### AÑO 2009

Durante el año 2009, al programa Bogotá respeta la diversidad se le asignó un presupuesto de 2.818 millones de pesos, al programa Bogotá segura y humana fue de 135.222 millones de pesos, al programa Amor por Bogotá se le proporcionó un presupuesto de 9.475

millones de pesos. , al programa Ahora decidimos juntos fue de 4.065 millones de pesos y finalmente para el programa Organizaciones y redes sociales fue de 13.597 millones de pesos.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR GOBIERNO</b>				
<b>(Millones de pesos de 2009)</b>				
<b>Objetivo / programa</b>	<b>2009</b>		<b>2008 – 2009</b>	
	<b>Presupuesto</b>	<b>% Ejec.</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>% Ejec.</b>
<b>Ciudad de derechos</b>	<b>21.522</b>	<b>99,8</b>	<b>32.007</b>	<b>98,1</b>
Bogotá respeta la diversidad	2.818	99,3	3.511	96,2
<b>Derecho a la ciudad</b>	<b>224.004</b>	<b>89,3</b>	<b>338.684</b>	<b>89,9</b>
Bogotá segura y humana	135.222	88,4	203.547	90,7
Amor por Bogotá	9.475	67,5	12.720	70,3
<b>Participación</b>	<b>17.660</b>	<b>99,7</b>	<b>31.290</b>	<b>99,6</b>
Ahora decidimos juntos	4.065	99,9	8.429	99,5
Organizaciones y redes sociales	13.595	99,6	22.861	99,7

Fuente: Sistemas de Información Estadística SHD y SDP

Se puede concluir que para el año 2009 el gasto e inversión para la política pública LGBTI fue de 165.177 millones de pesos aproximadamente, 75.805 millones de pesos más que el año anterior.

## **AÑO 2010**

Del objetivo estructurante *Ciudad de derechos* se encuentra el plan Bogotá respeta la diversidad, el cual tenía un presupuesto total de 7.286 millones de pesos, que al final se invirtieron 7.134 millones de pesos y su porcentaje de ejecución fue 97.9 %.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETIVO CIUDAD DE DERECHOS PERIODO ACUMULADO 2008 - 2009</b>			
<b>Proyectos</b>	<b>(1) Presupuesto asignado</b>	<b>(2) ejecución</b>	<b>(3)=(2)/(1) % de Ejec.</b>
Bogotá respeta la diversidad	7.286	7.134	97,9

Fuente: ejecución presupuestal PREDIS y empresas

## **Programas Bogotá segura y humana y Amor por Bogotá**

Del objetivo estructurante *Derecho a la ciudad* se encuentra el programa Bogotá segura y humana, tenía un presupuesto total de 383.795 millones de pesos, que al final se invirtieron

360.343 millones de pesos en la ejecución del presupuesto, y su porcentaje de ejecución fue 93.9%. Mientras que el programa Amor por Bogotá, tenía un presupuesto total de 57.662 millones de pesos, que al final se invirtieron 52.437 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva y su porcentaje de ejecución fue 90.9%.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD PERIODO ACUMULADO 2008 - 2009</b>			
<b>Proyectos</b>	<b>(1) Presupuesto asignado</b>	<b>(2) ejecución</b>	<b>(3)=(2)/(1) % de Ejec.</b>
Bogotá segura y humana	383.795	360.343	93,9
Amor por Bogotá	57.662	52.437	90,9

Fuente: ejecución presupuestal PREDIS y empresas

### **Programas Ahora decidimos juntos y Organizaciones y redes sociales.**

Del objetivo estructurante *Participación* se encuentra el programa Ahora decidimos juntos, tenía un presupuesto total de 29.798 millones de pesos, que al final se invirtieron 29.371 millones de pesos en la ejecución del presupuesto y su porcentaje de ejecución fue 98.6%. Mientras que el programa Organización y redes sociales, tenía un presupuesto total de 38.201 millones de pesos, que al final se invirtieron 37.498 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva y su porcentaje de ejecución fue 98.2%.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETIVO PARTICIPACIÓN ACUMULADO 2008 - 2010</b>			
<b>Proyectos</b>	<b>(1) Presupuesto asignado</b>	<b>(2) ejecución</b>	<b>(3)=(2)/(1) % de Ejec.</b>
Ahora decidimos juntos	29.798	29.371	98,6
Organizaciones y redes sociales	38.201	37.498	98,2

Fuente: ejecución presupuestal PREDIS y empresas

En conclusión se puede decir que en el año 2010 se invirtió un total de 486.733 millones de pesos aproximadamente (entre los cinco programas), para la ejecución y aplicación de la Política Pública LGBTI. Se invirtió 321.606 millones de pesos más que el año pasado.



## AÑO 2011

Del objetivo estructurante *Ciudad de derechos* se encuentra el plan Bogotá respeta la diversidad, el cual tenía un presupuesto total de 11.472 millones de pesos, que al final se invirtieron 9.844 millones de pesos y su porcentaje de ejecución fue 85.8 %.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETIVO CIUDAD DE DERECHOS PERIODO ACUMULADO 2008 – 2011			
Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
Bogotá respeta la diversidad	11.472	9.844	85,8%

Fuente: PREDIS con corte Septiembre 30 de 2011

### Programas Bogotá segura y humana y Amor por Bogotá

Del objetivo estructurante *Derecho a la ciudad* se encuentra el programa Bogotá segura y humana, tenía un presupuesto total de 535.417 millones de pesos, que al final se invirtieron 473.953 millones de pesos en la ejecución del presupuesto, y su porcentaje de ejecución fue 88.5% Mientras que el programa Amor por Bogotá, tenía un presupuesto total de 96.779 millones de pesos, que al final se invirtieron 72.081 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva y su porcentaje de ejecución fue 74.5%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD PERIODO ACUMULADO 2008 – 2011			
Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
Bogotá segura y humana	535.417	473.953	88,5%
Amor por Bogotá	96.779	72.081	74,5%

Fuente: PREDIS con corte Septiembre 30 de 2011

### Programas Ahora decidimos juntos y Organizaciones y redes sociales.

Del objetivo estructurante *Participación* se encuentra el programa Ahora decidimos juntos, tenía un presupuesto total de 45.875 millones de pesos, que al final se invirtieron 41.361 millones de pesos en la ejecución del presupuesto y su porcentaje de ejecución fue 90.2%. Mientras que el programa Organización y redes sociales, tenía un presupuesto total de 47.149 millones de pesos, que al final se invirtieron 43.926 millones de pesos en la ejecución del presupuesto de Bogotá Positiva y su porcentaje de ejecución fue 93.2%.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETIVO PARTICIPACIÓN PERIODO ACUMULADO 2008 – 2011</b>			
<b>Programas</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% de Ejecuc.</b>
Ahora decidimos juntos	54.875	41.361	90,2%
Organizaciones y redes sociales	47.149	43.926	96,2%

**Fuente: PREDIS con corte Septiembre 30 de 2011**

Se puede concluir que para el año 2011 el gasto e inversión para la política pública LGBTI fue de 641.165 millones de pesos aproximadamente, 154.432 millones de pesos más que el año anterior.

## **CONTEXTO SOCIAL**

Se realizaron tres investigaciones asociadas a los derechos de las personas LGBTI: la primera es barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo escolar de las personas LGBTI, la segunda son las barreras de acceso a la salud para personas LGBTI y la última es violencias que afectan a las personas LGBTI en Bogotá. Para los dos primeros estudios se realizaron para que el distrito pueda tener idea el nivel de discriminación en los diferentes sectores de dicha comunidad y para el último estudio se realizó debido al distrito debe saber con precisión el nivel y los tipos de violencia que se realizan en contra a la población LGBTI.

A continuación se efectuara el análisis de la política pública LGBTI en los periodos de alcaldía de Gustavo Petro en Bogotá, para así dar paso al último objetivo de investigación. El presente análisis se dividirá en tres partes, la primera el contexto político en donde se analizará porque el gobierno distrital plasmo una serie de acuerdos relevantes para llevar el cumplimiento de dicha política pública, la segunda el contexto administrativo en donde se estudiara la creación y/o modificación de las diferentes entidades distritales, así como el presupuesto utilizado en la consecución de las metas propuestas por cada gobierno, para el cumplimiento de los objetivos de la política LGBTI y por ultimo pero no menos importante el contexto social en donde se examinará como se dio el proceso de integración social del sector LGBTI.

## **GUSTAVO PETRO URREGO**

### **CONTEXTO POLÍTICO**

- Decreto 149 de 2012 por el cual se crea la subdirección para asuntos LGBTI bajo la dirección de la Secretaria Distrital de Integración Social. Dicho decreto nace como resultado de la modificación del Acuerdo 371 de 2009, debido a que las instituciones que existían en ese momento no garantizaban la ejecución plena de la Política Pública LGBTI debido a que cumplían diferentes funciones. Por esta razón se crea la Subdirección para asuntos LGBTI, el cual es el encargado de poner en marcha los Centros de Desarrollo LGBT, espacios que se perfilan como plataforma estratégica de atención integral y empoderamiento de las personas de estos sectores en Bogotá y en Colombia; además de la territorialización de la política pública LGBT que es una estrategia de acompañamiento integral en lo local a la población más vulnerable dentro de éstos sectores; el apoyo a las acciones de participación con incidencia y finalmente una de las cosas más importantes la transversalización del enfoque diferencial en las Políticas Públicas Sociales y los servicios de la SDIS.

### **CONTEXTO ADMINISTRATIVO**

- **La Casa Refugio:** Esta tiene como objetivo brindar refugio y atención integral especializada a personas de los sectores LGBT, que se encuentren en situación de riesgo inminente debido a violencias en el entorno familiar u otros tipos de violencias que amenacen su vida e integridad personal. Esta iniciativa es un proyecto pionero en América Latina por su propuesta de atención integral para el restablecimiento de derechos a esta población.

Aunque no ha sido fácil la aceptación de una comunidad LGBT, su lucha porque se les reconozcan sus derechos no ha sido en vano. Por esta razón el distrito implemento un mecanismo de protección para la comunidad, creando así la Casa Refugio LGBTI el cual es un mecanismo de protección para las personas LFBTI que hayan sido víctimas de la violencia homofóbica y cuya vida o integridad estén en peligro.

A partir de diferentes herramientas, lo que busca la Casa Refugio es garantizar que las personas logren superar los eventos traumáticos y crear contextos favorables frente a las violencias ejercidas sobre sus cuerpos e identidad. Pero sobre todo, busca garantizarles la

seguridad, alimentación y vivienda.

Esta ha sido una buena herramienta para dicha comunidad ya que tiene una atención simultánea de 20 personas LGTBI, víctimas de violencia, quienes reciben servicios de psicología, pedagogía, salud y trabajo social, además cuenta con un equipo de profesionales especializado.

- **Centro de Atención Integral para la Diversidad Sexual de Los Mártires:** Este centro es creado para la atención de toda la población LGBT, pero con un especial énfasis en personas transgeneristas en alta vulnerabilidad.

Este centro lleva menos de un año en funcionamiento, considerado el más grande de Latinoamérica, en donde se atenderán a 8 mil personas pertenecientes a la población LGBTI. El cual ayuda a todas las personas de dicha comunidad para que tengas unas mejores condiciones de vida y así mismo puedan seguir luchando por la aceptación de la sociedad Bogotana.

Comprenderá la prestación de servicios sociales como: comedor comunitario, alojamiento temporal, atención integral a las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, validación de primaria y bachillerato entre otros, logrando con ello, desarrollar procesos de inclusión social para esta población.

Con éste se completan dos Centros de Atención a la Diversidad Sexual en la ciudad, el primero de ellos está ubicado en la localidad de Teusaquillo, donde se atendieron integralmente a 5.000 personas de los sectores LGBTI durante el 2013. El objetivo primordial de la Secretaría para el 2014, es atender a 8 mil personas más, por medio de estrategias de territorialización, transversalización, eventos y acciones transversales en salud, educación, ambiente, seguridad, convivencia y atención psicosocial.

## **AÑO 2012- 2013**

### **AUDENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LAS POLÍTICA PÚBLICA LGBTI**

Informe de implementación de la política para la garantía plena de derechos de las personas LGBT y sobre orientaciones sexuales e identidad de género en Bogotá 2012-2013

A continuación se presenta el informe individual enviado por cada una de las entidades que desarrollan actividades para la implementación de la política para la garantía plena de derechos de las personas LGBT y sobre orientaciones sexuales e identidad de género en Bogotá.

## SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Año	Gastos de funcionamiento	Gastos de Inversión
2012	\$166.976.156	\$28.492.000
2013	\$416.678.676 (a 30 de septiembre de 2013)	\$3.300.000

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

### Notas:

Los recursos de inversión corresponden al Proyecto de Inversión 717 Bogotá Humana. En el año 2012, el total del recurso de funcionamiento ejecutado incluye los pagos a servidores vinculados como supernumerarios, por un valor de \$166.976.156  
La SDP ejecuta gastos recurrentes

## SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Secretaría Distrital de Educación	2012	2013
Funcionamiento *1	43.400.000	
Inversión *2		363.600.000
Inversión *3		74.360.000
Total	43.402.012	437.960.000

\*1 Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED en el año 2012

\*2 Proyecto 888 Enfoques Diferenciales - 2013

\*3 Desde el Proyecto de educación para la Ciudadanía y la Convivencia PECC – 2013

### Gastos de funcionamiento e inversión con destinación específica:

En materia de recurso humano desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED en el año 2012 se realizó la contratación de dos profesionales de apoyo para la implementación de la Política Pública LGBT en el ámbito educativo.

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
--------------------	----------	-------	--------------------

Prestar apoyo profesional para la implementación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT, a través de la atención y trámite de casos de vulneración de derechos	3280 de 2012	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.900.000)	+ seis (6) meses
Prestar apoyo profesional para la implementación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT.	3281 de 2012	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)	siete (7) meses

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

En lo que respecta a inversión los recursos con destinación específica para la implementación de acciones afirmativas en los colegios Oficiales del Distrito provienen desde el proyecto 888 Enfoques Diferenciales:

ENTIDAD	CDP	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
Fundación Generación Colombia	3327 del 8/ 11/2013	Aunar esfuerzos para realizar procesos de atención y retención para la inclusión de personas de los sectores LGBTI en 60 Colegios Oficiales	180.000.000	seis (6) meses
Corporación Convivencia	Suscrito	Aunar esfuerzos para responder a las iniciativas propuestas en los Cabildos Juveniles de presupuestos Participativos de la localidad de Tunjuelito, orientadas a desarrollar sensibilización en el tema LGBT y su no discriminación	183.600.000	cuatro (4) meses

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

### **Gastos de funcionamiento e inversión de los proyectos transversales para la atención de todas las poblaciones incluida la población LGBTI**

Desde el Proyecto de educación para la Ciudadanía y la Convivencia PECC se realizó la contratación de dos profesionales que aportan a la implementación de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas - LGBT- (contratos 2195 de 2013 y 2906 de 2013)

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>VALOR</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>
Prestar apoyo profesional al proyecto de "Educación para la Ciudadanía y la Convivencia" para la formulación de estrategias orientadas a incorporar el enfoque poblacional en el proyecto. (Líder de la Estrategia Antihostigamiento)	Contrato de prestación de servicios 2195 de 2013	Treinta y dos millones setecientos sesenta mil pesos \$32.760.000	Ocho (8) meses
Prestar apoyo profesional a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones en la formulación, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a incorporar el enfoque poblacional en el proyecto de "Educación para la Ciudadanía y la Convivencia" (Coordinadora Área Género y Diversidad del PECC)	Contrato de prestación de servicios 2906 de 2013	Cuarenta y un millones seiscientos mil pesos \$41.600.000	Ocho (8) meses

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROYECTO 749 - Promoción del ejercicio y goce de derechos de personas de los sectores LGBT

<b>Año</b>	<b>Gastos de inversión</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>Total presupuesto invertido</b>	<b>Gastos recurrentes</b>
2012		171.414.550	171.414.550	171.414.550
2013* fecha de corte 31 de octubre	2.192.214.556	171.692.050	2.363.906.606	2.363.906.606

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

## SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE RECURSOS DE INVERSIÓN

	2012	2013
Funcionamiento	N.I.	N.I.
Inversión	N.I.	7.600.797.054

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

Descripción de los recursos Cultura Recreación y Deporte Recursos:

Programa Plan de Desarrollo	Proyecto	Acciones Afirmativas	2013	Beneficiarios
Una ciudad que defiende y fortalece lo público	Proyecto 786 Construcción de Conocimiento para la participación ciudadana.	Convenio Secretaria de la Mujer, análisis encuesta prospectiva de mujer, concentración de mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad	412.000	Localidades
Una ciudad que defiende y fortalece lo público	Proyecto 778 Participación Arte Cultura y Patrimonio	No tiene	72.096.190	Localidades
Una ciudad que espera la segregación y la discriminación				
Una ciudad que espera la segregación y la discriminación	Proyecto 209 Comunicación e Información del sector de Cultura, Recreación y Deporte en Bogotá	Contratación planta temporal LGBTI MUJERES	168.716.976	Sin definir
Una ciudad que espera la segregación y la discriminación	Proyecto 779 Bogotá reconoce y apropia la interculturalidad	Beca diversidades culturales en Bogotá	24.525.000	2013-2014
Una ciudad que espera la segregación y la discriminación	Proyecto 779 Bogotá reconoce y apropia la interculturalidad	Semana de la Diversidad	20.000.000	Pendiente
Una ciudad que espera la segregación y la discriminación	Proyecto 773 Oportunidades para el ejercicio de los derechos culturales	No tiene	7.315.046.888	Pendiente
TOTAL			7.600.797.054	

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

## SECRETARIA GENERAL

Acciones desarrolladas en cumplimiento de la política pública LGBT en la Secretaria General vigencia 2013

Secretaría General	2012	2013
Funcionamiento	N.I.	\$0 Semana de la Diversidad
Inversión	N.I.	\$ 248.274.656

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico



Descripción de los recursos Secretaria General

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA 2013	RECURSO ECONÓMICO DESTINADO	DEPENDENCIA
Seminario Internacional Construcción de la ciudad desde la diversidad.	1) Articulación con la Dirección de Diversidad sexual de la SDP. 2) Articulación con equipo de trabajo del seminario. 3) Articulación con ciudades que han desarrollado acción en materia de PPGD LGBT	\$6.282.20,00	Dirección Distrital de Relaciones Internacionales  Proyecto de Inversión 0485 BOGOTA HUMANA INTERNACIONAL
Una solución de comunicaciones con la Referencia "En Bogotá se puede ser"	Apoyo logístico a campañas de divulgación de políticas LGTB a la ciudadanía en las diferentes localidades	\$ 148.548.999,00	Proyecto 326 "COMUNICACIÓN HUMANA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO" de la Secretaría General.  Proyecto estructurado para dar soluciones en materia de comunicación pública a todas las entidades distritales. De este modo la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2013 estructuró para el proyecto 326 un presupuesto conformado por asignaciones de cada una de las entidades cabeza de sector y algunas entidades adscritas, que sumadas constituyen el
	apoyo logístico a campañas de divulgación de políticas LGBT a la ciudadanía en las diferentes localidades	\$51.705.87,00	00% de los recursos asignados a dicho proyecto de inversión.
	apoyo logístico a campañas de divulgación de políticas LGBT a la ciudadanía en las diferentes localidades	\$5.198.670,00	Desde este esquema, las entidades solicitan las campañas de interés público o el apoyo a las
	Producción de piezas comunicacionales (impresas) semana de la diversidad	\$26.224.956,00	iniciativas de las entidades para que la Secretaría General a través de su equipo de Comunicaciones (Agencia en Casa)

	Plan de medios en prensa	\$ 10.348.824,00	desarrollo las soluciones de comunicaciones con los recursos asignados.
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS PARA LA GARANTIA DE LA POLITICA PUBLICA LGBT</b>		\$248.274.656,00	

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

## SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Los recursos que se utilizan a través del Proyecto de Inversión 828 "Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI

INVERSIÓN 2012	MONTO
Gastos Operativos	151.000.000
Gastos de personal	493.000.000
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	16.000.000
Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación de la población	9.000.000
Procesos de Movilización de grupos poblacionales	29.000.000
Total	698.000.000

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

## INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC

Durante las últimas tres administraciones ha estado apoyando y acompañando a las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, para la vigencia 20 2 se han utilizado recursos que venían desde la anterior vigencia en el Programa "Bogotá Positiva" con el proyecto de inversión 6 0 "CENTROS COMUNITARIOS LGBT" que durante la vigencia 20 2 contempló un presupuesto de \$698.000. 000 millones de pesos:

Descripción de los recursos IDPAC:

INVERSIÓN 2012	MONTO
Gastos Operativos	151.000.000,00
Gastos de personal	493.000.000,00

Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	16.000.000,00
Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación de la población	9.000.000,00
Procesos de Movilización de grupos poblacionales	29.000.000,00
Total	698.000.000,00

**Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico**

INVERSIÓN 2013	MONTO
29. Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos desde un enfoque diferencial	17.850.000
36. Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos desde un enfoque diferencial	12.750.000
38 Promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBT para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas	0
39 Promover la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBT en temas relacionados con el control social a la gestión pública.	0
Total	30.600.000

**Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico**

Durante la vigencia de 2013 se han desarrollado actividades desde el Programa: Bogotá Humana participa y decide: contempla el Proyecto: “Planeación y Presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones” en el cual se proyectan acciones que tienen que ver con la Política Pública LGBTI, en cuanto a su objetivo es el de promover la participación con decisión mediante procesos de planeación y presupuestación participativa acompañados de estrategias de información, comunicación, formación, investigación y movilización para la superación de las segregaciones, la discriminación social, económica y cultural en la perspectiva de construir una cultura política democrática y defensa de lo público. Este proyecto no contempla un rublo específico para la implementación de la Política Pública LGBTI más allá del recurso en la contratación del personal de la Gerencia de mujer y géneros.

## SECRETARIA DISTRITAL DE LA SALUD

BOGOTA HUMANA	2012	2013	2014	2015	2016
Implementación del componente de salud del plan de acción distrital y local de la política pública de LGBT armonizada con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana	07.755.493	191.163.814	265.922.000	265.922.000	65.922.000
Canalización a servicios de salud a la población LGBT identificada en los territorios	14.774.775	477.032.534	153.696.000	153.696.000	153.696.000
Seguimiento a la política	33.599.000	94.765.000	94.765.000	94.765.000	94.765.000
TOTAL	156.129.268	762.961.348			

Fuente: Dirección de análisis y Diseño Estratégico

## CONTEXTO SOCIAL

El tema a tratar en el siguiente contexto es como se ha desarrollado la integración social en los sectores LGBTi en el Distrito, durante la alcaldía actual.

### SEMANA DE LA DIVERSIDAD Y DE GÉNEROS:

Esta nace con el fin de convertirse en una iniciativa que, según Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual de la Secretaria Distrital de Planeación, busca a través de acciones institucionales, de la gestión institucional, que la ciudad empiece a transformar imaginarios y representaciones sociales que se tienen acerca de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

El propósito de la Semana es fomentar la cultura ciudadana libre de violencias por discriminación de orientaciones sexuales e identidades de género, compartiendo experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de las personas de los sectores LGBTI.

Durante la Semana se desarrollarán actividades informativas, culturales, pedagógicas, deportivas, artísticas y participativas, coordinadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de las diferentes entidades distritales, alcaldías locales y organizaciones sociales de personas de los sectores sociales LGBT.

## **FERIAS LOCALES**

Para acercar a los territorios y localidades la apuesta de ciudad que busca contribuir a vivir la diversidad sexual con plena libertad, en las localidades de Bosa, Chapinero, Tunjuelito, Teusaquillo, Santa Fe y Suba, se realizaron ferias locales en parques y plazas en las que se realizaron presentaciones artísticas y culturales, fomento al emprendimiento de personas LGBT y exposición de la oferta institucional y de organizaciones sociales de estos sectores. Cada una de ellas contó con la participación de 1000 personas aproximadamente.

## **SEMINARIO INTERNACIONAL**

Seminario Internacional denominado “Construcción de ciudad desde la Diversidad”, en el que se dan a conocer experiencias de construcción de ciudades incluyentes de los sectores LGBT, con el fin de apropiarse elementos que permitan construir y potenciar a Bogotá como un modelo de ciudad que garantice los derechos de estas personas.

## **TOMA DE CENTRO COMERCIAL**

Realización de una toma cultural, en la que diferentes performers de los sectores LGBT y artistas de reconocimiento nacional envían un mensaje de inclusión, cero discriminaciones a favor de la diversidad sexual y de géneros. También, se cuenta con el denominado “Túnel experiencial” en el que transeúntes podrán ponerse en los zapatos de los demás escuchando frases que recrearan situaciones de discriminación e imaginarios sociales que segregan a las personas de los sectores LGBT.

## **MUJER T**

Para visibilizar los procesos locales de las mujeres transgeneristas de la ciudad, a través de unas de sus apuestas culturales tradicionales, se realiza el Evento Mujer T Bogotá en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Este evento tuvo un proceso previo de formación en derechos, incidencia social y política y formulación de proyectos para todas las participantes.

La administración distrital hace reconocimiento a la mejor experiencia local con mujeres transgeneristas, en trabajo social, político y comunitario, y su desempeño en la construcción de una ciudad de derechos.

La Mujer T Bogotá se elegirá teniendo en cuenta el trabajo social desarrollado en la

localidad y el papel que juegan las mujeres Trans en la construcción de una ciudad de derechos; la participación y el aporte en escenarios locales y distritales de incidencia para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBT y el reconocimiento de la construcción identitaria de las mujeres trans en particular.

### **PASARELA POR LA IGUALDAD**

La “Pasarela por la Igualdad”, integra un mensaje de igualdad a modelos de los sectores LGBT con modelos profesionales, modelando ropa de marca y diseños de personas de los sectores LGBT.

Esta actividad fue realizada en la plazoleta del Centro Comercial Gran Estación.

### **CARNAVAL DE LUZ Y CONCIERTO DE CIERRE**

Esta actividad pretende transmitir un mensaje de respeto a la diversidad sexual y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, a través de un carnaval con carrozas alusivas a los colores de la bandera LGBT, que representan la diversidad sexual y a su vez, exaltan los valores humanos, esenciales para la construcción de una ciudad incluyente.

### **MESA INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL MIDS**

La Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual es el espacio establecido por el Acuerdo 371 de 2009 para la articulación intersectorial. La Secretaría Técnica de este espacio la ejerce la Dirección de Diversidad Sexual. En el año 2013, se realizaron 14 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias en las que entre otras actividades se revisó el Plan de Acción de la PPLGBT; la elaboración del plan de trabajo 2013; la definición de competencias territoriales de los sectores responsables de la PPLGBT; la construcción de la ruta de articulación sectorial para la territorialización de la PPLGBT casa refugio LGBT; la definición de responsabilidades en el marco de la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros y las elecciones del Consejo Consultivo LGBT.

Para concluir lo que muestra el análisis es que se ha dado un proceso en los últimos años no solo para combatir la segregación de la población LGBTI, sino, también para garantizar los

derechos de estos mismos, donde no solo la iniciativa la tiene la sociedad civil, sino que también se ha visto involucrado, en un papel principal, el gobierno distrital de turno. Sin embargo cabe resaltar que la sociedad civil ha jugado un papel fundamental en la aplicación de esta política, al exigir que se cumpla; y dando a conocer sus opiniones y puntos de vista sobre temas que les competen a los consejos consultivos y estos a su vez al gobierno distrital para que así se pueda dar una retroalimentación sana de cómo va la Política Pública y que caminos se deben tomar a partir de lo hablado.

En adición a lo anterior se puede evidenciar como el Gobierno Distrital ha incluido a esta comunidad como una de las partes fundamentales de sus programas y planes de Gobierno, dándoles una oportunidad de inclusión en la sociedad en general, generando más espacios de participación para este sector en particular, creando más centros LGBTI y brindando más asesorías por abusos físicos y psicológicos

## CONCLUSIONES

La creación de una política pública fue un hecho coyuntural no solo a nivel político sino también a nivel social, en donde por primera vez en Colombia, se legitima al sector LGBTI y sus derechos. Sin embargo no fue un camino fácil, para llegar a tal punto, se llevó un proceso largo en compañía de diversas entidades sin ánimo de lucro, ONG`s en pro de la diversidad sexual y de género, acciones de tutela y sentencias a favor de dicho sector. A continuación se presentará un cuadro resumen, el cual muestran algunos hechos relevantes en la formulación e implementación de dicha política pública:

Año	Acontecimientos Históricos
1996	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semilleros de convivencia Metodología de participación mediante la cual se hizo una serie de consultas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>para la propuesta de reforma del Código de policía de la ciudad</li> <li>• Marcha por la ciudadanía plena LGBT</li> </ul>
2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeta Paz Fortalecimiento y participación de organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en lo que en ese momento se llamo el "Sector LGBT"</li> <li>• Ciclo Rosa Actividad académica y cultural en torno a la diversidad sexual y de género Incluye ciclos de cine, conferencias, talleres y jornadas de capacitación</li> </ul>
2001-2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Mockus (2001-2003), Veeduría Distrital y Secretaría de Gobierno, convocaron a mesas de trabajo con sectores sociales Lograr el respeto a manifestaciones públicas dadas por la "orientación sexual" y establecer campañas de educación ciudadana</li> <li>• Menciones en el actual Código de Policía de Bogotá, expedido mediante el Acuerdo 79 de 2003, en su artículo 10, de los comportamientos que favorecen la tranquilidad y la convivencia en la ciudad; entre estos se señala el respeto a las manifestaciones de las personas, independientemente de su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal</li> </ul>



2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Luis Garzón (2004-2008) Se iniciaron las primeras acciones para el establecimiento de una Política Pública dirigida a estos sectores</li> <li>• Organizaciones, líderes y lideresas de los sectores sociales LGBT lograron durante esta administración: la introducción dentro del uso institucional de la sigla LGBT que reemplaza la categoría "homosexual" (término médico masculino en Europa y EEUU durante el s XIX que no recoge las variaciones de orientación sexual ni de identidad de género)</li> <li>• A través de 5 comisiones se construyeron recomendaciones frente a la política pública LGBT desde los derechos a la educación, salud, trabajo, cultura y participación Incorporación de activistas LGBT en el proceso de construcción de los lineamientos de la política</li> <li>• Programa Apoyos Concertados, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Financiación para la realización de proyectos culturales de diversos sectores sociales y organizaciones ciudadanas, en la cual han participado los sectores LGBT</li> <li>• Proyecto 7310 de la Secretaría Distrital de Integración Social (relativo a la atención a personas vinculadas a la prostitución), que beneficiaba a personas Transgeneristas en situación de prostitución</li> <li>• La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Colombia (2004) señaló las particulares condiciones de vulnerabilidad, abuso y discriminación que enfrentan las personas de los sectores LGBT en Colombia</li> <li>• Creación y consolidación de la Mesa LGBT de Bogotá, instancia en la que confluyen organizaciones LGBT y activistas independientes, como resultado del esfuerzo de más de 30 años en el país en la reivindicación de los derechos LGBT</li> </ul>
2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación del Comité Interinstitucional para asuntos LGBT en la ciudad (La oficina asesora de la Alcaldía, Secretarías de Cultura, Salud, Planeación, Educación y Gobierno -a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal, la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor y la Policía Metropolitana de Bogotá )</li> <li>• Inicio del desarrollo del proyecto del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, llamado Centro Comunitario LGBT</li> <li>• Gala de la no homofobia Expresión cultural y política de la comunidad LGBT</li> <li>• Campaña "Mi cuerpo es territorio seguro" en el marco del Convenio UNFPA-SDS</li> <li>• Investigación Los matices de la vulnerabilidad, percepción de la salud, conocimientos, prácticas y actitudes de hombres gays y otros hombres que tienen sexo con hombres y de personas trans en ejercicio de la prostitución sobre derechos sexuales, ITS Y VIH/SIDA, salud y Sistema General de Seguridad Social en salud, en el marco del Convenio UNFPA-SDS</li> </ul>
2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promueve proyecto de Acuerdo "Mediante el cual se establecen lineamientos de Políticas Públicas para las personas LGBT en Bogotá y se establecen otras disposiciones", entorpecida su aprobación por parte del Consejo de Bogotá</li> <li>• Constitución de la Alianza por el reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas LGBT y con identidades de género y sexualidades no normativas Este ha sido un espacio pionero de articulación entre movimiento social y Administración Distrital</li> <li>• Exposición Homocausto Exposición fotográfica y documental que pretende visibilizar la violación de los derechos del sector LGBT y actos cotidianos de intolerancia ante la diferencia en este país</li> <li>• Ciclo de cine diverso, llevado a cabo bajo la coordinación de DeGeneres-E, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Gobierno</li> <li>• Campaña de Expectativa Primera gran campaña publicitaria de visibilización de temas de derechos.</li> </ul>

	<p>identidades de género y orientaciones sexuales en la ciudad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de lineamientos de Política Pública en salud dirigidos a los sectores LGBT (2006-2007)</li> </ul>
2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 608 de 2007 (el Comité Interinstitucional orientó el proceso para la construcción de los lineamientos generales de la Política Pública en Bogotá, los cuales se recogerían más adelante en este decreto y en el acuerdo 371 de 2009)</li> <li>• Decreto 256 de 2007 Se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- y se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual con las Direcciones de Diversidad Sexual y DDIOEG</li> <li>• Consulta participativa realizada por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC-, a través de su Gerencia de Mujer y Géneros para la formulación de los lineamientos de la PPGDLGBT y para el plan de acción de la misma (mediante mesas de trabajo, grupos focales y metodología de "árbol de problemas")</li> <li>• La Secretaría Distrital de Planeación institucionalizó la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y dentro de ella la Dirección de Diversidad Sexual mediante el Decreto Distrital 256 del mismo año</li> <li>• El IDPAC, mediante acuerdo de la Junta Directiva 0006 de 2007, creó la Gerencia de Mujer y Géneros, primera instancia específica encargada de la Política de género en el Distrito en ser establecida</li> <li>• Consejo Consultivo LGBT, creado mediante el artículo 10 del Decreto 608 de 2007 Es un órgano asesor de la Política Pública Articula los intereses de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas con respecto a la garantía de sus derechos Además es un espacio de asesoría y análisis sobre los temas de Política Pública</li> <li>• Realización del Encuentro Nacional e Internacional de Políticas Públicas para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT) en Bogotá Debatir los avances en la formulación de la PPGDLGBT Se llevaron a cabo "Espacios de Encuentro Y Discusión"</li> <li>• Primer foro sobre transgenerismo en Bogotá, "Cuerpos Transgresores, cuerpos trans eróticos" organizado por la Secretaría Distrital de Salud</li> <li>• CLAM, la Universidad Nacional de Colombia y Profamilia titulado "Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos, participantes de la marcha de la Ciudadanía LGBT, Bogotá, 2007, muestra que la escuela es percibida como uno de los sitios en donde se ejerce la homo, lesbo, bi y transfobia de manera más recurrente</li> </ul>
2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Centro Comunitario LGBT pasó a ser administrado por el IDPAC en el año 2008 y se convirtió en el Centro Comunitario Distrital LGBT</li> <li>• Programa "Bogotá Respeta la Diversidad" de la administración de Samuel Moreno, estableció las siguientes metas: atención a 22 000 personas en los cuatro Centros Comunitarios LGBT (uno de ellos que pasaría a ser administrado por el Distrito y tres más que tendrían que crearse); la sensibilización a 20 000 personas entre servidoras y servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidades de género y orientación sexual; acompañamiento a la formulación de agendas sociales de los sectores LGBT e implementación de 40 acciones del Plan de Acción de la PPGDLGBT</li> </ul>
2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Acuerdo 371 de 2009 Establece y acuerda los lineamientos de la Política Pública: principios, objetivos, estructura y responsabilidades</li> </ul>
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Línea de Base de la Política Pública LGBT, determinó la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá; las representaciones sociales de la ciudadanía y la capacidad de la Administración Distrital para la implementación de la Política Pública</li> </ul>

2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del módulo virtual de seguimiento de la Política Pública Sistema de información que permite desde la plataforma de Planeación Distrital hacer el seguimiento de la Política Pública con tecnología de Punta</li> <li>• Desarrollo de una campaña Distrital de cambio cultural orientada a la transformación de representaciones sociales llamada En Bogotá Se Puede Ser</li> </ul>
2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la Subdirección para Asuntos LGBT en la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el decreto 149 de 2012; la Subdirección está encaminada a desarrollar acciones que contribuyan en la lucha contra distintos tipos de segregación por orientación sexual e identidad de género</li> <li>• La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación inicia el proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Pública</li> </ul>

**Fuente:** "Balances y Perspectivas Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital"; "Por una ciudadanía de derechos Lineamientos generales de la PPGDLGBT y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital" "NOTAS LA DIFERENCIA N° 1 Nociones básicas para la Garantía Plena de Derechos LGBT en Bogotá

De lo anterior se puede concluir que en primer lugar: en Bogotá existe un movimiento social LGBTI consolidado, que ha adquirido un gran poder de influencia, tanto así, que incidió en la creación de una política pública para la garantía plena de sus derechos, ya que la política pública se da como una respuesta del Estado a una situación problemática.

El movimiento de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero de Bogotá desde el principio de los años 2000, se ha movilizó con el acrónimo LGBT como un “escudo” de las distintas identidades. Pero a partir del año 2010 se incluye la “I” (Intersexual) a dicho acrónimo, quedando de esta manera LGBTI. Vale la pena aclarar que el movimiento LGBTI no es un actor social, sino que es un conjunto de actores sociales, políticos y económicos que han ido construyendo un camino a través de acuerdos y sentencias de ley, para así llegar a su meta final, la creación de una Política Pública que garantice los plenos derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas e intersexuales –LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital.

Durante la administración de Luis Eduardo Garzón se tuvo un salto vertiginoso, con respecto a porcentajes de participación LGBTI no solo dentro de la comunidad sino también dentro de los puestos disponibles en la Alcaldía y sus dependencias.

La administración de Samuel Moreno “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” estaba compuesta por tres (3) objetivos articuladores de la política pública, entre ellos, el de "Combatir

la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad", como recursos para formar una nueva ciudadanía como estrategia en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Adicional a esto, "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" buscaba una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad fueran una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia fueran posibles. El primer año de gobierno del Samuel Moreno Rojas con relación a la PPDLGBTI tuvo un alto impacto al cumplir con un porcentaje alto, casi del 80%, de las metas programadas para este año. Dos años más tarde la participación del sector LGBTI frente a las iniciativas de las organizaciones sociales han aumentado un 0.5% con relación al año 2008, en donde el porcentaje de participación fue de un 4,5% mientras que en el año 2010 se encontró con un 5%. Por otro lado, el Distrito adelanto acercamientos con otros países, principalmente con Brasil, para lograr una asistencia mutua con respecto a la implementación de la PPDLGBTI. Y finalmente el aumento del número de encuentros saberes sobre ambientes laborales. Y finalmente, el gobierno de Samuel Moreno estuvo comprometido con la implantación y el desarrollo de la Política Pública LGBTI a favor de la garantía plena de los derechos de este sector. Este gobierno busco transformar las causas estructurales y funcionales de la segregación de género y/o de preferencia sexual, involucrando y comprometiendo acciones en todos los sectores de la sociedad, en un esfuerzo que pase gobiernos y administraciones.

En quinto lugar, durante la administración de Gustavo Petro se manejó una estrategia integral de acción social y administrativa por la superación de todo tipo de segregación social. El Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, buscando que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad. Adicional a esto, el gobierno de Gustavo Petro buscó transformar las causas estructurales y funcionales de la segregación de género y/o de preferencia sexual, involucrando y comprometiendo acciones en todos los sectores de la sociedad. Así mismo, este gobierno avanzó en el sector educación, realizando campañas de sensibilización y formación de servidores públicos en esta Política Pública, mientras que en el sector salud se realizaron jornadas de salud sexual y reproductiva con enfoque en la sigla "L" de Lesbianas y en el sector de cultura, recreación y deporte se

implementó el enfoque poblacional diferencial para garantizar los derechos culturales de este sector.

Para finalizar cabe resaltar que se ha venido manejando un proceso político desde más o menos 20 años para el desarrollo de instituciones que permitan la garantía y la restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, a muestra de esto son los proyectos, decretos y acuerdos logrados en el 2007, así mismo generar una efectiva representación a los intereses colectivos de estos sectores y finalmente promover una cultura ciudadana libre de violencias y discriminación por identidad de género y orientación sexual.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948, París.
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966.
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1988). *Protocolo de San Salvador*, 17 de noviembre de 1988. San Salvador.
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- COLOMBIA, Secretaria Distrital de Integración, (2004). *“Atención a personas vinculadas a la prostitución”* Bogotá.
- COLOMBIA, Alcaldía Mayor de Bogotá (2007, 25 de junio). *“Decreto número 256 del 25 de junio de 2007, por el cual se modifica parcialmente la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación”* en Registro Distrital 3780, 25 de junio de 2007, Bogotá.
- COLOMBIA, Alcaldía Mayor de Bogotá (2007, 28 de diciembre). *“Decreto número 608 del 28 de diciembre de 2007, por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”* en Registro Distrital 3902, 28 de diciembre de 2007, Bogotá.
- COLOMBIA, Consejo de Bogotá (2008, 09 de junio). *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”* en Canales del Congreso, 09 de junio de 2012, Bogotá.
- COLOMBIA, Secretaría Distrital de Planeación (2008) *Informe de Rendición de cuentas II semestre 2008* [documento de trabajo].
- COLOMBIA, Alcaldía Mayor de Bogotá (2009) *Informe de Rendición de cuentas de la gestión administrativa y contractual del año 2009* [documento de trabajo].

- COLOMBIA, Secretaría Distrital de Planeación (2010) *Informe de Rendición de cuentas 2010* [documento de trabajo].
- COLOMBIA, Secretaría Distrital de Planeación (2011) *Informe de Rendición de cuentas 2011* [documento de trabajo].
- COLOMBIA, Secretaría Distrital de Planeación (2012) *Boletín N° 1*. Observatorio de la política pública para garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas [documento de trabajo]
- COLOMBIA, Secretaría Distrital de Planeación (2013) *Boletín N° 3*. Observatorio de la política pública para garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas [documento de trabajo]
- COLOMBIA (2012), *Constitución Política, Bogotá*, Legis
- COLOMBIA, Consejo de Bogotá (2012, 06 de junio). *“Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA ”* en Registro Distrital 3996, 11 de junio de 2008, Bogotá
- COLOMBIA, Alcaldía Mayor de Bogotá (2012, 09 de abril). *“Decreto número 149 del 04 de abril de 2012, por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Integración Social”* en Registro Distrital 4870, 9 de abril de 2012, Bogotá.
- CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (1969), San José.
- DAHL, R. A. & Neubauer, D. E. (compos) (1989). *Reading in modern political analysis*. New Jersey, Prentice Hall.
- DUNN, W. (1996). *De las ideas a la acción: los institutos de políticas y la democracia*. CIPEN, N° 3
- DYE, T. (1977). *Understanding public policy*. New Jersey. Prentice Hall.
- JONES, C. (1984). *An introduction to the Study of Public Policy*. Belmont, Wadsworth.
- LECA, J. (1993). *L'evaluation dans la modernization de l'État*. Politiques et management public, Vol. 11, N°2
- LOWI, T. J. (1999). *La scienza delle politiche*. Bologna, Il Mulino.
- MONNIER, E. (1992). *Evaluations de l'action des pouvoirs publics*. Paris, Económica.
- MORENO, S. (2007). *Programa de gobierno, Bogotá Positiva: Por el derecho a la*

*ciudad y a vivir mejor.* Bogotá

- MULLER, P. (2002). *Les politiques publiques.* Presses Universitaires de France, collection Que sais-je?. N° 2354, 4ª ed. Paris.
- O'CONNOR, J. (1972). *Cuba: Its Political Economy.* En Bonaecha R. B. & Valdés N. P. (eds.), Cuba in revolution. Gardn city, New York, Anchor Books & Doubleday Company.
- PALUMBO, D.J. (1994). *Public Policy in America: Government in Action.* San Diego, 2ª Ed, Harcourt Brace.
- PETRO, G. (2011). *Programa de Gobierno: Bogotá Humana.* Bogotá
- SALAZAR VARGAS, C. (2006). *Politing: Marketing Político Integrado.* Bogotá, Ediciones Universidad Externado de Colombia.
- SALAZAR VRAGAS, C. (2009). *Políticas Públicas & Think Tanks.* Bogotá, 2ª ed. Fundación Konrad Adenauer.
- THOENIG, G. J. C. (1985). *Une analyse des politiques publiques.* En Grawitz, M & Leca, J., Traite de science politique. Paris, Presse Universitaires de France.
- VIANA, A. L. (1996). *Abordagens metodológicas em políticas públicas.* Rio de Janeiro Revista de Administración Pública, Vol. 30, N°2, p.p. 4-43
- WEISS, C.H. (1992). *Helping government think: Functions and consequences of policy analysis organization,* en WEISS, C.H. (ed.), Organization for policy Analysis: Helping Government Think. Newbury Park, Sage.